



Consejo de la Abogacía de Castilla y León.

Dossier de prensa

18 – 24 octubre 2010

Valladolid

Concepción se opone a que los fiscales investiguen las denuncias penales

JORGE MORENO



El presidente del TSJ abre en Soria el Año Judicial con un apoyo explícito a los tribunales de base, integrados por jueces de carrera

SORIA. El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, José Luis Concepción, se mostró ayer contrario a alguna de las reformas que prepara el Ministerio de Justicia en materia de Demarcación y Planta Judicial y de administración de justicia, que prevén conceder más poder a los fiscales para instruir diligencias en materia penal (robos, homicidios, delitos económicos, medioambientales o contra la Administración Pública). Se restaría así competencias a los actuales jueces de Instrucción, algo a lo que la mayoría de la carrera judicial se opone.

Concepción, que ayer presidió el acto de apertura del Año Judicial regional en Soria -al que asistieron medio centenar de magistrados y fiscales de la comunidad autónoma, abogados, autoridades civiles y militares-, analizó en su discurso la «época de cambios y de incertidumbres» que vive la justicia en España, y explicó que el próximo mes se pondrá en marcha en Burgos, como experiencia piloto, la nueva Oficina Judicial, con la que el Ministerio pretende mejorar este servicio y reducir el atasco de pleitos.

Pero, además, se pronunció sobre el informe elaborado por una Comisión de Expertos, a instancia del Gobierno central, que concluye en la necesidad de realizar una profunda reforma en materia de Demarcación y Planta Judicial.



Concepción, presidente del TSJ, charla con el alcalde de Soria, Carlos Martínez, y el consejero de Interior, Alfonso Fernández. :: JULIÁN GARCÍA



Los magistrados Rafael Carnicero y Antonio Fonseca, junto al fiscal superior, Granizo. Al lado, Trebolle, De Vega, Brualla y Ramos. :: J. G.



Al respecto, José Luis Concepción calificó de «acertadas» la mayoría de las recomendaciones de los expertos (entre ellos Fernando Ledesma y Landelino Lavilla), pero cuestionó en presencia del fiscal superior, Manuel Martín Granizo, la atribución a los fiscales de com-

petencias para instruir denuncias. Aunque dijo que esta posibilidad constituye una vieja reivindicación del Ministerio Público, que cuenta «con magníficos profesionales», cuestionó esta atribución porque los miembros de la Fiscalía se encuentran vinculados por el princi-

pio de dependencia jerárquica al Gobierno, y «no resulta aconsejable, so pena de hacer peligrar la necesaria independencia que ha de ser consustancial a todos los procesos judiciales», dijo. Concepción, que además de juez sacó la oposición de fiscal en 1990,

elogió ante los 23 miembros de la Sala de Gobierno del TSJ la posible creación de los llamados tribunales de base, nuevos órganos de la judicatura que, integrados por jueces profesionales, se harían cargo de algunos pleitos de menor entidad, como son diferencias vecinales, pe-

La presidencia del Tribunal Superior puede decidirse el día 28

J. M.

Aunque ninguna mención se hizo en los discursos pronunciados en el Palacio de los Condes de Gómarra, sede de la Audiencia de Soria, planeó en la sala el proceso de elección de la presidencia del TSJ, cargo al que optan dos candidatos. Por un lado, el propio José Luis Concepción, y por otro, la magistrada palentina María José Renedo.

Los dos fueron examinados por

una comisión del Poder Judicial el pasado 20 de septiembre, y el Consejo decidió no resolver el concurso tres días después para estudiar los programas de los candidatos.

Ayer, dos de los vocales del Consejo, Miguel Collado, y Almudena Lastra, presentes en el acto de Soria, indicaron que hay muchas posibilidades de que esta elección se resuelva en el pleno del próximo día 28 de octubre.

Ambos negaron que el retraso se debiera a «un intercambio de cromos» al estar pendientes también de resolver las vacantes de TSJ de Valencia, Canarias o Cataluña.

«El puesto de presidente de este tribunal es muy relevante y los dos candidatos están preparados. En ningún caso hay riesgo de equivocarse. Los vocales sí que intentamos que la elección sea con el mayor consenso posible», dijeron.



Los vocales del CGPJ, Miguel Collado y Almudena Lastra. :: J. G.

Según Concepción, peligraría la independencia judicial si se atribuye la instrucción al Ministerio Público

El fiscal superior señaló que las diligencias penales han aumentado un 5% el pasado año

peños hurtos o juicios de faltas por insultos y amenazas.

Este sistema de administración de justicia ya existió en los años setenta con los llamados jueces de Distrito. En su etapa de ministro, Fernando López Aguilar planteó la posibilidad de crear los jueces de Proximidad, grupo al que podrían acceder abogados en ejercicio y personas vinculadas a los ayuntamientos.

En un discurso menos reivindicativo que en anteriores ocasiones, el presidente del TSJ ironizó en este sentido al decir que era «curioso que los mismos que acabaron con dicha configuración, vuelvan al cabo de 20 años a tratar de reconstruir lo destruido. De sabios es reconocer errores y debemos de aplaudir esa actitud», añadió.

Con anterioridad, el fiscal superior de la comunidad explicó que el índice de diligencias había aumentado el pasado año un 5%, cuando pasó de las 149.925 denuncias a las 157.727 de 2009. Al recordar la duplicidad de denuncias en ciudades como Valladolid, Martín Granizo abogó por que los juzgados adopten «unos criterios más razonables a la hora de elaborar estadísticas».

El fiscal superior señaló que desde enero el número de fiscales en Castilla y León ha aumentado en seis hasta llegar a los 124 actuales, desplegados en 12 sedes (incluida Ponferrada y las dos del TSJ).

Por su parte, el presidente de la Audiencia de Soria, Rafael Carnicero, reconoció en su discurso las «disfunciones» creadas en el último año en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 2 de la capital, un órgano «que se estaba desmorando» por la actuación de su anterior titular, suspendido en el cargo por el Poder Judicial tras las denuncias presentadas por sus propios compañeros, abogados y procuradores. Para recuperar el trabajo acumulado, el Consejo General nombró a un juez de refuerzo.

«Las peticiones de dimisión hay que dejarlas para otros», dice Gato

Responde al portavoz de la Junta, que pidió destruir los cargos que ponen pegas para transferir el Duero

J. B. I.

PALENCIA. El presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero (CHD), Antonio Gato, aseguró ayer en Palencia que seguirá trabajando «codo con codo con la Junta», como dice haber hecho en los últimos cuatro años al frente del organismo de cuenca, al tiempo que aseguró que las peticiones

de dimisión «hay que dejarlas para otros». De esta forma, se refirió al consejero de la Presidencia y portavoz del Ejecutivo autonómico, José Antonio de Santiago-Juárez, que pidió ayer el relevo de «todos» los cargos que han puesto «pegas» a la transferencia de la gestión de la Cuenca del Duero a Castilla y León, informa Ical.

A juicio de Gato, su cargo está de forma permanente a disposición del Gobierno y, a partir de ahora, de la nueva ministra de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (MARM), Rosa Aguilar. «La decisión de que yo abandone el cargo es, por tanto, del Gobierno de la Nación y no del Ejecutivo regional, por lo que seguiré en mi li-



Antonio Gato. P. GARCÍA-ICAL

nea de trabajar a favor de la cuenca del Duero y la comunidad», sostuvo el presidente de la CHD, Antonio Gato.

Al respecto, agregó que se ha producido «una intensa colaboración» con las consejerías de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta «por mejorar el regadío de la comunidad, la calidad de las aguas, la mejora de los ríos y las riberas».

Pruebas de colaboración

Prueba de ello, tal y como recordó Gato, es la adjudicación de la obra más importante que ha adjudicado en los últimos 30 meses el MARM en todo el territorio nacional, en alusión al canal leonés de Los Payuelos.

Salamanca se une a la red de pisos de acogida para enfermos de cáncer

Burgos también contará con una de estas viviendas para pacientes desplazados, gestionada por la AECC

FRANCISCO GÓMEZ

SALAMANCA. Tras la apertura del de Valladolid, Salamanca ya cuenta con el piso de acogida para enfermos oncológicos, fruto de la colaboración entre la Consejería de Sanidad y la Asociación Española contra el Cáncer en Castilla y León. La Junta ha subvencionado con un total de 90.000 euros a la asociación para la puesta en marcha de estos dos pisos, al que se sumará próximamente una vivienda de similares características en la ciudad de Burgos.

El consejero de Sanidad, Francisco Javier Álvarez Guisasaola, destacó que esta ayuda se inscribe en una apuesta «por mejorar las condiciones de vida de los enfermos oncológicos de Castilla y León» y señaló que la necesidad de la creación de esta red se deriva también, en gran medida, «de una mayor so-



Álvarez Guisasaola visita la vivienda de Salamanca. D. ARRANZICAL

cialización de los pacientes, que antes eran hospitalizados para tratamientos contra el cáncer que ahora se realizan de forma ambulatoria». La red de pisos de acogida está pensada como una respuesta para enfermos de cáncer que deben desplazarse a centros de referencia como Salamanca desde otras localidades. De esta forma, tienen

cubiertas sus necesidades de alojamiento y al mismo tiempo tienen la garantía de recibir atención sanitaria y psicológica.

La presidenta de la Asociación Española contra el Cáncer (AECC) en Castilla y León, Purificación Ruiz, señaló que «la puesta en marcha de estos pisos de acogida es un sueño hecho realidad para noso-

tros, porque van a tener una importancia muy grande en la mejora de la calidad de vida de los enfermos y de sus familiares».

«Como en casa»

Ruiz recordó que muchas personas que tienen que desplazarse de sus localidades para recibir tratamiento «tienen que dormir tirados en colchonetas en la habitación de algún familiar, o en algún hostel» y en esta vivienda «cuentan con la tranquilidad de ser atendidos y estar auténticamente como en casa».

La presidenta destacó que los pacientes «serán seleccionados rigurosamente en función de sus necesidades», con el objetivo de garantizar que los pisos de acogida beneficien «a quien más lo necesite». Precisamente, los pisos de acogida tratan de facilitar atención social y psicológica a las familias ante el estrés que supone el cuidado de esta tipología de enfermos. Por eso, cada uno de ellos cuenta con un trabajador social a tiempo completo que apoya a las familias en sus necesidades y valora la situación socioeconómica de quienes soliciten el acceso gratuito a estos pisos.

El piso de acogida para enfermos oncológicos de Salamanca está situado en la calle Padre Cámara y cuenta con capacidad para siete personas en cuatro habitaciones. La Consejería avanzó que en 15 días se pondrá en marcha el de Burgos.

Terracota Grupo



Terracota

983 277 666

Victor

ESTUDIO DE COCINA Y BAÑO



C/Acetileno, 9 - Ampliación Pol. S. Cristobal



www.terraccotacocinas.es
terraccota@terraccotacocinas.es

La UVA y Lex Nova crean una cátedra para impulsar la investigación jurídica

Alejandro Menéndez, catedrático de Derecho Financiero y Tributario, será su titular

DE FIDELA MAÑOSA

VALLADOLID. La Universidad de Valladolid y la editorial jurídica Lex Nova han firmado un convenio mediante el cual se crea la Cátedra Lex Nova, que estará dotada con 18.000 euros y dirigida por Alejandro Menéndez, catedrático de Derecho Tributario y Financiero, cuyo objetivo es desarrollar programas de investigación en los ámbitos social y jurídico, apoyar la publicación de monografías, organizar cursos, charlas, conferencias y seminarios para acercar los cambios legislativos a las aulas de los diferentes centros universitarios.

«Este acuerdo no señala el inicio de la colaboración entre ambos, sino la culminación del trabajo conjunto que se ha venido realizando a través de la Facultad de Derecho, así como de las de Económicas y Empresariales, e Informática», señaló el rector, Marcos Sacristán, en la firma del acuerdo, rubricado también por Daniel Tejada Benavides, director general de Lex Nova, con sede en Valladolid, y proveedora de base de datos para el Consejo General del Poder Judicial.

Se trata de la primera editorial jurídica con capital cien por cien español, que tiene más de 35.000 clientes profesionales del mundo del Derecho y más de un millón de visitas a su página web. Además cuenta con medio millar de asesores externos de cuya profesionalidad podrá beneficiarse la UVA.

«Tenemos cincuenta años de historia y desde el primer día hemos trabajado con profesores de la Facultad de Derecho, aunque la colaboración se ha intensificado en los últimos diez años y se ha ampliado a otros centros», explicó Tejada Ben-

navides, quien destacó que esta iniciativa tratará además de contribuir a paliar «uno de los males endémicos» de la sociedad, la ralentización de la Justicia, con la puesta a disposición de los alumnos de información jurídica actualizada.



Tejada Benavides y Sacristán firman el convenio. DE FIDELA MAÑOSA



DISFRUTAR ES VIVIR LOS GRANDES CAMBIOS. Y CONDUCIRLOS

Hay quienes persiguen y buscan vivir los grandes cambios, esos que de verdad suponen algo nuevo y emocionante en nuestras vidas. Ahora, sin embargo, los grandes cambios no sólo se viven, también se pueden conducir. Y es que con el BMW X1 sDrive18d con 143 CV tienes la oportunidad de disfrutar de un concepto innovador de vehículo con toda la deportividad de BMW, y un consumo de tan sólo 5,2 l/100 km y emisiones de CO₂ de 136 g/km gracias a la tecnología BMW EfficientDynamics. Si crees que éste es uno de esos grandes cambios que merece la pena ser vivido, imagina poder conducirlos. Acércate a tu Concesionario Oficial BMW y descúbrelo.

BMW X1 DESDE 200 EUROS AL MES CON MANTENIMIENTO INCLUIDO

Durante 36 cuotas, con una entrada de 11.465 euros y un valor final de 14.331 euros. TAE 5,82%.

BMW X1 desde 30.500 euros.

BMW EfficientDynamics 
Menor consumo. Mejores prestaciones.

Fuenteolíd

C. Ciudad de La Habana, 69
(esq. Ronda Interior Sur)
Tel.: 983 40 88 72
Valladolid

www.fuenteolid.bmw.es

RV/R. Península y Baleares para el modelo BMW X1 sDrive18d con equipamiento de serie por 30.500 euros. PVP. Incluye transporte e impuestos. Impuestos de matriculación (IEDMT) calculado al tipo general. En lo contrario, el tipo aplicable al IEDMT puede variar en función de la Comunidad Autónoma de residencia. Precio ofrecido por la Red Oficial de Concesionarios BMW. Modelo mostrado con equipamiento opcional. Precio del modelo visualizado 39.697 euros. Ejemplo de financiación BMW ServiceCare para el modelo BMW X1 sDrive18d. Cuota de financiación 3.631 euros, importe a financiar 19.035 euros. Coste total de la operación 25.329,11 euros. TIN: 4,95%. Valor futuro garantizado: 14.331 euros (a 36 meses y 45.000 km). A los tres años podrá devolvérlo (según condiciones del contrato, cambiarlo o quedárselo pagando el valor final. Condiciones válidas hasta el 31 de diciembre de 2010. Incluye BMW Service Inclusive (5 años/100.000 km) gratuito. Más información en www.bmw.es/bmw/serviceinclusive

EN BREVE

90 proyectos de innovación de la Universidad en Biospain

La Universidad de Valladolid, a través de su Fundación General, ha presentado en Biospain 2010, el quinto Encuentro Internacional de Biotecnología celebrado en Pamplona, noventa proyectos innovadores pertenecientes a 33 grupos de investigación, que han sido conocidos por las más de 600 empresas citadas y que ha permitido tener contacto directo con diez de ellas.

La UEMC, premiada por la Sociedad Española del Dolor

La Universidad Europea Miguel de Cervantes (UEMC) ha sido galardonada en Madrid por la Sociedad Española del Dolor con el Premio Día Mundial contra el Dolor 2010 en la categoría de Universidad/Formación, por la colaboración ofrecida por esta institución académica para la puesta en marcha del Máster Universitario de Especialista en el Tratamiento del Dolor.

«Lo único que protege a la mujer ante un riesgo real es meter al agresor en prisión»

Emilio Vega Titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer

El juez advierte de que a veces «es imposible» prever lo que «una persona es capaz de hacer»

EL NORTE

VALLADOLID. Emilio Vega (Cervillo de la Cruz) lleva año y medio al frente del Juzgado de Violencia sobre la Mujer. Desde su experiencia, acusa cierta exigencia social a los jueces de este ámbito para que hagan pronósticos de la peligrosidad de los maltratadores, «muchas veces sin datos». Afortunadamente, la mayoría de los casos que tratan no son «tan graves ni tan límites como los que aparecen en televisión», informa Ical.

«La Ley de Violencia de Género es un instrumento adecuado para combatir esta lacra»

«Depende de cuales sean los objetivos. Si creemos que con la sanción penal se va a resolver el problema de la violencia de género es una equivocación. El problema de la violencia de género, sobre todo, es un problema de educación y de cambiar ciertos valores en la sociedad.»

«¿Cuáles cree que son las principales lagunas de la ley?»

«Los jueces siempre actuamos 'a posteriori', cuando se ha producido el hecho y ahora, en esta material, al juez se le está exigiendo que actúe a prevención. Exigen al juez que prevea lo que una persona es capaz de hacer y a veces es imposible. Yo puedo juzgarle a usted con el comportamiento que ha tenido hasta este momento, pero no sé si va a salir del juzgado y va a matar a alguien. Y muchas veces los datos que tenemos para poner un orden de protección, por ejemplo, son que ayer tuvieron una bronca y que usted dice que él le dijo que la va a ma-

tar y él encima lo niega. Y con esos datos se exige al juez que haga un pronóstico de la peligrosidad de ese sujeto. Es muy complicado.»

«¿Necesitarían más apoyos de otros profesionales?»

«Cuanto más técnicos nos apoyen, seguramente al final las soluciones sean más ajustadas a la realidad.»

«¿Tiene los instrumentos suficientes para afrontar los casos?»

«Aquí, por ejemplo, no tenemos equipo psicólogo, que se utiliza mucho en los procesos de divorcio y en los malos tratos cuando son situaciones graves o hay por medio menores, abusos sexuales. Nosotros empleamos el equipo que está en la Clínica Médico Forense y, claro, ese equipo hace informes para mí y para todos los juzgados de instrucción, con lo que muchas veces está colapsado. Tienen muchísimos asuntos y no se hace con la celeridad que quizá fuera necesaria. Aún así, funciona razonablemente bien.



Emilio Vega. - E. M. ICAI

«¿La especialización y la coordinación entre administraciones y organismos es necesaria para combatir la violencia doméstica?»

«Sí, aunque yo creo que los esfuerzos deberían hacerse más a nivel de educación.»

«¿Por qué es habitual que ante un parte de lesiones se produzca un orden de alejamiento pero no ante un caso de maltrato psicológico?»

«Hay supuestos en los que es muy difícil discernir qué es delito. Para que exista delito las conductas de él tienen que ir dirigidas a querer maltratarla psicológicamente, tiene que haber intencionalidad. Además, los maltratos psicológicos suelen darse en relaciones de una cierta duración. La protección a la vic-

tima supone restricción de derechos para otra persona, por eso hay que ser muy serio y no tomar decisiones a la ligera o de forma arbitraria.»

«¿Si una mujer maltratada retira la denuncia, el fiscal debe actuar de oficio?»

«Y actúa de oficio, si tiene pruebas.»

«El 76% de las mujeres muertas este año no había presentado denuncia. ¿Qué está pasando?»

«A quien más le cuesta denunciar es a la mujer que habitualmente es maltratada. Es lo que menos se ve. Es la señora mayor que lleva 40 años aguantando al clásico machista y, de hecho, los casos graves de maltrato habitual, sobre todo psicológicos, son esos, de gente mayor. Y sí que denuncian, lo que pasa es que no salen en la televisión porque no acaban matándolas. Y, además, en esos maltratos se imponen penas muy severas.»

«¿La prisión preventiva es la última opción?»

«En lo que va de año se han pedido 311 órdenes de protección y se concedido 143. En prisión preventiva he ingresado a 12 personas. La prisión provisional es la medida de protección más eficaz. Cuando se ve una situación real de riesgo, lo único que las protege es meterlos en prisión. En cuanto a las denuncias, estamos en torno a 900 con diligencias previas y a 360 juicios rápidos. Desde que estoy en este juzgado se hacen más juicios rápidos. Creo que la justicia se hace más eficaz.»



El cardenal Carlos Amigo oficia el acto, con las dos hermanas postradas en tierra. - LORENA SANCHO

Las Clarisas de Rioseco acogen la profesión solemne de votos de dos hermanas de México

LORENA SANCHO

MEDINA DE RIOSECO. El Monasterio de Santa Clara de Medina de Rioseco acogió ayer por la tarde la profesión solemne de dos religiosas de México en una multitudinaria ceremonia que estuvo presidida por el cardenal arzobispo emérito de Sevilla, Carlos Amigo, y celebrada por varios sacerdotes. Se trata de las hermanas sor María José Cruz Jasso y sor María Reyna Gómez Hernández, de 42 y 31 años, respectivamente, que llegaron hace siete años al Convento de las Hermanas Clarisas Descalzas, donde han preparado su «consagración total al Señor».

Con ellas, el cenobio riosecano contará con seis religiosas y tres novicias más keniatas, que han desembarcado en la Ciudad de los Almirantes para asegurar el futuro de esta comunidad.

Al respecto, el cardenal Carlos Amigo aprovechó la homilía para aclarar que las dos hermanas que ayer profesaron sus votos «vienen a enriquecer la comunidad de Rioseco» y que no tiene que extrañar a nadie que sean de otros países, porque «la Iglesia es universal y aquí no hay nadie extranjero», dijo. «Las hermanas Clarisas son pobres, han ido pidiendo ayuda y la han recib-

do. Lo importante no es de dónde venga la ayuda, sino el propio donativo o ayuda», manifestó Amigo, quien ensalzó que hayan pedido «llevar una vida escondida, dedicada a la oración y penitencias», aunque aclaró que «el amor rompe todos los muros y tapias, celosías y rejas».

El rito

Como es habitual, las profesas, tras manifestar su deseo de consagrarse al Señor, se postraron en tierra durante la Letanía de los Santos para, a continuación, prometer y hacer voto de vida en castidad, en obediencia y clausura. El rito concluyó con la entrega de las insignias de la profesión (la introducción del anillo en el dedo y la colocación de la corona). El Monasterio de Santa Clara, que cuenta con cuatro hermanas españolas, espera ahora la llegada de otras tres jóvenes de Tanzania ante la escasez vocacional que sufren en la actualidad las comunidades religiosas.

El Monasterio de Santa Clara espera ahora la llegada de otras tres jóvenes de Tanzania



cifuentes

asesoramiento

Inscripciones: C/Torreclilla 14. 47003 Valladolid

983 268 726

afinanciero@cifuentesgestion.com

CONFERENCIA
LOS MERCADOS BURSÁTILES
INTERNACIONALES
¿UNA OPORTUNIDAD?

¿Es un buen momento para invertir?



Bankpime SGIIC

Día: 27 de Octubre de 2010, 19:00 h.

Lugar: COLEGIO OFICIAL DE ABOGADOS

C/Torreclilla, 1 - 47003 Valladolid.

Concepción rechaza que el fiscal instruya para preservar así su independencia

El presidente del TSJCyL considera «clave» este año con la apertura de la Oficina Judicial

INIGO SALINAS / Soria

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJCyL), José Luis Concepción, calificó ayer como «clave» el nuevo año judicial por la puesta en marcha de la nueva Oficina Judicial en Burgos. El responsable del TSJCyL habló también de «revolución tremenda» en la manera de funcionar del sistema judicial a raíz de la puesta en marcha de la nueva Oficina Judicial, que estará situada en Burgos, aunque mostró su temor de que «dos recortes presupuestarios ralenticen esta revolución».

Este nuevo sistema afectará a unos 260 funcionarios de 21 órganos judiciales. El Ministerio de Justicia hizo público el pasado día 5 la adjudicación definitiva por el procedimiento negociado de las obras de implantación de la nueva Oficina Judicial en el edificio de Juzgados de Burgos, primera ciudad, junto a Murcia, en la que se pone en marcha. El presupuesto es de 821.913 euros.

Además, José Luis Concepción rechazó en el mismo acto de apertura del año judicial que se celebró en el Palacio Condes de Gómara de Soria que se deba entregar la instrucción en el proceso penal al Ministerio Fiscal, como se contempla en el borrador aluminado por la comisión de expertos formada por el Ministerio de Justicia. El motivo por el que el presidente del TSJCyL se opone a la modificación del documento que pretende llevar a cabo una profunda reforma en materia de Demarcación y Planta Judicial no es otro que la posibilidad «de hacer peligrar la necesaria independencia que ha de ser consustancial



Martín Granizo y Concepción durante la apertura del año judicial. FICAL

a todos los procesos judiciales».

Después de reivindicar la necesaria ausencia del Ministerio Público en la instrucción de los procesos penales, Concepción calificó de «acertadas», en líneas generales, las recomendaciones que contiene el documento preparatorio de la comisión de expertos, aunque reconoció que ignora «si llegará a plasmarse en el correspondiente anteproyecto».

Por contra, elogió el diseño que lleva a cabo el documento sobre los denominados Tribunales de Base (servidos por jueces de carrera) así como la propuesta de erradicar el recurso de apelación en los tribunales superiores de justicia, «volviendo al sistema de los viejos juzgados de distrito y de las audiencias territoriales que nunca debieron desaparecer».

En los actos de ayer participó también el Fiscal Superior de Castilla y León, Manuel Martín Granizo, quien habló de la nueva organización judicial que se propone en la actualidad y que pasa por «centralizar los órganos judiciales en capitales de provincia y poblaciones de gran importancia».

Martín esperó que con el nuevo organigrama se evite «que pueda haber criterios distintos según donde nos encontremos tanto en materia civil y penal», y apostar «por un único criterio en la Comunidad», informa Ical.

En cuanto a los datos de la Fiscalía, indicó que en este último año ha habido un incremento de seis fiscales, uno de ellos en Soria, y que esperan que el próximo ejerci-

El Fiscal Jefe cifra en un 5% la tasa de delincuencia en la Comunidad autónoma

cio haya tres nuevas plazas. Martín Granizo consideró que la plantilla de la Fiscalía, «aunque siempre va un poco por detrás, se adapta a los incrementos de los nuevos órganos judiciales». Para el fiscal superior, lo ideal sería «que el incremento de los órganos judiciales se viera correspondido por el de fiscales, pero nunca sucede así».

Martín Granizo cifró en un 5% la tasa de delincuencia de la Comunidad, considerando errónea la del 15% que se ha manejado en distintos registros.

Superávit comercial de 1.046 M€ en la región en los primeros 8 meses

Las exportaciones alcanzaron los 6.805 millones y las importaciones, 5.759

Valladolid

La balanza comercial de Castilla y León registró un superávit en los ocho primeros meses del año de 1.046 millones de euros, con una tasa de cobertura del 118,2%, frente al 77,3% de España, que acumuló un déficit entre enero y agosto de 34.991 millones de euros.

Las exportaciones de la Comunidad alcanzaron los 6.805 millones de euros y las importaciones, los 5.759, con aumentos del 15,7% y 17,7%, respectivamente, respecto al mismo periodo del año anterior. En el conjunto nacional, las ventas a terceros países aumentaron un 17% y las compras un 15,2%, con un valor de 119.023 y 154.015 millones de euros en cada caso. La participación

de Castilla y León en el comercio exterior nacional fue del 5,7% en las exportaciones y del 3,7% en las importaciones, según la información facilitada hoy por la Dirección General de Estadística de la Junta.

Por lo que se refiere al mes de agosto, la balanza comercial de la Comunidad, también tuvo un superávit de 111 millones, con una tasa de cobertura del 121,9%, frente al 74,3% del conjunto nacional, con un déficit de 4.460 millones. El valor de las exportaciones en Castilla y León ascendió a 620 millones y el de las importaciones a 508, con aumentos del 15,6% y del 16,6%, respectivamente. En España se produjo un incremento en el valor de las exportaciones (12.834 millones) del 27,8% y

Comercio exterior en Castilla y León en septiembre

La balanza comercial de la Comunidad en los nueve primeros meses de 2010 arrojó un superávit de 1.046 millones de euros.

	Exportaciones enero-septiembre 2010 (€)	Variación % enero-sept. 2009	Importaciones enero-septiembre 2010 (€)	Variación % enero-sept. 2009
Ávila	107.316.000	56,3	54.764.000	47,0
Burgos	1.610.104.000	2,3	1.223.886.000	-4,2
León	525.197.000	36,9	275.157.000	24,0
Palencia	1.683.910.000	17,4	215.254.000	24,5
Salamanca	439.206.000	-4,1	431.500.000	5,1
Segovia	131.927.000	11,7	106.929.000	-40,6
Soria	160.608.000	9,6	122.423.000	21,6
Valladolid	2.041.871.000	26,5	3.240.814.000	32,3
Zamora	105.668.000	26,2	88.274.000	108,7
Total	6.805.208.000	15,7	5.759.006.000	17,7

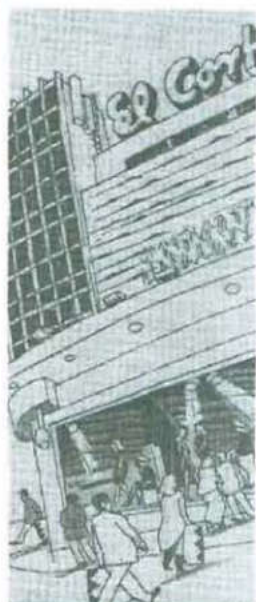
FUENTE: Dirección General de Estadística

ICAL / EL MUNDO DE CASTILLA Y LEÓN

de las importaciones (17.334 millones), del 18,8%. La participación de Castilla y León en el comercio exterior nacional fue del 4,8% en las exportaciones y del 2,9% en las importaciones, informa Ical.

En agosto, al igual que en los meses anteriores, destacó el peso de las exportaciones de Material de Transporte (34,5% sobre el total exportado) con un valor de 214 millones. Le

siguió en importancia de peso la sección de Máquinas, aparatos y material eléctrico (15,7% del total). En cuanto a las importaciones, resaltó la sección de Material de transporte, con un peso del 23,5% sobre lo importado. Cabe resaltar también el peso de las secciones de Máquinas, aparatos y material eléctrico (18,6%) y Productos de las industrias químicas y conexas (14,7%).



ESTE DOMINGO DÍA 24

ABRIMOS

CON EL HORARIO HABITUAL:

El Corte Inglés
HIPERCOR

- Paseo de Zorrilla
- Constitución
- Arroyo de la Encarnación

Y además:

SUPERCOR

- C/ Puente Colgante, 33-35*

*Este centro abre de 9:30 a 15 H.

CENTRO DE OPORTUNIDADES
El Corte Inglés

- Valladolid

El Corte Inglés

Hable con nosotros
901 122 122

Nuestra tienda en internet
siempre abierta en:
www.elcorteingles.es

Garzón, a juicio por «laminar el derecho de defensa» con escuchas ilegales

El TS dice que «destruyó los pilares del proceso penal» al espiar a letrados de 'Gürtel'

Viene de primera página

En caso de que sea ratificada por la Sala Penal, la resolución de Alberto Jorge -uno de los magistrados más progresistas del Supremo y en quien recayó la instrucción de la tercera causa abierta contra Baltasar Garzón- aboca a éste al banquillo dado que es seguro que los abogados e imputados del caso Gürtel personados en este procedimiento presentarán escritos de acusación.

Los letrados afectados iniciaron el procedimiento ante la pasividad de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados, presidida por Antonio Hernández Gil, que, pese a haber decidido en octubre de 2009 querrelarse contra Garzón para hacer valer el derecho de defensa, no ha cumplido ese acuerdo.

La Fiscalía, que consintió las escuchas ilegales acordadas por Gar-

cionales, ambos castigados con penas de inhabilitación.

Garzón, primer instructor del caso Gürtel, acordó interceptar todas las conversaciones que mantuvieran en prisión los principales imputados (Francisco Correa, Pablo Crespo y Antoine Sánchez) con todos los abogados que les visitasen, incluidos sus propios defensores.

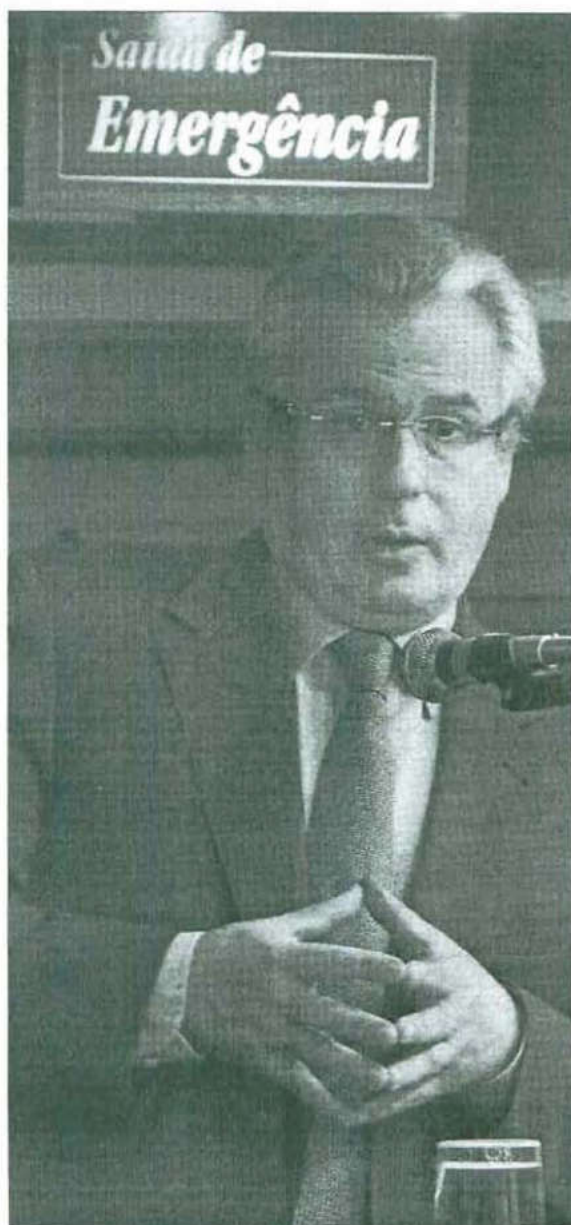
El juez tomó esa decisión haciendo una «interpretación errónea» de la normativa penitenciaria y de forma indiscriminada: ordenó espiar a «los letrados que se encuentren personados en la causa u otros que mantengan entrevistas con los internos», decía en su auto.

Se basó en la «posibilidad» de que los abogados colaboraran con sus clientes en actividades de blanqueo de dinero, «como si una mera posibilidad fuera suficiente para excluir el derecho de defensa de un imputado preso», destaca Jorge.

«Esa forma omnicomprensiva en que se limitó el derecho de defensa conducía ya de por sí, sin apenas escapatória alguna, a la irremediable laminación del derecho fundamental a la defensa», añade el instructor del Supremo. El propio Garzón admitió que no tenía indicios contra los abogados de los imputados cuyas conversaciones interceptó.

«Desactivar de facto [de hecho] el derecho de defensa de un preso preventivo sin que concurra indicio incriminatorio alguno contra el letrado que ha sido designado, o contra cualquiera que pudiera nombrarse, trasmutando así el derecho de defensa en una fuente de incriminación destruye los pilares básicos del ordenamiento procesal del Estado de Derecho», afirma Jorge.

«No hay duda» de la gravedad de los delitos de corrupción, añade,



Garzón, el pasado día 13, durante un viaje a Río de Janeiro (Brasil). / EFE

«pero ello no justifica la limitación del derecho de defensa hasta extremos que la hacen impracticable o totalmente ineficaz». Gracias a las escuchas, Garzón, la Fiscalía y la Policía conocieron las confesiones y confidencias que los imputados hi-

cieron a sus abogados a lo largo de 27 largas entrevistas.

Ayer mismo, Garzón pidió la práctica de más diligencias, entre ellas que declare como testigo el actual instructor del caso Gürtel, Antonio Pedreira, que prorrogó las escuchas.

El Senado modifica el mandato de los jueces del TC

L. A. S. / Madrid

El Pleno del Senado aprobó ayer definitivamente la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional para que el mandato de los magistrados que sean nombrados con retraso -por culpa de los partidos políticos- se reduzca en la misma medida. La norma ha sido acordada por el PSOE y el PP en la negociación de la reforma de la Ley Electoral para cambiar la engorrosa papeleta de votación del Senado.

De esta forma, los cuatro nuevos magistrados del Tribunal Constitucional (TC) que nombrará el Senado el 17 de noviembre no tendrán un mandato de nueve años, sino de seis, porque socialistas y populares han tardado tres años en ponerse de acuerdo.

Como adelantó EL MUNDO el lunes, esta reforma tiene serios visos de inconstitucionalidad, al menos en opinión de magistrados y juristas de prestigio. Entre ellos hay antiguos presidentes, vicepresidentes y magistrados del TC de todas las tendencias.

Fuentes del PSOE y del PP explican que el cambio legal busca que la renovación de magistrados se haga de forma escalonada en el tiempo para evitar una excesiva dependencia de las Cortes en cada momento. Si no se hubiera cambiado la ley, dentro de nueve años habría coincidido la renovación de los magistrados que debe nombrar el Senado y la de los del Congreso, con lo que no se cumpliría el mandato constitucional de renovar el Alto Tribunal por tercios.

Tras el cambio legal, el Senado nombrará definitivamente el 17 de noviembre a los nuevos magistrados del Constitucional pactados entre PP y PSOE: Adela Azúa, Francisco José Hernández, Luis Ignacio Ortega y Francisco Pérez de los Cobos. Ellos serán los primeros en estrenar esta medida, con lo que su renovación tendrá lugar en 2016, la misma fecha que si hubieran sido designados en 2007, cuando tocaba.

El Colegio de Abogados, en evidencia tras no cumplir su acuerdo de querrelarse

El juez imputado pide que Pedreira, que prorrogó las escuchas, declare como testigo

zón sin recurrirlas, tampoco acusa al juez de la Audiencia Nacional.

Jorge, que considera finalizada su investigación, ve indicios de delitos de prevaricación y de utilización de artificios de escucha y grabación con violación de garantías constitu-

pio Jiménez en la complicadísima jerga de los derechos tributario y mercantil, reconoce que *El Pocero* y su empresa Patrimonio 2000 eludieron en varios ejercicios fiscales -entre 1992 y 1994- el pago de determinadas obligaciones tributarias. No obstante, le absuelve.

El Alto Tribunal acepta el argumento de las resoluciones que condenaron al empresario de que Patrimonio 2000 era «una simple fachada societaria», una «entelequia o sociedad refugio» de la constructora Horpavis, que llevó a cabo varios proyectos en Villaviciosa de Odón.

Pero, por esa misma razón, con-

cluye que estaba sometida al régimen especial de transparencia fiscal y, por tanto, exenta de tributar por el Impuesto de Sociedades: las cantidades que corresponderían a ese tributo deberían haber sido declaradas en el Impuesto sobre la Renta por los dueños de Patrimonio 2000 (es decir, por *El Pocero*), lo que nunca sucedió pero tampoco fue exigido.

«En efecto, las resoluciones judiciales se han limitado a condenar a quien, como dueño del negocio, ha dejado de ingresar un tributo, no sólo soslayando la errónea actuación de la Administración en la calificación tributaria de la situación, sino



Francisco Hernández. / OHEMA TEJEDA

El TC 'devuelve' seis millones a 'El Pocero'

Absuelve al constructor de fraude fiscal, aunque admite que no pagó los impuestos

JOAQUÍN MANSO / Madrid

La Administración de Justicia tendrá que devolver al constructor Francisco Hernández, *Paco el Pocero*, cerca de cuatro millones de euros y el Fisco, otros dos, más los intereses. El Tribunal Constitucional, gracias al voto de calidad de su vicepresidente, Guillermo Jiménez, lo ha absuelto de cuatro delitos de fraude fiscal que habría cometido hace 18 años y por los que fue condenado a cuatro años de cárcel (uno por cada uno de ellos) y al pago de aquellas cantidades en concepto de multas y deudas tributarias, respectivamente.

La sentencia, redactada por el pro-

asumiéndola como propia, ante una eventual prescripción de la acción del Estado para exigir a *El Pocero* el pago del Impuesto sobre la Renta.

El Constitucional también absuelve a *El Pocero* de eludir el pago del IVA porque se le condenó por la conducta de «dejar de ingresar», pero no por la de «defraudar», puesto que no concurrió el elemento necesario de «intencionalidad de engaño». «La merma de ingresos a la Hacienda Pública no puede considerarse como requisito suficiente» para que se haya cometido el delito, añade.

Tres magistrados suscriben la resolución y otros tres (Pascual Sala, Elisa Pérez Vera y Eugeni Gay), un voto discrepante que sostiene que la sentencia «incurre en las mismas quebras lógicas y manifiesta falta de razonabilidad que pretendidamente dice corregir».

VALLADOLID

La cátedra Lex Nova impulsará el área jurídica en la Universidad

Alejandro Menéndez será su director y contará con 18.000 euros anuales

F. V. / Valladolid La Universidad de Valladolid (UVA) y Lex Nova han creado la Cátedra que lleva el nombre de la editorial con el objetivo de impulsar el área jurídica en las instituciones universitarias.

El rector de la UVA, Marcos Sacristán Represa, y el director general de Lex Nova, Daniel Tejada Benavides, firmaron en la mañana de ayer un convenio por el que se crea la citada Cátedra, al frente de la cual estará Alejandro Menéndez Moreno, catedrático de Derecho Financiero y Tributario.

Marcos Sacristán agradeció a Lex Nova la oportunidad de establecer una «nueva colaboración con las empresas de Valladolid con la creación de la Cátedra que se dedicará a la docencia y a la investigación».

La Cátedra, dotada con 18.000 euros anuales –que aporta la editorial–, desarrollará programas de investigación en los ámbitos social y jurídico, apoyará la publicación de monografías, organizará cursos, charlas, conferencias y seminarios para acercar los cambios legislativos a las aulas en las diferentes sedes de la UVA, y desarrollará actividades culturales y de difusión de la actividad docente e investigadora.

«Este convenio», añadió el rector, «es la culminación de una co-

laboración entre Lex Nova y la UVA, fundamentalmente a través de la Facultad de Derecho y de un tiempo a esta parte, con Empresariales e Informática».

Daniel Tejada recordó ayer la colaboración con la institución universitaria. «Lex Nova tiene más de 50 años de historia y desde el primer momento ha colaborado con la UVA. La Cátedra pretende estructurar toda esta colaboración», dijo el director de la editorial, que cuenta con más de 500 asesores y más de 35.000 clientes profesionales del mundo del derecho y más de un millón de visitas a su página web.

El director de Lex Nova manifestó que la Cátedra paliará la ralentización de la Justicia, «uno de los males endémicos», y que la editorial apuesta este curso académico por el e-learning con la organización de 17 cursos en materias de Derecho Administrativo, Fiscal, Penal, Laboral, Mercantil y Contabilidad.

«La UVA pondrá a disposición de la Cátedra la infraestructura necesaria para el ejercicio de sus actividades y los mecanismos de reconocimiento académico de los cursos impartidos», dice el convenio.

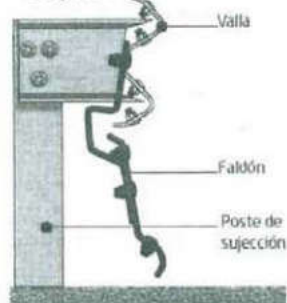
Una comisión, formada por dos miembros de la UVA y dos de Lex Nova, realizarán el seguimiento del convenio.

■ Instalación de sistemas de protección de motociclistas en Valladolid

La institución provincial y la DGT invertirán 600.000 euros en eliminar puntos negros e instalar 12 kilómetros de bardas para motos en varios tramos de la red provincial de carreteras. En Valladolid la Diputación ya ha instalado 20 kms. y el Estado 51Kms.

► SISTEMA DE PROTECCIÓN

En las vallas actuales se instala un faldón que evita que los motoristas, en caso de colisión, pasen por debajo de ellas y puedan golpearse con los postes de sujeción.



FUENTE: DGT / Diputación de Valladolid

► ACTUACIÓN EN LAS CARRETERAS PROVINCIALES

Parque	Carretera	Población inicio	Población fin	Metros*
Valladolid	VP-4401	Valladolid	Cigales	760
	VP-5001	Vellilla	Matilla de los Caños	300
	VP-5503	La Mudarra	Torrelobatón	1.348
	VP-5806	Simancas	Vellilla	440
Peñafiel	VP-2000	Torrescárcela	VP-2303	48
	VP-2006	Peñafiel	L.P. Segovia	16
	VP-2202	Acceso a Portillo		435
Medina del Campo	VP-2203	Santiago del Arroyo	Montemayor de piñilla	240
	VP-3017	Peñafiel	Encinas de esguera	1.480
	VP-8906	Ataquines	Salvador de Zapardiel	276
Medina del Campo	VP-9007	Pozaldez	Rodilana	112
	VP-9011	Ataquines	La zarza	268
	VP-9904	Medina del Campo	La Zarza	328
Total				6.052

(*) Estimado

EL MUNDO DE CASTILLA Y LEÓN

La seguridad motera gana terreno

Diputación y DGT colocarán 12 kilómetros de vallas protegidas

IGNIG ARRÚE / Valladolid La Diputación de Valladolid y la DGT instalarán en los próximos meses 12 nuevos kilómetros de barreras de protección para motoristas en carreteras provinciales, además de eliminar un punto negro de accidentes en Tierra, tras una inversión de 600.000 euros.

Con estos nuevos tramos (ver gráfico) la Diputación, con 1.430 kilómetros de carreteras a su cargo, elevará a 33 los kilómetros de carreteras protegidas, después de que en 2008 y 2009 interviniera en 20 kilómetros, con una inversión de 500.000 euros. En el caso de las carreteras del Estado –con 750 kilómetros de carreteras bajo su situ-

laridad en la provincia– la extensión de los guardarrailles con el Sistema de Protección del Motorista (SPM) llega a 51 kilómetros, tras una inversión de 1.035.544 euros, según explicó el subdelegado del Gobierno, Cecilio Vadillo, en la presentación de la nueva avanzada en favor de la seguridad motera.

Tras destacar el papel «pionero» de Valladolid en noviembre de 2009, cuando la Diputación y la Jefatura Provincial de Tráfico suscribieron el primer convenio de colaboración para instalar más kilómetros de vallas seguras, Vadillo se congratuló de que las partes implicadas –los técnicos de la DGT y de la Diputación y los clubes de mo-

tos invitados a colaborar, como Turismoto, Ruterros del Pisuerga y Vllamotom– «coincidieran» en los puntos negros y en los tramos peligrosos a actuar. «No sólo nos han allanado el camino para saber dónde actuar, sino que han demostrado un trabajo riguroso, responsable y con criterio», afirmó.

Y todo ello por una causa que cada día es más necesaria, ya que el parque de motos no para de crecer (actualmente hay 37.745) y los accidentes con motociclistas implicados sigue creciendo, a diferencia de los siniestros en turismos. En 2006 murieron cuatro motoristas; en 2007, cinco; en 2008, tres; en 2009, ninguno y en 2010, dos.

AL CINE GRATIS CON
EL MUNDO.es
VALLADOLID

LE INVITAMOS A LA PREMIER DE
LOS SEDUCTORES
SU PROFESIÓN: ROMPER PAREJAS

Jueves 21 de octubre. 20:45 h.

Cines BROADWAY

Canjee este anuncio por dos entradas en los Cines Broadway, C/ García Morato, 34 Valladolid. Sólo anuncios originales. Un anuncio por persona. Imprescindible presentación del D.N.I. Válido hasta fin de existencias.



>SUCESOS

Dos detenidos por dar positivo en alcoholemia

Dos varones fueron detenidos en Pozaldez y Villanueva por dar positivo en las pruebas de alcoholemia. El primero, N.T., de 48 años, conducía un Renault Mégane y sufrió un accidente. Dio 0,67 miligramos de alcohol por litro de aire inspirado (mgs/l). El segundo, G.L.O.D., de 38, cuadruplicó la tasa con 1,10 mgs/l. /EUROPA PRESS

>ACCIDENTE

Herido al pasarle un arado por encima en Rioseco

Un hombre de 57 años, J.M.S. resultó herido grave cuando un arado le pasó por encima en Medina de Rioseco. El suceso se produjo

poco antes de las 17.15 horas. El varón fue trasladado en helicóptero al hospital Río Hortega y se encuentra en la UCI. /EFE

>RIBERA DEL DUERO

La Ruta del Vino, a examen para su certificación

Treinta establecimientos adheridos al plan de dinamización turística de la Ruta del Vino Ribera del Duero reciben desde ayer y hasta el viernes la visita de un inspector del Ministerio de Agricultura para confirmar si la zona cumple con los requisitos necesarios para obtener, antes de fin de año, la certificación oficial de Rutas del Vino de España y convertirse así en la decimocuarta ruta oficial de vino. Los establecimientos –bodegas, hoteles o empresas, entre otros–, han pasado una serie de auditorías internas y han sido elegidos de manera aleatoria. /MARIA ALONSO

VALLADOLID

«Proteger a una víctima de género supone restringir derechos a otro»

El juez Vega asegura que es difícil prevenir: «Actuamos con el hecho producido»

ICAL / Valladolid

El juez Emilio Vega, con un año y medio al frente del Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Valladolid, acusa cierta exigencia social a los jueces de este ámbito para que hagan pronósticos de la peligrosidad de los presuntos maltratadores «muchas veces sin datos».

Una de sus quejas es la dificultad para trabajar en la «prevención» contra los maltratadores, ya que su puesto profesional es el último que interviene cuando se produce una agresión. Con todo, lanza un mensaje de tranquilidad, ya que, afortunadamente, la mayoría de los casos que tratan no son «tan graves ni tan límites como los que aparecen en televisión».

Sostiene el juez Vega que los jueces de Violencia de Género trabajan con medios y circunstancias limitadas, y que no son «dioses», aunque les gustaría tener la solución mágica para resolver armoniosamente las broncas de pareja.

«Cuando ves que detrás de la bronca de anoche lo que hay es un problema social. Y muchas veces la mujer te dice que lo que quiere



El juez vallisoletano Emilio Vega en su despacho. ICAL

es que su pareja 'se cure'. Exigen al juez que prevea lo que una persona es capaz de hacer y a veces es imposible. Yo puedo juzgarle a usted con el comportamiento que ha tenido hasta este momento, pero no sé si va a salir del juzgado y va a

matar a alguien. Y muchas veces los datos que tenemos para poner una orden de protección, por ejemplo, son que ayer tuvieron una bronca», asegura para ilustrar un caso que es muy común,

El magistrado es partidario de

rodearse de un equipo de profesionales para decidir, aunque advierte de que es arriesgado echar mano de tanto especialista porque no todos los casos merecen tal despliegue de medios. Por ejemplo, su juzgado no tiene equipo psicosocial, que se utiliza mucho en los procesos de divorcio y en los malos tratos cuando son situaciones graves o hay por medio menores, abusos sexuales. «Nosotros empleamos el equipo que está en la Clínica Médico Forense, y claro, ese equipo hace informes para mí y para todos los juzgados de instrucción, con lo que muchas veces está colapsado».

Otro problema de calado que se encuentra a diario es discernir qué es delito. «Si yo tengo una relación de pareja muy mala desde hace veinte años, posiblemente alguna de las dos partes al final se sienta maltratada. ¿Dónde empieza una relación de pareja nefasta y dónde empieza el delito? La protección a la víctima supone restricción de derechos para otra persona, por eso hay que ser muy serio y no tomar decisiones a la ligera o de forma arbitraria», concluye el juez.

Asaltan de madrugada un nuevo chalé en El Montico

Valladolid

La urbanización El Montico de Tordesillas volvió a sufrir en la madrugada del sábado al domingo un nuevo asalto por parte de ladrones. Se da la circunstancia de que el chalé asaltado, correspondiente a una parcela del perímetro exterior, se encuentra justo enfrente del chalé, fuera de la urbanización, que fue intento de un asalto el pasado 20 de agosto, con el procedimiento del butrón.

Si entonces los ladrones no lograron su propósito, fue porque un vecino escuchó el ruido atronador de la maza contra las paredes del chalé y avisó a la Guardia Civil, que pudo detener en un primer momento a tres jóvenes y posteriormente identificó a otros dos menores más implicados. Varios de los encausados son residentes en El Montico.

El suceso de este sábado se produjo entre las 22 horas y las 10 de la mañana y sin que las patrullas de Casesa, la empresa de seguridad encargada de El Montico, ni las cámaras, advirtieran la entrada que se realizó por una ventana del chalé.

La carrera popular por los bomberos fallecidos casi duplica la participación

Valladolid

La carrera en memoria de los bomberos José Luis Vidal y Juan Carlos Matarranz, fallecidos el 6 de octubre de 1996 en el incendio de la discoteca Siete Siete de Rondilla, registró ayer un gran éxito de participación, con 565 inscritos, muy por encima de los 385 que se apuntaron en 2009.

Como es tradición en esta carrera urbana, los participantes salieron y llegaron al Parque Central de Bomberos de Las Eras, y realizaron un recorrido de 8 kilómetros que les llevó hasta el Monasterio de Prado, con regreso por la calle

del Padre José Acosta.

El vencedor absoluto de la prueba fue el corredor Ricardo Mayor-domo de Valladolid, quien invirtió un tiempo de 26 minutos y 13 segundos, por delante de Jorge Potente, del club Vaillant Racing, que cosechó una gran actuación en las diferentes categorías. Sin ir más lejos, la vencedora en mujeres, Eva María Sobas (que paró el crono en 33 minutos y 25 segundos), pertenece a esta escuadra de calderas.

La jornada se cerró con un almuerzo popular en el parque de los Bomberos tras la entrega de premios por categorías.



Los premios al mejor veterano invitado y al senior invitado posan tras la carrera urbana. J.P. REQUEJO

GRATIS CON
EL MUNDO.es



CICLO VIVAS
VALLADOLID

EN CONCIERTO
VIRGINIA MAESTRO LABUAT



70-ACONIA



Canjee este anuncio en nuestras oficinas de EL MUNDO DE VALLADOLID. Av. Burgos, 33 - C.P. 47009 Valladolid, por dos entradas, para el concierto de VIRGINIA MAESTRO LABUAT que tendrá lugar el próximo jueves (día 21 de octubre, a las 22.00 horas en LA SALA LA DOLCE VITA (C/ Pissierga, 40, La Flych). Solo anuncios originales. Un anuncio por persona. Imprescindible presentación del D.N.I. Válido hasta fin de existencias.

El TS también juzgará a Garzón por las escuchas de la «Gürtel»

► Le acusa de «mutilar» el derecho de defensa, «principio básico del sistema penal»

N. VILLANUEVA
MADRID

El instructor de la causa abierta a Baltasar Garzón en el Tribunal Supremo por las escuchas entre abogados y clientes de la «Gürtel» ve indicios para sentar al juez (hoy suspendido de sus funciones) en el banquillo por un delito de prevaricación y otro contra las garantías constitucionales, aunque este último quedaría «desplazado» por el primero por el «principio de alternatidad».

El magistrado Alberto Jorge Barreiro considera que el juez de la Audiencia Nacional pudo prevaricar cuando ordenó las intervenciones telefónicas de los tres principales imputados de la causa que estaban presos (Francisco Correa, Pablo Crespo y Antoine Sánchez) con cualquiera de los abogados que se entrevistara en prisión con ellos. Esta decisión, a juicio del

instructor, «lesionó de forma sustancial uno de los principios básicos del sistema procesal penal, el derecho de defensa, retro trayéndonos a un estatus procesal anterior al Estado de Derecho». El atentado del juez contra los derechos fundamentales fue de tal «envergadura», señala Barreiro, que casi habría sido mejor acordar la incomunicación de los imputados, pues «al menos» se habría evitado su posible «autoincriminación y la aportación de fuentes de prueba en contra de sus propios intereses».

Reproches a la Fiscalía

En un duro auto en el que acusa a Garzón de haber tomado decisiones que también menoscaban gravemente la relación del secreto profesional entre los letrados y los imputados presos —generando un clima de desconfianza que «mutila de plano el ejercicio de la profesión y el derecho de defensa»—, el instructor no escatima reproches a la Fiscalía, que tampoco acusa en esta causa. A esta le acusa de haber puesto al juez «sobre aviso del terreno de ilicitud que estaba pisando». El instructor se refiere a las «advertencias» de las fiscales Antico-

rrupción al juez justo antes de que éste decretara la prórroga de la intervención de las comunicaciones para que «expurgara» el contenido de las transcripciones que podían afectar al derecho de defensa.

Garzón acordó las intervenciones, que afectaron a casi una treintena de conversaciones entre abogados y clientes, basándose en el artículo 51 de la Ley General Penitenciaria, que, entre otras cuestiones, prevé que las comunicaciones de internos con sus letrados puedan ser «suspendidas o intervenidas por orden de la autoridad judicial y en los supuestos de terrorismo». El instructor comparte el argumento de las acusaciones de que se deben dar ambos requisitos, y no solo uno de los dos, pero aún así tilda este precepto en su conjunto de «farragoso, contradictorio y zigzagueante». Pero ni siquiera hay entrar en su interpretación para valorar si pudo haber prevaricación, dice Barreiro, pues lo que resulta «alarmante» es el hecho de que Garzón acordara las intervenciones «respecto a todos los letrados que pudieran contactar con los imputados (...) convirtiendo así a todos» en sospechosos.



Baltasar Garzón EFE

El vasto horizonte penal del juez

- «Caso fosas»
Se le acusa de prevaricación por mantener la causa pese a no ser competente. A la espera de la fecha del juicio
- Escuchas ilegales
El instructor da 15 días a las acusaciones para que pidan la apertura de juicio oral
- Pagos de Nueva York
Marchena está a la espera del informe de la Guardia Civil sobre las cuentas del juez

INVIERTE EN ALGO MUY GRANDE PROTAGONIZADO POR ALGUIEN MUY PEQUEÑO



SUSCRIPCIÓN
DE OBLIGACIONES
SIMPLES DE ZINKIA

RENTABILIDAD

9,75%
TAE

DURANTE

3 AÑOS
PAGO DE CUPÓN ANUAL

DESDE

1.000€

APROVECHA ESTA
OPORTUNIDAD.
TIENES HASTA
EL 11/11/2010

Aprovecha una muy buena oportunidad para formar parte del crecimiento y de los nuevos proyectos de uno de las empresas más dinámicas en el sector del entretenimiento infantil, gracias a su gran presencia internacional con su estrella Pocoyó.

Infórmate y contrata en el 902 15 30 20, en www.renta4.com o en las oficinas de Renta4.

Existe a disposición de los inversores en las páginas web de la CNMV y Zinkia, una copia del domicilio social de Zinkia y en las oficinas de la entidad colocadora (Renta 4 SV, S.A.) un folleto de Base de Renta Fija y unas Condiciones Resúmenes que han sido registradas por la CNMV.





Carlos de la Casa, José Luis Concepción, Alfonso Fernández Mañueco y Jesús Posada, ayer en Soria. ICAL.

Buenas perspectivas para la Fiscalía

En los actos celebrados ayer también participó el fiscal superior de Castilla y León, Manuel Martín Granizo, quien repasó las cifras judiciales en la Comunidad, que ha sufrido un incremento en torno al 5%, excluyendo las inhibiciones de otros juzgados (149.925 en 2008 frente a 157.727 en 2009). El número de sentencias dictadas por los órganos judiciales en materia penal, excluidas las faltas, ascendió a 5.836, frente a 5.028 en 2008. No obstante, señaló que las perspectivas de la Fiscalía son buenas, no sólo por la ampliación de plantilla pendiente de ser aprobada, sino por las previstas en el medio plazo, «con lo que podremos hacer más y mejores cosas».

Concepción ve «clave» este año por la nueva Oficina Judicial de Burgos

► El presidente del TSJ rechaza que los fiscales asuman la instrucción del proceso penal

ABC
SORIA

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJCyL), José Luis Concepción, consideró ayer en Soria como «clave» el nuevo año judicial por la puesta en marcha de la nueva Oficina Judicial en Burgos. Concepción esperó que el Pleno del Consejo General del Poder Judicial elija el próximo 28 de octubre al presidente del TSJ en la Comunidad y confió en que los vocales lo hagan en atención a los principios de «igualdad, mérito y capacidad».

El responsable del TSJCyL habló ayer «de revolución tremenda» en la manera de funcionar del sistema judicial a raíz de la puesta en marcha de la nueva Oficina Judicial, que estará situada en Burgos, aunque mostró su temor de que «los recortes presupuestarios ralenticen esta revolución». Este nuevo sistema afectará a unos 260 funcionarios de 21 órganos judiciales, informa Ical. El Ministerio de Justicia hizo público el pasado día 5 la adjudicación definitiva por el procedimiento negociado de las obras de implantación de la nueva Oficina Judicial en el edificio de Juzgados de Burgos, primera ciudad, junto a Murcia, en la que se pone en marcha. El presupuesto es de 821.913 euros. El

presidente del TSJ regional participó en la apertura del año judicial que tuvo lugar en el Palacio de los Condes de Gómara, sede de la Audiencia Provincial de Soria. El Pleno de la Sala de Gobierno del TSJ abrió el programa que culminó con el acto de apertura en la Sala de Vistas. A los actos asistió el delegado del Gobierno Miguel Alejo, y el consejero de Interior y Justi-

cia, Alfonso Fernández Mañueco. «Desde mi llegada a la Presidencia quise acercar la Justicia al ciudadano», manifestó el máximo responsable del TSJ de Castilla y León, quien destacó que tendrá un «recuerdo especial» del acto celebrado, ya que es la primera vez que se realiza en Soria. Durante su intervención rechazó que se pueda entregar la instrucción en el

proceso penal al Ministerio Fiscal, como se contempla en el borrador aludido por la comisión de expertos formada por el Ministerio de Justicia. Esta dinámica, según el magistrado, puede «hacer peligrar la necesaria independencia que ha de ser consustancial a todos los procesos judiciales». «En un país como el nuestro, en donde los magníficos profesionales que componen la carrera hermana se encuentran vinculados por el principio de dependencia jerárquica, no resulta aconsejable, so pena de hacer peligrar la necesaria independencia que ha de ser consustancial a todos los procesos judiciales», insistió.

RECIBIRÁ LA ESPIGA DE HONOR

Banderas acaparará la atención en la apertura de la Seminci

H. D.
VALLADOLID

El actor malagueño Antonio Banderas recibirá esta tarde la Espiga de Honor de la Seminci de la mano de los actores Juan Diego e Imanol Arias. Será en la gala inaugural con la que dará comienzo la 55 edición de festival. La actriz Pilar López de Ayala —presente en la cartelera con Lope, que también se proyectará en Spanish Cinema— será la madrina de esta edición que tendrá como maestros de ceremonia al showman Flipy y al cómico y presentador Alfredo Díaz. Por delante se presentan siete días —uno menos que en

anteriores ediciones debido al recorte presupuestario— para disfrutar del buen cine «de autor», que ha defendido siempre su actual director, Javier Angulo. En total, serán 150 films (107 largos y 43 cortometrajes) los que integrarán la oferta cinéfila de este año, donde repetirán presencia importantes nombres, como el prestigioso cineasta iraní Abbas Kiarostami —presentará «Copie conforme» mañana—; el argentino Hector Olivera —«El mural», el 28— el canadiense Denis Villeneuve —«Incendies», el próximo martes— o Iciar Bollain —«También la lluvia», que se estrenará hoy fuera de concurso—. Quince años des-



pués de su debut en la Semana Internacional de Cine de Valladolid la realizadora española regresa con la película que representará a España en los Oscar de Hollywood. La 55 edición estará llena de homenajes. El escritor vallisoletano Miguel Delibes, Espiga de Honor en el festival en 1993 prestará su nombre a partir de este año al galardón al mejor guión del certamen, y protagonizará una mesa redonda con Mario Camus, Josefina Molina, Juan Diego o Gustavo Martín Garzo, que tendrá lugar mañana antes de la proyección del film «Función de noche», inspirada en su célebre obra «Cinco horas con Mario». El otro de los recordados será el francés Claude Chabrol, cuya muerte el pasado septiembre sorprendió al festival, convirtiendo el ciclo retrospectivo que se proyectará de sus películas en un homenaje póstumo. Una de sus hijas podría acercarse el 29 de octubre a Valladolid a recibir la Espiga de honor del certamen, antes del estreno en España su último film, «Bellamy».

TRIBUNALES

Juzgan el día 20 a un hombre detenido con 30 gramos de 'coca' en la estación

REDACCIÓN / VALLADOLID

La Audiencia de Valladolid juzga este miércoles, 20 de octubre, a un varón, Jorge Alberto de A.G. por un delito contra la salud pública relacionado con la detención de que fue objeto el pasado mes de marzo cuando portaba casi 30 gramos de cocaína. La acusación pública, con carácter provisional, solicita para el procesado una pena de cinco años de prisión y el pago de una multa de 3.500 euros, según informaron a Europa Press fuentes jurídicas.

Los hechos se produjeron sobre las 09 horas del pasado 11 de marzo, fecha en la que el acusado, de 44 años y que se hallaba en el vestíbulo de la estación de trenes Campo Grande, fue interceptado por la Policía Nacional en posesión de distinta sustancias.

En concreto, los funcionarios le encontraron tres papellinas de cocaína con un peso de 1,45 gramos dentro de una cartera que llevaba en el bolsillo, otros cinco envoltorios con 24,88 gramos de la misma sustancia bajo el forro de su maleta, cuatro envoltorios más, también de 'coca', en un pantalón que tenía guardado dentro de la misma y en un bolso de mano trozos de pastillas de Alprazolán, con un peso de 2,57 gramos, todo ello valorado en 1.836 euros. El procesado cuenta con antecedentes por daños y secuestro.

AUDIENCIA

Piden nueve años de cárcel para tres jóvenes por tráfico de drogas

REDACCIÓN / VALLADOLID

Tres jóvenes serán juzgados hoy por la Audiencia por un delito de tráfico de drogas cometido en agosto de 2008 cuando fueron sorprendidos por la Policía a bordo de un turismo estacionado en doble fila en la calle General Shelly de la capital mientras, presuntamente, se disponían a cerrar un 'pase' de cocaína. La acusación pública solicita para cada uno de ellos una pena de tres años de cárcel y una multa de 360 euros, según informaron a Europa Press fuentes jurídicas.

En el registro del vehículo, la policía encontró más de 3 gramos cuyo valor en el mercado negro habrían alcanzado los 180 euros. En la guantera del coche se interceptó una cartera que contenía 15 billetes de 5 euros procedentes, supuestamente, de la venta de sustancias ilegales. Además, José Miguel L.D. entregó de forma voluntaria un trozo de hachís de 4 gramos.

EMILIO VEGA • Titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Valladolid

«Se nos pide que actuemos como en 'Minority Report'»

ICAL / VALLADOLID

Emilio Vega (Cervillejo de la Cruz, Valladolid) lleva año y medio al frente del Juzgado de Violencia sobre la Mujer. Desde su experiencia, acusa cierta exigencia social a los jueces de este ámbito para que hagan pronósticos de la peligrosidad de los presuntos maltratadores «muchas veces sin datos». Afortunadamente, la mayoría de los casos que tratan no son «tan graves ni tan límites como los que aparecen en televisión».

¿Cuáles han sido sus primeras actuaciones tras la toma de posesión?

Es un juzgado que a veces es difícil de organizar, porque tiene competencias tanto en Penal como en Civil. Y resulta complicado organizar las vistas porque hay una parte del trabajo que yo desconozco. Cuando vengo por la mañana no sé si voy a tener tres juicios rápidos, tres detenidos o ninguno. Cuando llegué sí lo cambiamos y creo que las cosas están funcionando un poco mejor, no se hace esperar tanto a la gente.

¿La Ley de Violencia de Género es un instrumento adecuado para combatir esta lacra?

Depende de cuales sean los objetivos. Si creemos que con la sanción penal se va a resolver el problema de la violencia de género es una equivocación. El problema de la violencia de género sobre todo es de educación y de cambiar ciertos valores en la sociedad. En la violencia de género hay tres pilares: el concepto de igualdad, que hay que inculcarlo bien en las generaciones más jóvenes, de igualdad real; luego el que las relaciones, no solo las de parejas, no pueden estar basadas en la dominación, si tenemos claro lo de la igualdad, será más fácil conseguir esto otro. Y en tercer lugar, que en ningún caso la violencia es un instrumento para resolver ningún tipo de problema.

¿Cuáles cree que son las principales lagunas de la ley o su posterior desarrollo?

Los jueces tenemos la misión que tenemos, no somos dioses. Cuando ves que detrás de la bronca de anoche lo que hay es un problema social, porque están en paro, porque no tienen dinero, porque él es alcohólico, etc. Y muchas veces la mujer te dice que lo que quiere es que su pareja 'se cure'. Ya me gustaría a mí tener una varita mágica para darle al señor y que fuera una persona más educada, más cariñosa y tal. Entonces, los jueces siempre actuamos a posteriori, cuando se ha producido el hecho y ahora, en esta materia, al juez se le está exigiendo que actúe a prevención, es como en la película 'Minority Report', en la que tienen una tecnología que



Emilio Vega, juez de Violencia de Género del juzgado de Valladolid. / ICAL

Los jueces intervenimos una vez producido el hecho, pero a los de violencia de género se nos está exigiendo que actuemos a prevención

permite prever el delito. Exigen al juez que prevea lo que una persona es capaz de hacer y a veces es imposible.

¿Necesitarían más apoyos de otros profesionales?

Cuanto más técnicos nos apoyen, seguramente al final las soluciones sean más ajustadas a la realidad. Lo que ocurre es que en esta materia no es que exista un desconocimiento, sino que piensan que lo que vemos aquí diariamente es lo que sale en televisión. Y lo que entra aquí diariamente es que una pareja se están separando, que han discutido, y que le ha dicho que le va a arrancar la cabeza, o la ha arrancado con la mano.

Como juez, ¿tiene los instrumentos suficientes para afrontar casos de violencia de género?

Aquí, por ejemplo, no tenemos equipo psicosocial, que se utiliza mucho en los procesos de divorcio y en los malos tratos cuando son situaciones graves o hay por medio menores, abusos

sexuales. Nosotros empleamos el equipo que está en la Clínica Médico Forense, y claro, ese equipo hace informes para mí y para todos los juzgados de instrucción, con lo que muchas veces está colapsado.

¿La coordinación entre administraciones y organismos es necesaria para combatir la violencia de género?

Sí, aunque yo creo que los esfuerzos deberían hacerse más a nivel de educación. Si no se educa a la gente en esos valores de la igualdad, de unas relaciones sanas no basadas en la dominación, en la no violencia, eso solo se inculca con educación. A los jueces cuantos más medios nos pongan más posibilidades tenemos de acertar.

¿Por qué es habitual que ante un parte de lesiones se produzca una orden de alejamiento pero no ante una denuncia por maltrato psicológico?

Hay supuestos en los que es muy difícil discernir qué es delito. ¿Dónde empieza una relación de pareja nefasta y dónde empieza el delito? Para que exista delito las conductas de él tienen que ir dirigidas a querer maltratarla psicológicamente, tiene que haber intencionalidad. Además, los maltratos psicológicos suelen darse en relaciones de una cierta duración. La protección a la víctima supone restricción de derechos para otra persona, por eso hay que ser muy serio y no tomar decisiones a la ligera o de forma ar-

La protección a la víctima supone restricción de derechos para otra persona, por eso no hay que tomar decisiones a la ligera

bitraria.

¿Si una mujer maltratada retira la denuncia, el fiscal debería actuar de oficio?

Y actúa de oficio... si tiene pruebas. Si se constata claramente que ellas no quieren declarar y hay pruebas porque hay un testigo, un parte de lesiones, el fiscal acusa. El fiscal no puede acusar sin pruebas por meras sospechas o creencias.

El 76 por ciento de las mujeres muertas este año a manos de sus parejas o ex parejas no había presentado denuncia.

Yo creo que no hay miedo a denunciar. Se da por supuesto que cuando la ha matado es que lleva años de maltrato y muchas veces no ha ocurrido eso. Lo que va a hacer una persona esta noche es imprevisible. A veces son malas relaciones de pareja que desembocan en eso, sin haber habido ningún acto de agresión previo. A quien más le cuesta denunciar es a la mujer que habitualmente es maltratada. Es lo que menos se ve.

VALLADOLID / EDUCACIÓN / Lunes - 18 octubre de 2010 / 12:45

La Universidad de Valladolid y Lex Nova crean una cátedra para impulsar la investigación y la docencia del Derecho

Tendrá como director al catedrático de Derecho Financiero y Tributario Alejandro Menéndez Moreno y contará con 18.000 euros anuales, aportados por la editorial vallisoletana

ICAL

La Universidad de Valladolid (UVa) y la editorial vallisoletana Lex Nova firmaron hoy un convenio de colaboración para la creación de la Cátedra Lex Nova, cuyo objetivo será impulsar la investigación y la docencia de temas "jurídicos y económicos", según explicó el rector de la UVa, Marcos Sacristán.

Entre las actividades de la cátedra, que contará con un presupuesto anual de 18.000 euros aportado por Lex Nova, se contempla la celebración de "cursos monográficos, charlas, conferencias y seminarios para acercar los cambios legislativos a las aulas universitarias", el desarrollo de "programas de investigación", la "publicación de monografías" y la organización de "actividades culturales y de difusión" de su actividad docente.

Para el director general de Lex Nova, Daniel Tejada, el convenio "es más una culminación que un inicio" de relaciones con la Universidad de Valladolid, ya que la editorial ha colaborado "desde el primer día" de su creación, en 1953, con la UVa. "De hecho, algunos de sus catedráticos trabajan con nosotros desde hace más de 30 años", constató Tejada.

En "los últimos diez años", la vinculación de la editorial con la institución académica ha sobrepasado "la autoría de textos jurídicos" y ha roto la frontera tradicional de la Facultad de Derecho para extenderse a las de Empresariales e Informática. "Actualmente, Lex Nova dedica un diez por ciento de su actividad a la edición de libros y el otro 90, a impartir cursos especializados y ofrecer información jurídica actualizada a través de bases de datos", explicó el director general de la editorial.

Por esta razón, alumnos de Informática de la UVa han dedicado sus proyectos de fin de carrera a "la investigación jurídica" y el uso de las nuevas tecnologías, con las que Lex Nova espera poder contribuir a la erradicación de "uno de los males endémicos de la Justicia: su ralentización".

La Cátedra Lex Nova, que de esta manera tocará tres facultades universitarias, tendrá como director al catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la UVa, Alejandro Menéndez Moreno, cuyo nombramiento está a la espera de la ratificación oficial de la comisión mixta de la cátedra, que también se encargará de la aprobación de los programas de actividades anuales.

El convenio de colaboración, que da "un nuevo impulso a la relación de la universidad con la sociedad", según el rector, tendrá vigencia hasta finales de 2012 y podrá prorrogarse anualmente.

Una fundación

La creación de la Cátedra Lex Nova se suma a una serie de actividades que la editorial vallisoletana ha puesto en marcha a lo largo de los últimos años para la difusión de las materias jurídicas en la sociedad, como la creación de la Fundación Lex Nova, que trabaja con "los colectivos sociales más desfavorecidos", la Campaña por el Turno de Oficio Digno o el asesoramiento a colectivos penitenciarios.

Lex Nova tiene más de 35.000 clientes profesionales en el mundo del Derecho, entre abogados, asesores laborales y fiscales, jueces o notarios, y es proveedora de bases de datos para el Consejo General del Poder Judicial. También comercializa información jurídica en formatos electrónicos y libros de información legal, organiza cursos presenciales y a distancia y proporciona servicios de información jurídica actualizada.

Además, cuenta con una red de 500 asesores externos y desde este curso académico también apuesta por el 'e-learning', la enseñanza a través de las nuevas tecnologías, con la puesta en marcha de 17 cursos en materias de Derecho Administrativo, Fiscal, Penal, Laboral, Mercantil y contabilidad.

**Productos:** Texto Castilla y León

Volver al listado



CYL-CÁTEDRA-LEX NOVA - SOC

10:46 / 18/10/2010

Nace Cátedra Lex Nova para impulsar investigación y docencia en área jurídica

Valladolid, 18 oct (EFE).- La editorial Lex Nova, primera de carácter jurídico con capital cien por cien español, y la Universidad de Valladolid han constituido hoy la Cátedra que lleva el nombre de la editorial, iniciativa que nace para impulsar la investigación y la docencia en el área jurídico-económica.

El rector de la institución académica vallisoletana, Marcos Sacristán, y el director general de Lex Nova, Daniel Tejada, han firmado hoy un convenio mediante el que se crea la Cátedra, con la previsión de que su titularidad corresponda al catedrático de Derecho Financiero y Tributario Alejandro Menéndez.

Desarrollar la actividad docente mediante charlas, cursos monográficos, conferencias, seminarios y acercar los cambios legislativos a las aulas de la Universidad figuran entre los objetivos fundamentales de la Cátedra, que además dispondrá de una vertiente vinculada con la investigación, ha explicado el rector.

El director general de Lex Nova ha recordado la colaboración permanente durante años entre la editorial y la Universidad, en materias relacionadas no sólo con la Facultad de Derecho, sino también con la de Empresariales y de Informática, una cooperación que ahora se plasma mediante la Cátedra.

Tejada ha concretado que esta iniciativa tratará además de contribuir a paliar "uno de los males endémicos" de la sociedad, la ralentización de la Justicia, con la puesta a disposición de los alumnos de información actualizada.

Según figura en el convenio, la empresa financiará la Cátedra Lex Nova Universidad de Valladolid con 18.000 euros, mientras en el ámbito de las infraestructuras, la Universidad se compromete a poner a disposición lo necesario para el ejercicio de las actividades y a establecer los mecanismos de reconocimiento académico de los cursos que se impartan.

Una comisión mixta se encargará del seguimiento del convenio, con vigencia hasta 2012 y opción de renovar el acuerdo posteriormente, y se ocupará además de la aprobación anual del proyecto y la memoria de actividades, además de coordinar la posible publicación de trabajos.

En la actualidad, Lex Nova, que cuenta con más de quinientos asesores externos, sirve a más de 35.000 clientes profesionales del ámbito del derecho, recibe cerca de un millón de visitas en su web y constituye una de las editoriales de información jurídica de referencia de España, según fuentes de la editorial. EFE

erbg

Identificador_Objeto: 15503831

Temática: EDU:Educación:Universidad

JEI:Justicia e interior:Justicia y derechos

Clave: VD1034

En cumplimiento del Artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, se informa de los siguientes aspectos:

Los datos personales proporcionados serán incorporados a un fichero dado de alta ante el Registro General de Protección de Datos a nombre de Agencia Efe S.A., con la finalidad exclusiva de gestionar la prestación del servicio solicitada, así como para el desarrollo de las relaciones comerciales con el cliente.

Sin perjuicio de lo anterior, los titulares de datos podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a:

"Derechos LOPD" Agencia EFE S.A./C/ Espronceda 32, 28003, Madrid.

Sugerencias**Actualidad**

16/10/2010 - 04:06

Obama propone medidas fiscales para fomentar la creación de empleo en EE.UU.

36 %



16/10/2010 - 11:05

Obama propone medidas fiscales para fomentar la creación de empleo

35 %



El primer y único sistema integrado de reconocimiento de voz para juristas

[Inicio](#)
[Revistas](#)
[Bases de Datos](#)
[Noticias](#)
[Novedades en Jurisprudencia](#)
[Últimas Normas](#)
[Artículo destacado](#)
[Despachos](#)
[News Letters](#)
[Entrevista con...](#)

Lunes 18 de Octubre 2010 08:44:27

Buscador de Noticias y Actualidad:

Avanzada

Entrevista con...

Entrevistamos a D. Jesús Verdugo Alonso, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valladolid.



1. ¿Qué opinión tiene del nuevo redactado del artículo 152 de la LEC que establece la posibilidad de que bajo la dirección del Secretario Judicial, los actos de comunicación también puedan ser ejecutados directamente por el procurador de la parte que lo solicite?

Respuesta: Tengo una opinión favorabilísima a la disposición del nuevo artículo 152 LEC. Hora era, a estas alturas del siglo XXI, que se aprovechara la figura del Secretario Judicial en la forma en que lo ha hecho la reforma de la nueva oficina judicial. Si han funcionado estupendamente los traslados de escritos, conforme dispone la LEC 1/2000, debe de marchar de igual manera que los actos de comunicación los ejecuten los Procuradores.

2. Desde el punto de vista de abogado y teniendo en cuenta el nuevo sistema de comunicaciones de la LEC, ¿cree que es compatible para el procurador actuar en un mismo proceso en nombre de su mandante y al mismo tiempo como representante de la Administración?

Respuesta: No encuentro precisión en la pregunta que se me formula. Pero conociendo como Abogado el oficio de Procurador, que - en principio - carece de implicaciones en los intereses del

cliente salvo la pura representación procesal, entiendo que es compatible y que los profesionales de la Procura lo llevarán a cabo con eficacia.

3. La nueva Ley procesal (LEC) permite que los actos de comunicación también puedan ser ejecutados directamente por el procurador, de forma que cuando el destinatario no esté presente en el domicilio pero sí otras personas como familiares, y aún negándose estos a firmar la comunicación el procurador podrá acreditar bajo su responsabilidad la identidad y condición del receptor ¿pero qué ocurre si éste niega haber recibido notificación alguna? ¿A efectos prácticos podrá el juez anular la comunicación de forma que tenga que reiniciarse el procedimiento desde el principio o deberá ordenar que se practique de nuevo la notificación?

Respuesta: Tengo la experiencia de trabajar con Procuradores que conocen su oficio al dedillo y, por ello, tengo la misma opinión del resto de Procuradores. Me parece un avance extraordinario el que los actos de comunicación puedan ser ejecutados directamente por el Procurador, pues desde hace mucho tiempo vengo viendo que el Procurador cita al cliente mediante telegramas o, en el caso más complicado, mediante burofax. Si la parte contraria firma la recepción del documento no habrá duda en su citación. Si el primer aviso resulta fallido se solicitará el auxilio judicial. Para que esta posibilidad de citación sea en su momento un éxito debe merecer la ayuda de los abogados, quienes al día de hoy dominan la situación con sus clientes a quien hay que animar a que reciban cualquier notificación, pues recibir la misma supone el origen del derecho de defensa.

4. Según la Ley parece siempre que la comunicación del procurador vaya firmada por dos testigos, ésta será válida ¿Esta facultad no puede dar mucho poder en el futuro a los procuradores, que no olvidemos actúan en el proceso en nombre de su mandante?

Respuesta: Observo cierta desconfianza en la pregunta pues, aunque soy Abogado, considero que el Procurador es un profesional tan serio - al menos - como lo es el abogado en el proceso. Lo anterior quiere decir que la comunicación que efectúe el Procurador con dos testigos debe de ser válida, sin que dicha comunicación conceda poder alguno al Procurador. Es más, la responsabilidad en la que puede incurrir el Procurador caso de no hacer su trabajo bien, le llevará a actuar rectamente.

5. La función jurisdiccional, tiene como finalidad institucional que un juez independiente, dirima la controversia declarando lo procedente e imponiendo (si la pretensión es de condena) coactivamente lo oportuno.

Institucionalmente también el Juez dirige el trámite que gracias a los diversos actos procesales, proporciona al Juez la debida información, que le permite juzgar.

Ello sentado:

5.1. ¿Cree que puede sustraerse a su independiente decisión el cuidado, dirección y graduación de parte de los trámites?

Respuesta: Lo creo firmemente, siempre y cuando los trámites a los que se refiere la pregunta sean los actos de comunicación o los de impulso procesal para activar el proceso y limpiarlo de, permitaseme la expresión, impurezas.

5.2. ¿Estando los trámites tan íntimamente encadenados los unos a los otros, cree que una persona

Servicios



Links recomendados



Clasificados

Lo último de



El TSJM establece que un trabajador no puede ser despedido por ausencias mientras es jurado - (2010-10-15)

Economist&Jurist

Ver Revista



Bruselas refuerza la lucha contra el fraude en el IVA - (2010-10-14)

Fiscal & Labor al día

Ver Revista



En el último año caen un 42,7% las viviendas iniciadas y un 33,1% las terminadas, según la estadística del Ministerio de Vivienda - (2010-10-14)

Inmueble y Magazine de Inmueble

Ver Revista



Manu Baqueiro, el popular tabernero de "Amar en Tiempos Revueltos", en la Ruta "De Tapas por Madrid" - (2010-10-15)

Bar & Restaurante

Ver Revista



UPyD propone reducir los ayuntamientos en un 70% para ahorrar hasta 22.000 millones de euros - (2010-10-14)

Ayuntamiento XXI

Ver Revista

distinta del propio Juez (aún experimentada y bien preparada) puede tomar decisiones afectantes a la tramitación?

Respuesta: Indudablemente el Secretario Judicial es la persona que, después de lo dispuesto por la Ley de la Nueva Oficina Judicial, puede tomar decisiones afectantes a la tramitación del proceso. Debe de tenerse en cuenta que después de la entrada en vigor de la ley citada las resoluciones dictadas en el proceso ya no son "resoluciones judiciales" sino "resoluciones procesales". La función del juez no ha perdido, en absoluto, su esencia ello por más que haya dejado de tener "reinado" sobre todo el proceso.

5.3. ¿Cree que en la diversidad evidente de cada caso, puede establecerse una distinción entre actos procesales importantes y actos no tan importantes, cuando en un caso específico tendrán una categoría, y en otro caso específico puede ocurrir lo contrario?

Respuesta: Por supuesto que hay una clara distinción entre los actos procesales más importantes y aquellos que lo son menos, y – entiendo- no hay nada más que leer la LEC para conocer cuáles son los importantes. A modo de ejemplo, seguirán siendo actos procesales importantes la Audiencia Previa en el juicio ordinario, la admisión de pruebas en cualquier proceso y el acto del juicio en cualquier proceso, pudiéndose considerar el resto trámites, ello sin perjuicio de la resolución de los recursos que será función específica del juez.

5.4. ¿Cree que está facultad parcial de tramitar, no produce de facto alejamiento de la visión global e indivisible de pleito, de las actitudes de los litigantes?

Respuesta: No lo creo así, la tramitación creaba un cúmulo de firma para el juez que no era nada "edificante" y ,ahora , el no cargar con dicha onerosidad que era pérdida de tiempo, puede permitir a los jueces mayor atención a la visión del pleito pues las actitudes de las partes se exponen en los escritos principales, en la audiencia previa en los asuntos en los que existe y, en todo caso durante la práctica de la prueba en el juicio y las conclusiones de las partes litigantes.

6. ¿Cree que la protección del secreto profesional de los abogados está en peligro?

Respuesta: Entiendo que, en general, dicha protección no se halla en peligro, con la excepción de lo dispuesto en la Ley de Blanqueo de Capitales.

7. ¿Piensa que es necesario tomar alguna medida para potenciar la independencia del abogado como profesional, en todos o en algunos de los ámbitos en los que puede ejercer sus funciones?

Respuesta: Entiendo que la figura del Abogado está suficientemente potenciada en la Ley, lo que no quiere decir que en momentos puntuales del ejercicio deba exigirse mayor EDUCACION al resto de operadores judiciales. La educación de todos y el respeto riguroso de las formas establecidas por las leyes harán que el ejercicio de la Abogacía pueda brillar con más luz en todos los ámbitos. Quiero que lo anterior no se aprecie como queja sino como una simple consideración a tener en cuenta.

8. Existe una mayoría silenciosa de abogados que están sufriendo muy directamente la crisis, que también padecen sus clientes. ¿Tiene prevista la adopción de alguna medida que les ayude a soportar mejor este período?

Respuesta: El Colegio de Abogados de Valladolid, de antiguo, tiene dispuestas medidas que hacen menos gravoso el ejercicio de la profesión a los Abogados durante los primeros ejercicios anuales. Este año de 2010 se acordó por la Junta de Gobierno que los cursos de formación continuada, en el caso de que sean obligatorios, serían gratuitos. Por otra parte, está congelada la cuota anual desde hace más de dos años.

9. Muchos Colegios de España facilitan ya a sus colegiados con el precio de la cuota de colegiación bases de datos jurídicas y otros servicios prácticos para el ejercicio de la profesión. ¿Piensa adoptar alguna medida en este sentido?

Respuesta: Sin entrar a enumerar, el Colegio al que represento facilita a sus colegiados, sean o no de primer año, todos los accesos a las bases de datos jurídicas de las que dispone el Colegio así como con el pago de la cuota de colegiación el nuevo colegiado es uno más en el colectivo, ello a todos los efectos.

10. ¿Cómo entiende las relaciones entre el Consejo General de la Abogacía Española y los consejos autonómicos de la abogacía?

Respuesta: Entiendo que las relaciones a las que se refiere la pregunta son necesarias y bastante fluidas en la actualidad, pero el que sean unas relaciones de igual a igual no equivale a que se pierda la jerarquización o sometimiento de los consejos al CGAE.

11. Algunos colegios de abogados en los últimos años, se han convertido en auténticos centros de formación, con objetivos que van mucho más allá de la tradicional función de formación continua para abogados propia de estas instituciones, con ofertas muy amplias y competitivas. ¿Piensa que esta actividad empresarial en el ámbito de la formación es adecuada para los colegios?

Respuesta: Desde luego la actividad empresarial no es inadecuada ni choca con los intereses de un colectivo o asociación profesional por muy Abogados que sean sus miembros. No estaría de más, en muchos casos, que se creyera en una situación empresarial para favorecer a los colegiados y ayudar en las vías de financiación de los colegios. ¿Porqué un Colegio de Abogados no puede ofrecer a sus colegiados papel, objetos de escritorio, muebles de oficina, etc. como si se tratara de una central de compras para el mejor ejercicio de la profesión?

12. ¿Veremos algún día a un Decano de Valladolid presidiendo el Consejo General de la Abogacía Española?

Respuesta: En lo que a quien contesta estas preguntas, carezco de esas pretensiones en estos momentos pues pienso que ejercer dichas funciones supone renunciar al ejercicio habitual de la profesión. No obstante lo anterior, Valladolid ya tuvo a su Decano como Vicepresidente del CGAE por lo que podría darse el caso de que algún día un Decano de mi Colegio Vallisoletano fuera el Presidente del CGAE.

13. Ahora que se habla tanto de responsabilidad social, solidaridad... ¿ha pensado en algún momento valorar la posibilidad de que todos los abogados de un colegio por el hecho de formar parte del mismo, estuvieran en principio obligados a formar parte del turno de Oficio?

Respuesta: Expresaré en la respuesta a esta pregunta una opinión muy personal: todos los abogados colegiados, sin excepción, deberían estar en el turno de oficio siempre y cuando cumplieran los requisitos de tiempo y formación previstos por la Ley.

Dicho lo anterior creo que la forma en que actualmente está organizado el turno de oficio es más racional y permite mayores ingresos a un número importante de colegiados.

14. Ya para terminar, díganos su plato y bebida favoritos.

Respuesta: Me gusta cualquier primer plato, prefiriendo la cuchara y, de segundo, la caza. La bebida favorita, para comer, el vino tinto (siempre crianza) y, para terminar las comidas, el whisky de malta.

Burgos

CULTURA TEATRO PRINCIPAL



'El tesoro de la serpiente Guaguadú'. La compañía Teatro Mutis transportó ayer a los espectadores del Teatro Principal al corazón de África con la obra 'El tesoro de la serpiente Guaguadú'. El rey de los sagoni era el único que podía llegar hasta el tesoro gracias a tres llaves mágica que le guía y le protegen a través de la selva. La actuación forma parte de la programación cultural organizada por el Instituto Municipal de Cultura en colaboración con la Red de Teatros de Castilla y León. / TOMÁS ALONSO

JORNADA LA JUSTICIA QUE VIENE

Prestigiosos expertos desgranarán los nuevos cambios judiciales que se ensayarán en breve en Burgos

La UBU da a conocer a los universitarios la nueva Oficina Judicial

DB. BURGOS
local@diariodeburgos.es

La nueva Oficina Judicial será objeto de análisis dentro de las Jornadas *'La Justicia que viene: La nueva Oficina Judicial'*, que se celebran mañana en el Aula de Romeros de la Facultad de Derecho desde las 16.30 horas. Su objetivo es analizar la profunda transformación que la administración de justicia va a acometer en muy breve plazo.

La jornada, organizada conjuntamente por el Ministerio de Justicia y la Facultad de Derecho

de la UBU, contará con la participación de ponentes de la talla de Carmen Blasco Soto, profesora titular de Derecho Procesal de la Universidad de Valladolid, y José Luis Gómez Arroyo, secretario coordinador provincial de Burgos, así como uno de los principales responsables de la implantación de la Oficina Judicial en la capital burgalesa.

La UBU pone en marcha estas jornadas al entender que la nueva Oficina Judicial va a «conllevar la modificación del modo de tramitación de todos los asuntos judiciales así como de la pro-

pia organización interna de los juzgados y tribunales». En este sentido, Julio Pérez, profesor de Derecho Procesal de la UBU y coordinador de la actividad, considera que no es exagerado decir que «nos encontramos en puertas de una metamorfosis absoluta en los mecanismos de tutela judicial de los derechos».

La organización del encuentro cree que Burgos ha asumido un papel pionero en la materia, puesto que estas reformas verán la luz por primera vez en los juzgados de la capital y tribunales en las próximas semanas.

TOMÁS PASCUAL

Jornada sobre las expectativas de los consumidores

El Instituto Tomás Pascual y la Universidad de Burgos organizan la jornada 'Cómo conocer y satisfacer las expectativas del consumidor' el próximo miércoles 27 de octubre en el Aula Magna del Hospital del Rey. En ella se analizarán los restos actuales de la industria alimentaria, el comportamiento de los consumidores y la metodología para conocer su respuesta. La jornada contará con prestigiosos expertos del ámbito industrial y académico.

DIPUTACIÓN

El PSOE denuncia presiones de Vigarra a los pueblos

El Partido Socialista reclama a Vicente Orden Vigarra que no condicione la participación económica convenida con los grupos de Acción Local, que asciende a 600.000 euros, a cubrir competencia de la Diputación. El secretario de Política Comarcal de la Comisión Ejecutiva del PSOE, Javier Lezcano, denuncia que el presidente de la Corporación Provincial les «invitó» a que el dinero sobreviviera para un estudio del Románico y tomas de agua.

SUCESOS

Tres detenidos por conducir sin permiso

La Guardia Civil ha detenido a tres hombres que fueron sorprendidos cuando conducían sin permiso. Uno de ellos, F.M.A., de 60 años, tenía retenido el carne por pérdida de puntos y fue detenido en la autovía de León. En Medina de Pomar se detuvo a O.M.M., de 26 años, que tenía cautelarmente retirado el permiso. Finalmente, M.R., de 35 años y con dos antecedentes, fue detenido en la carretera de Anguix a Mambirilla de Castejón.

MÚSICA VOCES GRAVES DE MADRID



Ciclo del Orfeón. La capilla de música de Las Bernardas acogió ayer la actuación del Coro de Voces Graves de Madrid bajo la dirección de Juan Pablo de Juan. Se enmarca dentro del ciclo musical organizado por el Orfeón Burgalés con el objetivo de difundir la música coral entre los burgaleses. / TOMÁS ALONSO

TEATRO FINAL DEL CONCURSO



Actuación de Carro de Thespis. El grupo de teatro de Merindades con la obra 'El verdugo' junto al Taller Ceas de Aranda de Duero con la representación de 'Esto va de narices' ha pasado a la fase final del Concurso Provincial de Teatro No Profesional que organiza la Diputación. / TOMÁS ALONSO

JORNADA AUTISMO



Formación de familiares. El Centro de Referencia Estatal de Enfermedades Raras de Burgos (CREER) acogió ayer una jornada para formar a familiares de personas con autismo. También se realizaron diferentes talleres lúdicos para los afectados por esta enfermedad. / ÁNGEL AYALA

TALLER INSTRUMENTOS



Música con objetos de cocina. El Grupo Tradicional Gavilla organiza durante varios fines de semana un curso de percusiones tradicionales con instrumentos de cocina. Los participantes pudieron comprobar las posibilidades sonoras de cucharas, sartenes, dedos o mesas de madera. / ÁNGEL AYALA



Primeros árboles en el bulevar ferroviario. La fisonomía dura y casi marginal de lo que en su día fue el trazado ferroviario a su paso por el casco urbano va poco a poco tornándose más amable. Así lo atestiguan los primeros árboles que desde ayer pueden contemplarse en el bulevar, que sigue registrando una importante actividad, con los operarios afanándose en cambiar radicalmente el aspecto de la que será principal arteria de la ciudad. Y es que el proyecto elaborado por el estudio de arquitectura suizo de Herzog & De Meuron va tomando forma como muestran las dos fotografías. / FOTOS: LUIS LÓPEZ ARAICO

FINANZAS

Caja Rural lidera la tramitación de préstamos para facilitar la liquidez a los agricultores

08 / BURGOS
Caja Rural Burgos es la entidad financiera provincial que más préstamos nuevos avalados por la Sociedad Estatal de Caución Agraria (Saeca) ha tramitado, con 129 operaciones por un importe de 3,5 millones de euros, lo que supone una cuota del 99,63% de los aprobados a entidades con domicilio social en Burgos desde el inicio de esta línea de apoyo, junio de 2010, hasta el 14 de septiembre.

Estas cifras suponen además el 22,84 % de todas las operaciones autorizadas por las entidades de crédito castellano y leonesas.

Se trata de préstamos con garantía personal y con un plazo de hasta 5 años con uno de carencia, avalados por SAECA (Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria), en el marco del 'plan de choque' puesto en marcha para contrarrestar la contracción sufrida en el acceso al crédito por agricultores y ganaderos. Su objetivo es mejorar la liquidez en el sector agrario y facilitar la reestructuración de la deuda existente.

Durante el pasado ejercicio, el sector agrario burgalés ha atravesado serias dificultades. Su valor añadido disminuyó de forma notable, como consecuencia del efecto combinado de la escasa cosecha de cereal y de la brutal reducción de los márgenes de las explotaciones -fruto de los bajos precios de los productos agropecuarios y del incremento de los costes de producción-.

Ante esta situación, Caja Rural ha incrementado un 10% los préstamos que la entidad ha concedido al sector y ha apostado por ofrecer otras novedosas soluciones en colaboración con organismos como SAECA.

Los funcionarios de Justicia recibirán a Caamaño con protestas

La Junta de Personal convoca una concentración el día 28 a las 11,30 horas frente a la sede del TSJ en calle San Juan para quejarse «por las prisas» en implantar la oficina judicial

• Los representantes de los trabajadores se quejan de que el nuevo modelo organizativo de la Justicia nace «con escasos recursos personales y materiales».

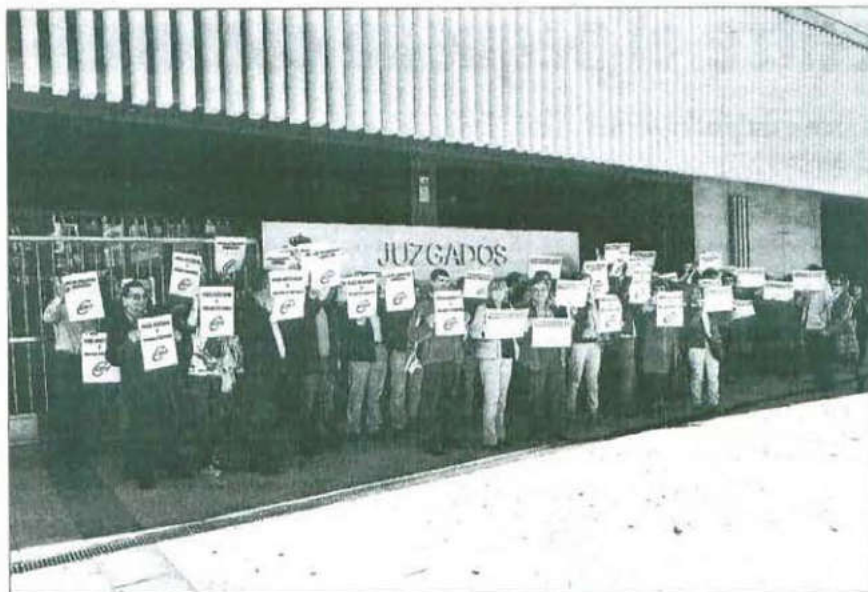
I. ELICES / BURGOS

El ministro de Justicia, Francisco Caamaño, no tendrá una visita precisamente placida a la capital burgalesa el próximo 28 de octubre, jornada en la que tiene previsto explicar la puesta en funcionamiento de la nueva oficina judicial. Los funcionarios burgaleses le tienen preparada una bienvenida en forma de manifestación para protestar «por las prisas y la falta de previsión» con la que ha echado a andar el nuevo sistema organizativo de los juzgados.

La Junta de Personal, según informó ayer Ricardo Capilla -de UGT- ha fijado una concentración de protesta a las 11,30 horas frente a la sede provisional del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de la calle San Juan. Según la representación sindical de los trabajadores, la puesta en marcha de la oficina judicial «no cuenta ni con los recursos personales ni materiales suficientes».

Las unidades de apoyo directo a los jueces «nacen con una escasa dotación de recursos humanos», según explica el propio Capilla, tan solo compuestas por dos o tres funcionarios, «que se las verán y desearán para coger días de vacaciones, permisos o bajas por enfermedad, ya que si falta uno de ellos falta la mitad de la plantilla», agrega.

La nueva oficina judicial tampoco cuenta con los recursos técnicos «precisos», empezando por las herramientas informáticas, «que se han revelado como inefi-



Los funcionarios se han manifestado en varias ocasiones por la implantación de la oficina judicial. / MARIA ROJO

cientos a la hora de gestionar el nuevo modelo de trabajo». «Por culpa del sistema, muchos asuntos se detienen; y el equipo responsable de subsanar todos los fallos informáticos ha solventado muy pocos problemas en estos meses», declara.

En opinión de Capilla, «se trata de un error haber querido poner en marcha el nuevo modelo con tanta rapidez». «Recuerda a las inauguraciones de pantanos de Franco, que se abrían hubiera o no hubiera agua», explicó con sorna.

La capital burgalesa y Murcia han sido elegidas como ciudades piloto para el estreno. El edificio de nuevos juzgados de Reyes Católicos requiere unas obras de adaptación, que fueron adjudicadas a las constructoras Aragón Izquierdo y Artanz Acinas.

Interinos en los equipos de apoyo

El plazo para la reestructuración de puestos de trabajo derivada de la puesta en funcionamiento de la nueva oficina -que solo afecta a los órganos unipersonales de Burgos- concluyó ayer. Los funcionarios, en los días precedentes, han rellenado un formulario para solicitar destino. Sin embargo, algunos puestos, han quedado vacantes, según explicaba ayer Ricardo Capilla, representante de los trabajadores por UGT. Así que ahora se abre una segunda ronda de adjudicación de puestos con las nuevas solicitudes de los funcionarios que se han quedado sin destino. «De quedar aún vacantes en este segundo proceso, se llevará a cabo una reestructuración forzosa para adjudicar todos los puestos, seguramente antes del próximo jueves», añadía Capilla.

La confección de los equipos de apoyo «es la tarea más difícil». Se trata de grupos de funcionarios que van a alternar su función en cada una de las jurisdicciones en función de las necesidades de personal de las mismas. «Es difícil encontrar trabajadores que elijan esta opción, ya que exige conocimientos del funcionamiento procesal en la jurisdicción civil, penal, social y contencioso administrativo», explica. Y aunque cobran «algo más de dinero, será difícil encontrar voluntarios».

Esos equipos no se van a quedar desiertos, se completarán con personal interino, «que, sin mucha formación, deberán aprender el funcionamiento procesal de demasiadas áreas en poco tiempo».

JUSTICIA

Los usuarios podrán quejarse ante la Comisión de Calidad de la Oficina Judicial

DB / BURGOS

El director general de Modernización de la Administración de Justicia, José de la Mata Arnaya, viajó ayer a Burgos para constituir la Comisión Territorial de la Calidad de la Oficina Judicial, una de las actuaciones preparatorias antes del despliegue de la Oficina Judicial en la ciudad, previsto para los primeros días de noviembre.

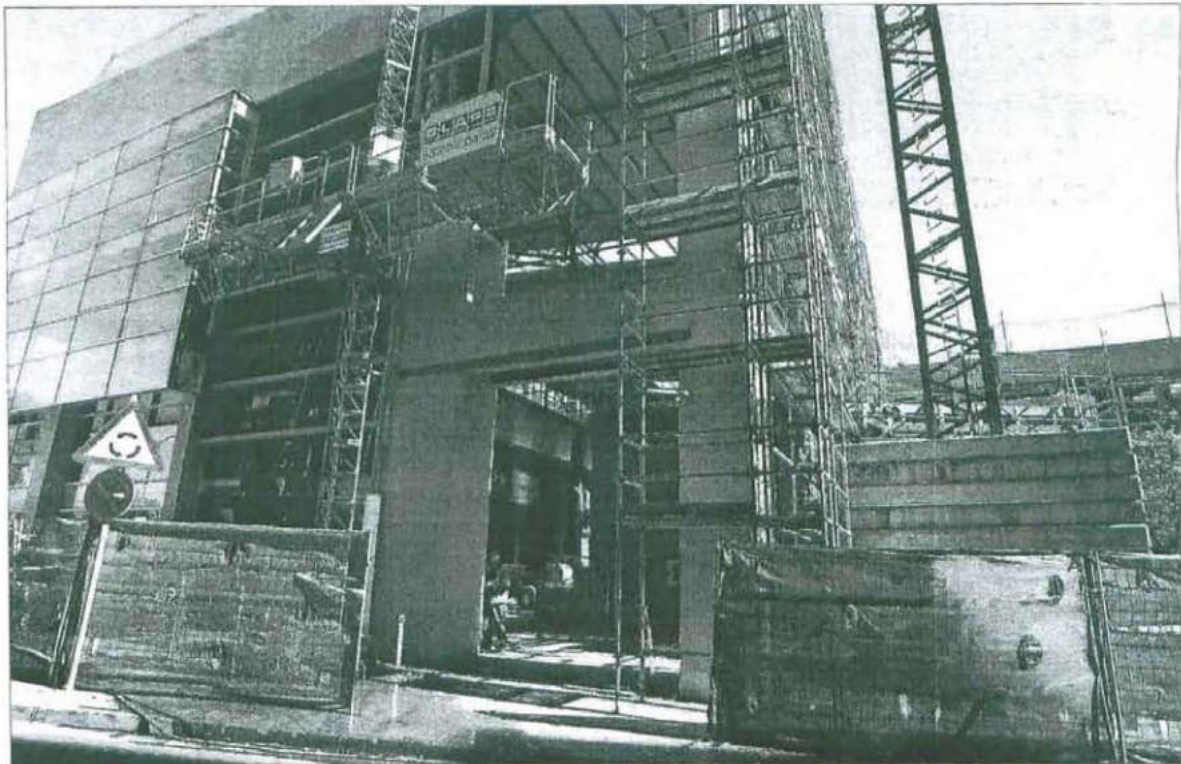
La Comisión Territorial de la Calidad, que se constituye en el marco de esta visita, será el órgano encargado de promover la implantación del sistema de calidad y garantizar el cumplimiento de los objetivos de calidad.

El sistema de calidad garantizará la mejora continua de los servicios prestados por la Oficina Judicial con el fin de asegurar que el usuario obtiene la máxima satisfacción del servicio público de la justicia. Además, «permitirá conseguir una Oficina Judicial orientada al cliente, basada en el principio de mejora continua, transparente y abierta que ponga a la información a disposición del ciudadano».

La implantación del sistema de calidad de la Oficina Judicial es uno de los objetivos del Protocolo Marco de Actuación, un documento elaborado por el Ministerio de Justicia para garantizar la homogeneidad y uniformidad del funcionamiento de las Oficinas Judiciales. Entre sus objetivos se encuentra además el de motivar e implicar a los funcionarios con la cultura de calidad para prestar un servicio público ágil, eficaz y transparente.

Esta Comisión será la encargada, entre otras funciones, de elaborar el Plan de Calidad de la Oficina Judicial, dar seguimiento a los sistemas de indicadores de la calidad de la actividad de los procedimientos de gestión, establecer el sistema de evaluación y mejora continua, planificar y realizar las auditorías internas, establecer los sistemas de evaluación de satisfacción de los usuarios de las Oficinas Judiciales, e implantar los sistemas de quejas, sugerencias y reclamaciones.

JORNADA EN LA UBU. El Aula Romeros de la Facultad de Derecho acoge el próximo lunes unas jornadas de justicia que llevan por título 'La nueva Oficina Judicial'. Está organizada por el Ministerio y la UBU. Intervendrán e Carmen Blasco Soto, profesora de Derecho Procesal de la Universidad de Valladolid, y José Luis Gómez Arroyo, secretario coordinador provincial de Burgos.



Los cacos se colaron por esta valla para acceder al interior de las instalaciones en obras. / ÁNGEL AYALA

Roban cobre por valor de 60.000 euros en el polideportivo Lavaderos

Los ladrones entraron en la obra en la madrugada de ayer. Se llevaron mangueras eléctricas ya instaladas, focos, las válvulas de las calderas, taladros e instrumental para soldar

• El tajo no tenía vigilante nocturno, pero la empresa ya avanza que va a contratar un trabajador. Los ladrones robaron 80.000 euros de cobre en los campos de Pallafria.

I. ELICES / BURGOS

Aprovechan lugares de fácil acceso y escasamente vigilados. La historia se repite. Esta vez le ha tocado el turno a la empresa Javier Herrán, en concreto las obras de remodelación que está realizando en el polideportivo de Lavaderos, en el barrio de Gamonal. Los ladrones entraron en la madrugada de ayer y se llevaron material -sobre todo hilo de cobre- valorado

en más de 60.000 euros, según la denuncia que ha presentado la compañía burgalesa en la Comisaría de la Policía Nacional.

Los cacos accedieron al tajo a través de la valla situada en una de las entradas del polideportivo. Se llevaron focos de luz; mangueras eléctricas -de hilo de cobre- ya instaladas para funcionar en cuanto reabra la dotación, y maquinaria de todo tipo, como taladros e instrumental de soldadura.

Asimismo, pudieron localizar la sala de calderas. Las desmontaron y robaron las válvulas, que son de cobre, y muy cotizadas en el mercado negro.

«La avería es muy gorda, porque entre el material que han robado se encuentra el ya instalado; es decir, que los sistemas eléctricos

habrán de ser adquiridos y colocados de nuevo», señalaba ayer Javier Herrán, propietario de la constructora.

El tajo no contaba con vigilancia nocturna. Hasta ahora, porque el empresario ya avanza que en los próximos días empezará a trabajar un vigilante.

Y es que ya no se trata solo del dinero, sino que este contratiempo afecta al ritmo de los trabajos. Las previsiones pasan por que la obra civil esté concluida a finales de año y posteriormente se procederá al equipamiento del edificio, con la intención de poder reabrirlo de cara a la Semana Santa de 2011, coincidiendo también con la puesta a disposición del nuevo polideportivo de Gamonal norte. La remodelación de la instalación

cuesta tres millones de euros, con cargo al II Plan E.

No es la primera vez que los ladrones eligen una instalación deportiva para cometer sus fechorías. A finales de septiembre, unos cacos entraron en las instalaciones de Pallafria y robaron cable de cobre, herramientas y productos del bar por valor de 80.400 euros. Como en el caso de Lavaderos, aprovecharon la noche para llegar hasta los campos de fútbol con una furgoneta, romper los candados de las puertas y forzar la valla, provocando numerosos daños. Su principal objetivo era el cobre, eso está claro. Abrieron todas las arquetas del campo número 4, arrancaron todos los cables, los enrollaron y se los llevaron en una furgoneta.

Más del 40% de los guardias civiles no volverá a la casa cuartel, según la AUGC

DB / BURGOS

Más del 40 por ciento de los agentes de la Guardia Civil de Burgos no regresará a la casa cuartel de la avenida de Cantabria, destrozada por el atentado terrorista de ETA el 29 de julio de 2009, según explicó ayer el secretario burgalés de la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC), Martín Hernando. «Queremos dar una solución a

las personas que no quieren regresar a ese lugar», señaló Hernando antes de insistir en que el retorno de los agentes de la Benemérita a la casa cuartel sólo responde a una «cuestión política».

Por ello, trasladó al alcalde de Burgos, Juan Carlos Aparicio, esta «inquietud», con el objetivo de solicitar ayuda municipal para aquellos guardias civiles que no quie-

ran retornar a la casa cuartel que voló la banda terrorista en verano del año pasado.

«Del alcalde esperamos que nos facilite mecanismos políticos para solucionar la inquietud de los guardias civiles», aseveró Martín Hernando.

Por otro lado, manifestó su preocupación por la falta de apoyo de la Subdelegación del Go-

bierno en algunos aspectos y recordó que todavía no se han solucionado algunos pagos relacionados con el Consorcio de Aseguradoras.

Además, insistió en el hecho de que, ante la cercanía de la finalización de las obras de remodelación de la casa cuartel de avenida de Cantabria, muchos agentes padecen «tensión nerviosa».



Miércoles, 20 de Octubre

JUSTICIA

Los abogados confían en contar con más espacio en su sede de juzgados

Mie, 20/10/2010

M.R. / Burgos

El decano del Colegio de Abogados, Joaquín Delgado, señalaba el día de su toma de posesión el pasado mes de septiembre que uno de sus objetivos prioritarios al frente de los letrados burgaleses sería tratar de conseguir más espacio en la sede de los juzgados de la avenida de Reyes Católicos. Una pretensión que puede estar cerca de cumplirse.

El decano señala que todavía no hay nada definitivo al respecto, aunque asegura que hay «buenas perspectivas» para que se cumpla la aspiración de la nueva, según las conversaciones que se han mantenido con la Gerencia de Justicia. Por el momento, habrá que esperar a que se ponga en funcionamiento la Oficina Judicial en el edificio de juzgados. Una implantación que está prevista para los primeros días de noviembre.

El cambio supondrá también una reestructuración de espacios que podrían dar cabida a una mejora de las actuales instalaciones que ahora ocupan los abogados. En la actualidad, el Colegio de Abogados dispone de una oficina en la planta sótano del edificio. Una instalación que se ha quedado pequeña con el paso del tiempo. En su toma de posesión, Delgado remarcó la necesidad de insistir en mejorar y ampliar las instalaciones del Colegio de Abogados en el edificio de juzgados. La mejora de las instalaciones está también relacionada con otro de los objetivos que se ha marcado Delgado al frente del Colegio de Abogados, dignificar el turno de oficio. En pocas semanas, los abogados podrán saber si finalmente cuentan con más espacio en la sede de juzgados, una vez que se haya llevado a cabo el cambio a la Oficina Judicial. En este sentido, está previsto que el ministro de Justicia, Francisco Caamaño, se desplace a Burgos para presidir el acto oficial de inauguración de la Oficina Judicial. Aunque se han adelantado algunas fechas, como el 28 de octubre, para la inauguración, todavía no se ha cerrado definitivamente el día de estreno oficial. La Oficina Judicial se pondrá en marcha, como experiencia piloto, en las ciudades de Burgos y Murcia. El Ministerio de Justicia ha creado una página web informativa sobre la Oficina Judicial.

Salamanca

■ TURISMO

Salamanca se promociona en Frankfurt junto al Grupo de Ciudades Patrimonio

L.G.

El Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España, entre las que se encuentra Salamanca, presentó ayer en Frankfurt a agentes, tour operadores, empresas organizadoras de congresos y prensa especializada las novedades de la oferta turística y cultural de las 13 ciudades que abanderan el turismo cultural en España.

Esta acción, organizada conjuntamente con la Oficina Española de Turismo en Frankfurt y enmarcada en el Plan de Actuación anual firmado con Turespaña, da continuidad a otras iniciativas realizadas anterior-

mente en Alemania, un mercado emisor que ocupa el segundo lugar en importancia para España, informaron fuentes del grupo.

En el encuentro participan el alcalde de Alcalá de Henares, Bartolomé González, y el de Toledo, Emiliano García-Page, y cuenta también con el apoyo y presencia del cónsul general, Javier Ignacio Martínez así como la directora de la Oficina Española de Turismo, Ana Cristina Gozalo.

Esta acción permite continuar las labores de promoción llevadas a cabo previamente en Alemania por el Grupo Ciudades Patrimonio junto a Turespaña.

■ 24 Y 25 DE OCTUBRE

El Centro Comercial "El Tormes" acoge una exposición sobre Martin Luther King

El Centro Comercial "El Tormes" acogerá el 24 y 25 de octubre de 10.00 a 00.00 horas una exposición sobre Martin Luther King que responde al título "El compromiso de un hombre de fe". La entrada será gratuita. Esta exposición itinerante tiene por objetivo presentar la cara desconocida de un hombre que impactó a la sociedad norteamericana y que se extendió por todo el mundo. La exposición está compuesta de 29 paneles que relatan detalles de la vida de este hombre de un "sueño" de convivencia multi-racial y de su contribución al desarrollo de los Derechos Humanos. La muestra llega hoy a Santa Marta y el 26 y 27 a la Facultad de Geografía.

■ ACTUALIDAD

El Colegio de Abogados acoge una jornada sobre la nueva reforma laboral

Más de 70 personas participaron en el Colegio de Abogados de Salamanca en la jornada sobre la reforma laboral, organizada por esta institución colegial salmantina. Con la jornada, que fue impartida por expertos en la materia, se pretendía informar y dar a conocer a los abogados de Salamanca las novedades legislativas que se han puesto en marcha con la reforma laboral. Así, participaron como ponentes José Luis Hernández de Luz, jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Salamanca; Ricardo Andrés Marcos, abogado y asesor jurídico de Confaes; y Vicencio Gómez Méndez, abogado y Asesor Jurídico del sindicato de CC OO de Salamanca.

SANIDAD ■ POLÉMICA

La Junta potencia Valladolid en el nuevo mapa regional de Cirugía Pediátrica

■ El Sacyl eleva el protagonismo de la unidad vallisoletana, que tiene menos personal y experiencia que las de Salamanca y Burgos

ALEJANDRO SEGALÁS

La Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León con su nuevo mapa de servicios de referencia en Atención Especializada ha potenciado la nueva Unidad de Cirugía Pediátrica de Valladolid en detrimento de las contrastadas unidades de Salamanca y Burgos.

Con el nuevo mapa de Cirugía Pediátrica, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León del pasado 27 de septiembre, Valladolid asume la asistencia a los menores de 14 años de su provincia, Segovia y los de Palencia, que hasta ahora eran de la Unidad de Burgos.

Salamanca atenderá, además de los niños salmantinos, a los menores de 14 años de Ávila, León y Zamora, como viene siendo hasta ahora, con una estimación de potenciales pacientes de 169.000, un 55% de los aproximadamente 300.000 pacientes pediátricos de la Región, según el Instituto Nacional de Estadística (INE).

En este reparto, la Unidad vallisoletana tendrá casi el 38% de los pacientes en su servicio de referencia a pesar de que cuenta con menos personal y menos experiencia que las unidades de Salamanca y de Burgos.

Esta última decisión es una prueba más de que la Consejería de Sanidad quiere centralizar este servicio de referencia en Valladolid, debido a que Burgos y Salamanca están perdiendo el protagonismo que tenían hasta 2008 con la polémica creación de la unidad de Cirugía Pediátrica de la capital vallisoletana.



Imagen de una intervención en el Virgen de la Vega./ARCHIVO

León podría tener otra unidad

La idea de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León de diversificar recursos en Cirugía Pediátrica en la Región podría extenderse más si finalmente se lleva a cabo la creación de una cuarta unidad en León, lo que supondría una pérdida de pacientes y de protagonismo total del servicio salmantino que atiende en el quirófano a los menores de 14 años.

De momento, no hay nada

en firme, pero el consejero de Sanidad, Francisco Javier Álvarez Guisasaola, aseguró el pasado 16 de diciembre de 2009 en León que esta provincia tendría "en un futuro no muy lejano" una unidad de Cirugía Pediátrica, aunque no entró en más detalles.

Todo ello a pesar de los problemas de dotación de personal y de quirófanos que ha tenido Salamanca en los últimos años.

EN IMÁGENES



Presentación del nuevo Mini Countryman. El concesionario Tormes Motor, ubicado en la calle Salamanca 51 del Polígono El Montalvo III, presentó ayer el nuevo Mini Countryman. El acto consistió en la realización de pruebas del vehículo en compañía de monitores especializados de Mini España./ BARROSO



Jornada de convivencia con los mayores en Tejares. La Asociación de Jubilados y Pensionistas de Tejares acogió ayer una jornada de convivencia en la que la concejala de Mayores, Clarisa Molina, cocinó una exquisita paella para todos los asistentes./ GALONGAR

CASTILLA Y LEÓN

Concepción se opone a que el fiscal investigue las denuncias penales

El presidente del TSJ abre el Año Judicial con un apoyo a los tribunales de base

J. M. / EL NORTE
SORIA

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, José Luis Concepción, se mostró ayer contrario a alguna de las reformas que prepara el Ministerio de Justicia en materia de Demarcación y Planta Judicial y de administración de justicia, que prevén conceder más poder a los fiscales para instruir diligencias en materia penal (robos, homicidios, delitos económicos, medioambientales o contra la Administración Pública).

Se restaría así competencias a los actuales jueces de Instrucción, algo a lo que la mayoría de la carrera judicial se opone.



Concepción, presidente del TSJ, charla con el alcalde de Soria, Carlos Martínez, y el consejero de Interior, Fernández Maiñeeco. EL NORTE

Año judicial

Concepción, que ayer presidió el acto de apertura del Año Judicial regional en Soria -al que asistieron medio centenar de magistrados y fiscales de la comunidad autónoma, abogados, autoridades civiles y militares-, analizó en su discurso la "época de cambios y de incertidumbre" que vive la justicia en España, y explicó que el próximo mes se pondrá en marcha en Burgos, como experiencia piloto, la nueva Oficina Judicial, con la que el Ministerio pretende mejorar este servicio y reducir el atasco de pleitos.

Pero, además, se pronunció sobre el informe elaborado por una Comisión de Expertos, a instancia del Gobierno central, que concluye en la necesidad de realizar una profunda reforma en materia de Demarcación y Planta Judicial. Al respecto, José Luis Concepción calificó de "acertadas" la mayoría de las recomendaciones de los expertos, pero cuestionó en presencia del fiscal superior, Manuel Martín Granizo, la atribución a los fiscales de competencias para instruir denuncias.

Aunque dijo que esta posibilidad constituye una vieja reivindicación del Ministerio Público, que cuenta "con magníficos profesionales", cuestionó esta atribución porque los miembros de la Fiscalía se encuentran vinculados por el principio de dependencia jerárquica al Gobierno, y "no resulta aconsejable, so pena de hacer peligrar la necesaria independencia que ha de ser consustancial a todos los procesos judiciales", dijo.

Concepción, que además de juez sacó la oposición de fiscal en

1990, elogió ante los 23 miembros de la Sala de Gobierno del TSJ la posible creación de los llamados tribunales de base, nuevos órganos de la judicatura que, integrados por jueces profesionales, se harían cargo de algunos pleitos de menor entidad, como son diferencias vecinales, pequeños hurtos o juicios de faltas por insultos y amenazas.

Este sistema de administración de justicia ya existió en los años setenta con los llamados jueces de Distrito. ■

Del Olmo presenta los primeros presupuestos con crecimiento

EL NORTE
VALLADOLID

La consejera de Hacienda, Pilar del Olmo, presentó ayer los primeros presupuestos con un crecimiento positivo y creación de empleo para el próximo ejercicio desde que se inició la crisis en 2008, con un incremento del PIB en el 0,3% y una tasa de paro media anual al 16% de la población activa, inferior en más de tres puntos a la previsión de España. Además defendió el derecho por ley a contar con los 211 millones del fondo de cooperación, que van a recurrir, para lo que pidió el apoyo de la oposición socialista. Del Olmo detalló en la Comisión de Hacienda de las

Cortes, donde inició la ronda de consejeros y de altos cargos, las cuentas generales para el 2011, que ascienden a 10.045 millones de euros, un 5,02% menos que el pasado año (530 millones), que calificó de las "más sociales y solidarias y los más austeros", y los de su Consejería, la de Hacienda, que contará con 71,9 millones, un 11,1% menos que este año. El Ministerio de Economía calcula un crecimiento de la economía del 1,3% en 2011 frente al 0,3 que prevé la Junta, hecho en el que incidió el portavoz de Hacienda socialista, Pascual Fernández, quien dudó de que con un menor crecimiento económico se pueda crear el mismo empleo. ■

Las oportunidades económicas están en Asia, África y América

EL NORTE
VALLADOLID

Los expertos de la segunda y última jornada del XII Congreso de Economía de Castilla y León que se cerró ayer en Valladolid coincidieron en sus propuestas de soluciones para que las empresas puedan superar la crisis: la internacionalización de sus mercados, tanto de compra como de venta, como alternativa a las dificultades y la contracción que sufre el mercado interior. Apuntaron incluso a las áreas geográficas más interesantes, las ocupadas por países emergentes como Asia, África y también algunas partes del continente americano, sobre todo

las economías del sur como Brasil o Colombia. Advirtieron de una circunstancia que entienden importante: en un mundo globalizado, quien no quiera internacionalizar sus negocios verá como son otros quienes al final le imponen esta condición, la necesidad de apostar por la internacionalización empresarial como única alternativa ante la contracción del mercado interior. Fernando Fernández, profesor de Economía del IE Business School, ofreció una ponencia en la que analizó la situación actual de los mercados internacionales y apuntó qué países ofrecen mejores oportunidades para las empresas españolas. ■

Los edificios del Canal se pondrán a disposición de los empresarios

EL NORTE
VALLADOLID

La proyección del Canal de Castilla puede dar un giro, esperado eso sí, si se cumple el anuncio que ayer realizó en Palencia el presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, Antonio Gato. En su intervención en la última ponencia del III Congreso Internacional del Canal de Castilla avanzó como novedad que el organismo regulador de la cuenca del principal río la región convocará concursos anuales para adjudicar a los empresarios interesados edificios de los entornos del histórico cauce. Este anuncio abre las puertas a la intervención de la iniciativa privada en el Canal, uno de los objetivos que se ha planteado estos días en el congreso, que ayer se clausuró con la presencia, además, del secretario general de la Consejería de Cultura y Turismo, José Rodríguez, y de los presidentes de las diputaciones de Palencia, Valladolid y Burgos, Vicente Orden Vígara. ■

La región registró un superávit comercial de 1.406 millones

ICAL
VALLADOLID

La balanza comercial de Castilla y León registró un superávit en los ocho primeros meses del año de 1.046 millones de euros, con una tasa de cobertura del 118,2%, frente 77,3% de España, que acumuló un déficit entre enero y agosto de 34.991 millones de euros.

Las exportaciones de la comunidad autónoma alcanzaron los 6.805 millones de euros y las importaciones, los 5.759 millones, con aumentos del 15,7 y 17,7 por ciento, respectivamente, respecto al mismo periodo del año anterior. En el conjunto nacional, las ventas a terceros países aumentaron un 17% y las compras un 15,2%, con un valor total de 119.023 y 154.015 millones de euros en cada caso. La participación de Castilla y León en el comercio exterior nacional fue del 5,7% en las exportaciones y del 3,7% en las importaciones, según la información facilitada ayer por la Dirección General de Estadística. ■

Soria

**Productos:** Texto Castilla y León

Imprimir

Volver al listado



CYL-AÑO JUDICIAL (Previsión) - TRI

13:01 / 22/10/2010

Concepción rechaza que los fiscales asuman la instrucción en el proceso penal

Soria, 22 oct (EFE).- El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, José Luis Concepción, ha rechazado hoy que se pueda entregar la instrucción en el proceso penal al Ministerio Fiscal, como se contempla en el borrador alumbrado por la comisión de expertos formada por el Ministerio de Justicia.

Esta dinámica, según el magistrado, puede "hacer peligrar la necesaria independencia que ha de ser consustancial a todos los procesos judiciales".

Concepción ha realizado esta crítica en la inauguración del año judicial, celebrada por primera vez en Soria, a la que han asistido, entre otras autoridades, el delegado del Gobierno en Castilla y León, Miguel Alejo; el consejero de Interior y Justicia, Alfonso Fernández Mañueco; y el presidente del Consejo Consultivo de Castilla y León, Mario Amilivia.

En su discurso, Concepción ha calificado de "acertadas", en líneas generales, las recomendaciones que contiene este documento de la comisión de expertos, aunque ha reconocido que ignora "si llegará a plasmarse en el correspondiente anteproyecto", pero ha exceptuado la vieja reivindicación "que persigue la entrega de la instrucción en el proceso penal al Ministerio Fiscal".

"En un país como el nuestro, en donde los magníficos profesionales que componen la carrera hermana se encuentran vinculados por el principio de dependencia jerárquica, no resulta aconsejable, so pena de hacer peligrar la necesaria independencia que ha de ser consustancial a todos los procesos judiciales", ha señalado.

Por contra, ha elogiado el diseño que realiza el documento sobre los denominados Tribunales de Base -servidos por jueces de carrera- así como la propuesta de erradicar el recurso de apelación en los tribunales superiores de justicia, "volviendo al sistema de los viejos juzgados de distrito y de las audiencias territoriales que nunca debieron desaparecer".

Concepción ha calificado de "curioso" que los mismos que acabaron con dicha configuración vuelvan al cabo de veinte años a tratar de reconstruir lo destruido.

Además ha señalado que Burgos será dentro de unos días experiencia piloto en la Nueva Oficina Judicial, "una auténtica revolución", a la que se unirá León el próximo año.

Por su parte, el fiscal superior de Castilla y León, Manuel Martín Granizo, ha repasado las cifras judiciales en la Comunidad, que ha sufrido un incremento en torno al 5 por ciento, excluyendo las inhibiciones de otros juzgados (149.925 en 2008 frente a 157.727 en 2009).

El número de sentencias dictadas por los órganos judiciales en materia penal, excluidas las faltas, ha ascendido a 5.836, frente a 5.028 en 2008.

En el aspecto cualitativo, las infracciones contra el patrimonio han sido las que más se han repetido en la Comunidad, al iniciarse en 2009 un total de 100.891 procedimientos por hechos de esta naturaleza.

Además ha subrayado el aumento de los delitos contra la vida, pues si en 2008 los registrados fueron 98, en 2009 han llegado hasta 248, debido en parte al doble registro existente todavía en muchas ciudades, donde se contabilizan también los suicidios dentro de estos delitos.

No obstante, ha señalado que las perspectivas de la fiscalía para el presenta año judicial son buenas, no sólo por la ampliación de plantilla pendiente de ser aprobada, sino por las previstas en el medio plazo, "con lo que podremos hacer más y mejores cosas".

Martín Granizo ha subrayado que la planta judicial ha aumentado en los últimos años en progresión casi geométrica, pero la creación de nuevas unidades judiciales no ha servido para disminuir el volumen de asuntos pendientes ante los tribunales.

"Por ello son necesarias nuevas iniciativas o ideas que puedan solucionar la situación de colapso que sufre la Administración de Justicia en algunos ámbitos y en algunos lugares del territorio nacional", ha señalado.EFE

Sugerencias**Actualidad**

17/10/2010 - 16:17
Mañueco responde a Zapatero que lo que huele a pasado es su política vieja
100 %

21/10/2010 - 15:51
INTECO tendrá 8,5 millones para mejorar Internet en seguridad y el nuevo DNI
93 %

Históricos

15/09/2009 - 00:00
SUPLICATORIOS SOLICITADOS AL CONGRESO Y AL SENADO
41 %

03/10/2007 - 00:00
GOBIERNOS AUTONOMICOS: CASTILLA Y LEON
9 %

En cumplimiento del Artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, se informa de los siguientes aspectos:

Los datos personales proporcionados serán incorporados a un fichero dado de alta ante el Registro General de Protección de Datos a nombre de Agencia Efe S.A., con la finalidad exclusiva de gestionar la prestación del servicio solicitada, así como para el desarrollo de las relaciones comerciales con el cliente.

Sin perjuicio de lo anterior, los titulares de datos podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a:

"Derechos LOPD" Agencia EFE S.A.,C/ Espronceda 32, 28003, Madrid.

Medios nacionales

Vida profesional

Cristina Almeida deja el ejercicio y se va de la firma que fundó

Ana Clara Belío se convierte en socia directora del bufete Aba Abogadas

Lola Fernández Madrid

La ex diputada y abogada Cristina Almeida se marcha del ejercicio profesional de la misma manera que comenzó 43 años atrás, reivindicando. "No me voy a ir sin levantar la voz hacia lo que creo que es un maltrato jurídico de los jueces", ha dicho en su despedida. Almeida dejará la firma, que fundó en 1998 junto con Ana Clara Belío y que hoy cuenta con una facturación de 1,65 millones de euros, en manos de ésta, que asume desde hoy el cargo de socia directora, respaldada por otra socia, Olatz Alberdi.

Almeida reconoció que a sus 66 años cumplidos el pasado mes de julio afronta la nueva etapa de su vida para

y 14 letradas-, "porque cuando entran los hombres siempre quieren ser jefes y, además, la mujer tiene una visión más amplia y perspicaz" alegó la fundadora, aunque reconoció que muchos de sus clientes son hombres.

Alto crecimiento

Almeida, que ha pasado ocho años de su vida como diputada y cuatro como senadora, se retira del despacho con un buen legado: un incremento medio de los ingresos anuales del 20% en la última década, 3.000 clientes desde que comenzó la andadura de Aba Abogadas y un número de 600 casos abiertos por cada año.

La nueva socia directora, Ana Clara Belío, confirmó que en este año el crecimiento del

bufete será algo menor, del 10%, aunque alto si se compara con el 5% que tendrán los grandes despachos, aquellos con una facturación superior a

"No aguento más a los jueces", confiesa la ex diputada

los 3 millones de euros. Aba Abogadas espera rebasar en 2010 la cifra de 1,65 millones del tercer trimestre y superar los dos millones de euros de ingresos brutos en 2012, año en el que también prevén alcanzar una plantilla de 30 personas.

Respecto a la actividad, Belío dijo que la crisis estaba provocando una disminución de los divorcios, que cifró en el 10,6% en 2009, según



Cristina Almeida, en el centro, con las socias de Aba Abogadas. A la derecha, Ana Clara Belío.

LAS CIFRAS

24

personas integran Aba Abogadas, 6 de ellas son socias y 14, letradas.

1,65

millones de euros es la facturación obtenida en el tercer trimestre de 2010.

3.000

clientes desde la creación del bufete, en 1998.

datos del INE. "Este descenso va a continuar pero de manera atenuada", explicó la socia directora. No obstante, aclaró que muchas de las rupturas -un 20%- se producen en parejas de hecho y eso también provoca conflictividad familiar que no está registrada en las estadísticas pero que necesita de asesoramiento.

Además, la actividad del bufete sigue siendo intensa porque también en momentos de incertidumbre y alto paro, se están pidiendo modificaciones de las pensiones. "Una manera de reducir la pensión es aumentar el tiempo con los hijos y muchos hombres lo están solicitando", asegura Ana Clara Belío.

También se están pidiendo más custodias compartidas, porque eso supone liquidar el patrimonio. Otra de los asuntos que están creciendo son las denuncias de violencia de género por parte de los hombres.

En este sentido, la socia Olatz Alberdi, pidió un cambio de la ley para que los tribunales que llevan los casos de violencia de género no tengan que asumir las dificultades de un divorcio matrimonial, que en algunos casos llevan aparejados hasta participaciones empresariales. "Los juzgados están colapsados y falta la especialización de los jueces, de ahí que lo mejor es que realicen medidas cautelares".

La abogacía se opone a la reforma del juzgado de instrucción

CINCO DIAS Madrid

Ante el proyecto de encomendar la instrucción de todos los delitos al ministerio fiscal y eliminar los juzgados de instrucción para convertirlos en juzgados de garantías, la asociación Scevola, por la Calidad y la Ética en la Abogacía, ha manifestado en un comunicado, lanzado ayer, que el cambio de modelo propuesto "no es ni oportuno ni aconsejable".

Entre los motivos para oponerse a esta medida que persigue el ministro Francisco Caamaño destacan varios. "En primer lugar, porque el sistema tradicional español no es peor, sino claramente mejor y, en segundo lugar,

ESTATUTO FISCAL

Scevola explica que una de las piezas esenciales para que ese proyecto fuese admisible sería la reforma radical del Estatuto Fiscal para dotar a los fiscales de independencia e inamovilidad, eliminando la dependencia jerárquica y facultades del Poder Ejecutivo.

porque la complejidad del cambio y sus costes inherentes son particularmente desaconsejables en un momento en el que debemos destinar todos los esfuerzos y las inversiones a otras direcciones mucho más urgentes para mejorar la administración de justicia española que, por cierto, no es un "servicio público", sino una función del Estado "absolutamente imprescindible" han aclarado.

La asociación Scevola sostiene que "cualquier reforma procesal penal que no deje antes muy clara, legal y socialmente, la responsabilidad, de toda clase, de los miembros del Ministerio Fiscal parece una lamentable frivolidad, de consecuencias contrarias a la represión jurídica de la criminalidad y a los derechos y libertades de todos".

21 profesionales inician el máster de Deloitte Abogados

La firma imparte 500 horas lectivas a los alumnos

CINCO DIAS Madrid

Deloitte Abogados y Asesores Tributarios ha puesto en marcha, un año más, el máster en Tributación Empresarial que organiza junto con la Universidad Pontificia Comillas (Icade) y que este año cumple su cuarta edición, con 21 nuevos alumnos. Durante el acto de apertura, en el que se impusieron las becas a los alumnos de la tercera promoción, Luis Fer-

nando Guerra, socio director de la firma, destacó la relevancia de este máster porque, en su opinión, "un buen profesional nunca deja de formarse ni de crecer como persona".

El objetivo del programa, tal y como se expresó en la apertura del nuevo curso, es dotar a los profesionales de Deloitte de formación especializada y excelencia académica y profesional, de cara a afrontar en el futuro

puestos de responsabilidad en la firma. Por ello, el grupo de personas que integran el programa es de tan sólo 20 alumnos.

El máster, que consta de una duración de 500 horas lectivas y está dirigido a los profesionales recién incorporados al área de Fiscal y Legal de Deloitte, está estructurado en tres módulos: Contabilidad, Fiscalidad y Asesoría Fiscal. Por sus aulas ya han pasado un total de



Alumnos del máster de Tributación Empresarial.

63 profesionales del despacho en sus diferentes promociones.

Alejandra Puig, directora del área de Fiscal y Legal y coordinadora del máster, considera "muy importante esta especialización porque el mundo de la fiscalidad re-

quiere unos conocimientos sólidos y estructurados". Para Lucía Arias, profesional de Deloitte y ex alumna del programa, el hecho de compatibilizar clases y trabajo permite ver "la aplicación práctica de aquello que explican en las clases".



Alarma en los colegios por las faltas de secreto entre letrados

Las comisiones deontológicas de las corporaciones reciben un número de reclamaciones anuales que ronda de media el 8% respecto al número de ejercientes. La 'Ley Ómnibus' pide más transparencia.

José M^o López Agúndez/

Mercedes Serraller, Madrid

Los colegios de abogados dedican buena parte de su tiempo a recibir, tramitar y resolver reclamaciones de los ciudadanos o de las instituciones sobre la praxis de los letrados en sus relaciones con clientes y otros colegas. A pesar de que las comisiones deontológicas suelen estar activas -reciben aproximadamente un 8% de reclamaciones en relación con el número de abogados en ejercicio- todavía queda camino por recorrer.

La tendencia en el número de reclamaciones con el paso de los años es, como mínimo, de estabilidad, incluso en algunos colegios crece, por lo que estas comisiones están obligadas a seguir activas. A ello se añade que, en teoría, los colegios deben tener implantada la ventanilla única desde el pasado 27 de junio, herramienta que permite saber a los ciudadanos la "situación de habilitación profesional" de los abogados.

Un análisis somero de la actividad de estas comisiones en varios colegios de diferentes tamaños ofrece un mapa de las reclamaciones más habituales. Entre los colegios hay preocupación especialmente por una de ellas: la vulneración de la confidencialidad entre los letrados, cuya incidencia más habitual consiste en aportar en el juicio documentos surgidos en la relación previa entre abogados.

También hay otras infracciones deontológicas comunes, como no realizar el encargo, no entregar la minuta, la omisión de alguna actuación procesal, la negligencia y error profesional o el trato peyorativo hacia otros colegas.

Sin embargo, la vulneración de la confidencialidad entre abogados es la que más preocupa.

Como explica Francisco Real, decano del Colegio de Valencia, este tipo de infracción se produce al "difundir la correspondencia privada que

DEONTOLOGÍA EN LOS COLEGIOS

Datos 2009	Barcelona	Pamplona	Madrid	Valencia	Málaga
Colegiados ejercientes	14.000	1.095	35.000	6.500	4.500
Número reclamaciones	645	99	1.829	459	600
Sanciones	112	2	337	54*	250**
Motivos principales de sanción	Mala praxis (no realizar un encargo) y error profesional; vulneración del deber de confidencialidad en los tratos entre abogados.	No entrega de minutas; falta de alguna actuación procesal (no terminar el encargo)	—	Vulneración del secreto entre los abogados; negligencia profesional; trato peyorativo con otros colegas	Vulneración del secreto entre abogados (presentar en juicio documentación que ha existido entre abogados); respeto entre compañeros.

* Abogados sancionados, enero-octubre

** Datos no definitivos

Fuente: Elaboración propia

Expansión



Los colegios deben tener implantada la ventanilla única desde el 27 de junio. / Joaquín Tejada

ha existido entre los letrados durante las negociaciones previas a un pleito". Y sucede, apunta, "por desconocimiento o por pensar que así se defiende mejor al cliente".

José Conejo, presidente de la Comisión de Deontología del Colegio de Málaga, va más allá y precisa que este tipo de infracción "se da más entre los abogados noveles", lo que explica que "las nuevas generaciones no han estudiado las normas deontológicas". In-

cluso, puntualiza, puede deberse a un descuido, que ocurre cuando, al pedirse la venia "se deja documentación propia del abogado que no se puede entregar". Este experto cree que "se trata de un tema muy preocupante porque deja en mal lugar a los abogados ante los jueces".

Como explica Joan Oset, coordinador y vicepresidente de la Comisión Deontológica del Colegio de Barcelona, "se produce constantemente,

aunque la incidencia es baja, y preocupa porque afecta a algo que sucede entre abogados". Esta infracción sucede porque "existen cartas, correos electrónicos, conversaciones y, por otro lado, muchos criterios y puntos de vista".

Fuentes del Colegio de Pamplona explican que "el número de quejas se está incrementando, aunque muchas se archivan por infundadas o por incompetencia de la Comisión". Esta tendencia se

produce porque "cada año hay más asuntos judiciales".

Como apunta Francisco Real, "la gente reclama por cualquier cosa, cada día más, pero tampoco actuamos tan mal y en cuanto conocemos que hay una actividad anómala se abre un expediente".

Otras infracciones más habituales son incurrir en un trato peyorativo, que llegue al descrédito personal, hacia otro colega; o realizar una actuación profesional incorrecta por no tener formación suficiente.

Retos globales

Pero la Deontología también tiene retos globales. Como explica Luis Martí Mingarro, ex decano del Colegio de Madrid y presidente de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA), "el control ético es la esencia del colegio profesional. Uno de los principios básicos que lo sustenta, además de la independencia y de evitar los conflictos de intereses, es el secreto profesional, que está muy amenazado en los últimos tiempos".

Para el abogado Ramón Mullerat, es necesario que exista "un código deontológico para los seis millones de abogados que existen en el mundo, lo que no es fácil". El motivo es que "las normas que regulan la conducta ética de los abogados se aplican país por país, con diferencias notables" de contenido y estilo diferente de redacción. En España, otros expertos apuntan la necesidad de unificar la doctrina de interpretación del Código Deontológico.

INTEGRACIÓN

Martínez Echevarría se fusiona en Turquía con CTK

C. García-León, Madrid

El despacho Martínez-Echevarría, Pérez y Ferrero Abogados y el bufete turco CTK Law Office han acordado fusionar ambas firmas en Turquía a partir del próximo 1 de noviembre. Según han explicado desde la firma española a EXPANSIÓN, "el objetivo es unir fuerzas, experiencias y conocimientos que permitan a ambas marcas afianzarse como la primera firma de asesoramiento jurídico a clientes internacionales en Turquía. Por ejemplo, se abarcarán más áreas de práctica, lo que conllevará poder dar un asesoramiento más completo a los clientes".

A partir de este acuerdo, ambos despachos competirán en el mercado local con las dos marcas unidas, integrando equipos y en las mismas instalaciones en el centro financiero de Estambul, donde ambos bufetes ya tenían oficina. También contarán con la sede que Martínez-Echevarría ya tenía en la ciudad de Bodrum, una zona residencial de lujo del mediterráneo turco. La fusión de ambas firmas dará como resultado un despacho de 25 profesionales.

El director general de Martínez-Echevarría, Vicente Morató, ha manifestado que "Turquía es, por coyuntura económica y por situación geoestratégica de unión de Europa y Asia, uno de los focos mundiales fundamentales de inversión de capitales. Según nuestras previsiones, su protagonismo a nivel económico crecerá, y por tanto queremos posicionarnos para dar un asesoramiento de máximo nivel a las compañías".

La firma turca

CTK Law Office es un despacho que ofrece servicios de asesoramiento jurídico en un 70% a clientes internacionales y el resto a clientes locales. Su socio director, Levent Celepci, es un abogado turco licenciado en la Universidad Sorbona en París. El despacho es especialmente relevante en fusiones y adquisiciones, reestructuraciones, refinanciaciones, Project Finance y en privatización de empresas públicas.

Martínez Echevarría, que ha abierto recientemente oficina en Córdoba, tiene 14 oficinas en el extranjero incluyendo las dos en Turquía.



Master of Laws (LL.M.)
Programas de Asesoría Jurídica y Fiscal de Empresas
Master of Laws in International Legal Practice

IE Law School, forma a profesionales líderes en el ámbito jurídico a través de sus programas Master. Se caracteriza por un innovador enfoque global y empresarial aplicado al mundo del Derecho. Todas las personas que hagan un LL.M. en IE Law School recibirán tras finalizar el programa un Certificado en Administración de Empresas (Certificate in Business Administration) por IE Business School, además del Master of Laws (LL.M.) por IE Law School.

Para más información visita nuestra web: www.ie.edu/law

IE Law School • María de Molina, 13. Madrid • Tel. 91 586 96 10 • admissions.law@ie.edu
www.ie.edu/law



La ventanilla única permite conocer la "situación de habilitación profesional"

DATOS DE 2010

La actividad del turno de oficio en Madrid baja un 44%

Expansión, Madrid

La actividad del turno de oficio en Madrid ha descendido un 44 por ciento en lo que va de año en comparación con el mismo periodo de 2009. Tras más de diez años de constante incremento, en los nueve primeros meses de 2010 el número de designaciones ha disminuido en un 10,7 por ciento y el de solicitudes de asistencia gratuita tramitadas un 6,4 por ciento.

El Colegio de Abogados de Madrid organiza este servicio en el que más de cien abogados prestan asistencia diaria, en turno de 24 horas, a personas detenidas o víctimas de la violencia de género. Estos abogados de guardia han generado el 67 por ciento de las 101.848 designaciones efectuadas de enero a septiembre de 2010, según informó ayer un comunicado oficial del Colegio de Madrid.

La actividad de los veinte partidos judiciales en los que tiene su ámbito de competencia el Colegio de Madrid, refleja una media de 350 asistencias diarias a personas detenidas o víctimas de violencia de género. También han disminuido las designaciones efectuadas en materia penal en un 2 por ciento y en la vía contenciosa, fruto del descenso en la asistencia a ciudadanos extranjeros, lo ha hecho un 44 por ciento.

BORME, BOCM, BOE, PRENSA
ANUNCIOS FINANCIEROS
 91 399 41 85
 FAX: 91 441 79 19
 supra@publicidadsupra.com

COMPRAMOS INMUEBLES ALQUILADOS
NAVES, LOCALES, EDIFICIOS, ETC...
 valor mínimo 10.000.000 €
91 458 32 02

ANUNCIOS SOCIETARIOS (JUNTAS, FUSIONES, ETC.) en:
Expansión
BOE-BORME
 (Comisión Directa Internet)
 • Admisión por Fax o E-mail.
 • Máxima rapidez.
 • Presupuesta previa con las mejores condiciones.
GISBERT
 COMUNICACIÓN INTEGRAL
 Tel.: 91 577 43 43
 Fax: 91 577 46 57
 e-mail: maesul.com@gisbert.com

Cuatrecasas se renueva en Brasil

Como ya adelantó EXPANSIÓN, el bufete se ha instalado en una oficina propia en Sao Paulo. No asesora en Derecho local.

Mercedes Serraller, Madrid

Cuatrecasas, Gonçalves Pereira ya se ha instalado en Brasil, en una oficina propia en Sao Paulo, como adelantó EXPANSIÓN el pasado 28 de septiembre. Así lo ha aprobado la Junta de socios y allí se encuentran los directores de la oficina, Andoni Hernández Bengoa y João Mattamouros, socios del área de Corporate de la firma, que provienen de las oficinas de Madrid y Lisboa, respectivamente.

En las próximas semanas, otros profesionales se incorporarán al equipo de trabajo desde las oficinas en España y Portugal. A partir de ahora, el asesoramiento de Cuatrecasas en el país carioca combina la presencia del despacho en Sao Paulo con el valor añadido del Grupo Brasil, que lideran los socios Diogo Perestrello y Jaime Llopis en Portugal y España, respectivamente.

De esta forma, la firma no asesorará en Derecho brasileño, pero colaborará estrechamente con algunos bufetes locales como Pinheiro Neto y Machado, Meyer, Sendacz e Opice. "Ofrecemos un modelo diferencial y superior a nuestros competidores: un asesoramiento flexible", explican. Prefieren acompañar a sus clientes y colaborar en Brasil con despachos locales seleccionados a la estrategia de algunas firmas anglosajo-



João Mattamouros y Andoni Hernández, directores de la oficina.

nas, que compran bufetes locales. Asimismo, destacan las sinergias que se producen con su oficina en Shanghai.

Hernández y Mattamouros son socios de no cuota. Hernández tiene amplia experiencia en operaciones cross-border de inversión y financiación. Ha desarrollado parte de su carrera profesional en Nueva York, orientado a operaciones en América Latina y Caribe. Por su parte Mattamouros, LLM por Harvard, ha asesorado en Derecho corporativo en varias jurisdicciones, en especial en mercado de capitales.

Apuesta por "un asesoramiento flexible" en colaboración con firmas cariocas

Cuatrecasas rompió hace un año su alianza con el bufete brasileño Machado, Meyer, Sendacz e Opice, una situación parecida a la de Garrigues tras su ruptura con Barbosa, Müssnich & Aragão. En junio de 2010 este último despacho llegó a un acuerdo con Schmidt, Valois, Miranda, Ferreira.

INCORPORACIÓN

Elzaburu ficha al catedrático Manuel Desantes

M. S. Madrid

Elzaburu ficha al catedrático y ex vicepresidente de la Oficina Europea de Patentes Manuel Desantes como colaborador (*of counsel*). Desantes es catedrático de Derecho Internacional Privado en la Universidad de Alicante y una de las personalidades más influyentes en el panorama internacional de la innovación.

Desantes ocupó la vicepresidencia de la Oficina Europea de Patentes en Munich entre 2001 y 2008 y fue también Experto nacional destinado en el Servicio Jurídico de la Comisión Europea, responsable de asuntos relacionados con la Propiedad Intelectual y el Comercio Electrónico entre 1998 y 2000. Su vocación hacia la Propiedad Industrial e Intelectual le llevó a dirigir durante muchos años el Magister Iuventivns (Master sobre Propiedad Intelectual e Industrial y Sociedad de la Información) de la Universidad de Alicante, de la que ha sido vicerrector y rector.

Además, Desantes es becario de la Fundación Eisenhower y autor de siete libros y más de cincuenta artículos.

"Estamos muy orgullosos de que el profesor Desantes haya apostado por Elzaburu como firma líder en nuestro sector, y estamos convencidos de que su aportación será especialmente relevante para el futuro de esta casa", ase-



Manuel Desantes.

gura el bufete. Con la incorporación de Desantes, añaden, el despacho apuesta por "una visión estratégica al servicio de la innovación tecnológica".

Líderes en España y la UE
 Elzaburu es una firma compuesta por abogados, agentes de la Propiedad Industrial, ingenieros, químicos, biólogos y físicos, un total de 50 profesionales, que fue fundada en 1865. Es el primer despacho español en presentación de marcas comunitarias (y el quinto del ranking europeo), líder español en validación de patentes europeas, líder en Europa en oposiciones a marcas comunitarias y líder español en la presentación de marcas españolas para titulares extranjeros.

El reto de la gestión del talento en los despachos

OPINIÓN
Laura Asiain Lacarra

Todos conocemos la parábola de los talentos... La parábola no especifica las capacidades de ninguno de los dos capataces que duplicaron sus talentos, pero sí que el que tenía un talento, tuvo miedo de perderlo y lo ocultó... ¿Tiene esto algo que ver con la gestión del talento en las organizaciones y, particularmente, en los despachos de abogados?

Todos queremos atraer profesionales que aporten valor, y dedicamos grandes esfuerzos a buscar e incorporar candidatos altamente cualificados con formación competitiva o con experiencia a las organizaciones. Bien, después de una gran inversión, ya tenemos "dentro" a nuestros "capataces" ¿Pero serán capaces de desarrollar sus talentos?

La primera incógnita que nos asalta es saber qué consideramos talento. La estrategia de cada organización juega un papel fundamental, ya que definirá qué "talentos" son los que aportan valor, tanto al profesional como al cliente y a la firma. En nuestra firma hemos definido el talento como el compendio de

cinco capacidades: orientación al negocio, innovación y carácter emprendedor, capacidad relacional, capacidad para el desarrollo de personas y compromiso con el proyecto. Es decir, una mezcla de capacidades, habilidades, implicación y, sobre todo, acción.

Tras definir el talento, es clave identificarlo para motivar y reconocer a los profesionales que ya están aportando ese valor al cliente y a la organización, y también para detectar a aquellos con potencial de desarrollo de sus "talentos" ocultos, o que no han encontrado el entorno para sacarlos a la luz. Si no hay valor ni resultados, no habrá talento, sólo posibilidades. En este punto, sabemos quiénes son nuestros "capataces" y sus "talentos" pero, ¿cómo conseguimos que los desarrollen?

La estrategia de recursos humanos que desarrollamos en la firma, que requiere el compromiso y la aportación de valor a los profesionales, debe basarse en esos mismos principios para crear un entorno que les permita desarrollar las capacidades y el potencial de que son capaces: formación y capacitación

Tras definir el talento, es clave identificarlo para motivar y reconocer a los profesionales que ya están aportando ese valor al cliente

técnica y en habilidades directivas; entornos que potencien su espíritu emprendedor e innovador; ámbitos para desarrollar el asesoramiento jurídico junto con otras áreas que aportan valor al negocio de los clientes; posibilidades de traslados nacionales e internacionales; entornos de trabajo motivadores; sistemas de valoración y reconocimiento que premien la aportación individual y al grupo... y, fundamentalmente, una gestión adaptada e individualizada en función de la diversidad de perfiles, generaciones, procedencias, experiencias... Porque nadie quiere ser un número y no todos valoran lo mismo.

Así, la de gestión del talento debe incorporarse a los procesos diarios en todos los niveles de la organización. Si la comunicación, tanto de estrategias globales como de expectativas de desarrollo profesional, no se da entre responsables directos y equipos, no conoceremos cuál es la gestión adecuada para ese colaborador y no conseguiremos que nuestros profesionales identifiquen, desarrollen y aporten el valor de todos sus "talentos".

Podremos tener "capataces" con talento, pero si no les es posible desarrollarlo, si no encuentran un entorno que les permita potenciarlo e incrementarlo, acabarán por ocultarlo... o buscarán otro lugar donde hacerlo.

Directora. Capital Humano de PwC.

Justicia ultima cambios en las sanciones de los secretarios

La reforma del régimen disciplinario, aunque evita discriminaciones con otros funcionarios al introducir la multa para faltas graves, no contenta al colectivo. El Colegio Nacional la tilda de "poco ambiciosa".

Victoria Martínez-Vares. Madrid. El Ministerio de Justicia ultima una reforma del régimen disciplinario de los secretarios judiciales con la que da satisfacción a una reivindicación histórica del colectivo: introducir la multa como sanción para las faltas graves. Fuentes ministeriales han explicado a EXPANSIÓN que, con esta modificación, "se equipara el régimen disciplinario de secretarios y funcionarios al de los jueces".

De esta forma, se evitarán agravios comparativos como el que se produjo en el caso *Marriluz* en el que, por los mismos hechos, la secretaria judicial fue suspendida de empleo y sueldo durante seis meses, mientras que el juez fue sancionado con una multa de 1.500 euros. Aquella situación generó indignación entre el colectivo y sus representantes exigieron la unificación de su régimen disciplinario con el de los jueces para evitar una discriminación que consideraban "sangrante". Por el contrario, desde el Ministerio, entonces dirigido por Fernández Bermejo, se anunció una reforma del régimen disciplinario de los jueces que, sin embargo, se quedó en mero anuncio.

La reforma que prepara el Ministerio afecta a tres pre-



Francisco Caamaño, ministro de Justicia. / EFE

ceptos de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y uno del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales. El Ministerio podría incardinar estos cambios dentro de la anunciada reforma de la LOPJ para delegar competencias a los consejos autonómicos de Justicia, extremo éste que Justicia no ha querido confirmar.

La Unión Progresista estima que "es de justicia introducir la multa como sanción en las faltas graves"

Desde la Unión Progresista de Secretarios Judiciales (UPSJ), Margarita Martínez, señala que la introducción de la multa es un asunto "de justicia". Sin embargo, echa de menos "que no se hayan deslindado mejor la tipificación de las faltas puesto que, actualmente, son un poco confusas", asegura. Martínez se muestra esperanzada en que la reforma vea la luz "cuanto antes" porque, según asegura, "estamos impacientes. No podemos seguir así mucho más tiempo".

Más críticos se muestran con la reforma desde el Cole-

gio Nacional de Secretarios. Su portavoz, Rafael Lara, apunta a que es una "oportunidad perdida" pues podría haberse aprovechado para "abordar una modificación más en profundidad". A su juicio, el secretariado "mere-

El Colegio Nacional cree que los secretarios se merecen un régimen disciplinario propio

ce un régimen disciplinario propio, independiente del resto de funcionarios, y que reconozca la función de alta dirección que ejercerá en la nueva oficina judicial".

Asimismo, Lara defiende la intervención del Ministerio Fiscal en todo el expediente para "establecer un proceso disciplinario con las máximas garantías de imparcialidad".

Por último, al igual que la UPSJ, cree preciso que se "modifique la tipología de las faltas adaptándolas a nuestra función directiva y a nuestras nuevas responsabilidades procesales". En este punto, ambas asociaciones, insisten en que su régimen disciplinario debería asemejarse al previsto para jueces y fiscales.

MEMORIA HISTÓRICA

El Supremo confirma la expulsión de Falange

LA LEY. Madrid. El Tribunal Supremo ha confirmado la expulsión a Falange Española y de las JONS como acusación particular del procedimiento abierto al juez Baltasar Garzón por una presunta prevaricación que habría cometido al investigar los crímenes franquistas sin ser competente para ello. La Sala -integrada por los magistrados Juan Ramón Berdugo, Juan Saavedra, Adolfo Prego Francisco Monterde y Joaquín Giménez-, considera que esta parte incumplió los requerimientos del juez Luciano Varela y que no se ha producido indefensión alguna imputable al instructor de la causa.

El auto dado ha conocer este lunes, según informa *Europa Press*, confirma las razones de Varela, que tomó esta decisión en abril después de que el partido no presentara en plazo su escrito de acusación contra Garzón una vez que el instructor le ordenara subsanar determinados defectos formales en el documento inicial.

Si tu tiempo es oro, ahórralo

DictaLaw®

Multiplica hasta por cuatro tu productividad con el único software de reconocimiento de voz para juristas. Escribe con tu voz sin necesidad de entrenamiento.

Infórmate hoy mismo en www.dictalaw.es

Luis Jorquera: Notario de Madrid
"Con DictaLaw, yo dicto y el ordenador escribe. ¡Menudo cambio!"

Álvaro Lobato: Socio DLA PIPER
"Utilizo el reconocimiento vocal a nivel profesional y los resultados son excelentes. Lo utilizo para mi trabajo cotidiano e incluso para escribir artículos y libros."



MÁS INFORMACIÓN:
Llámanos al 902 250 500
o escribenos a clientes@dlaw.es



Wolters Kluwer
España

A3 Software
CISS
LA LEY

Wolters Kluwer. La primera elección del profesional

VII JORNADAS DE JUNTAS DE GOBIERNO DE LOS COLEGIOS

Los procuradores exigen la ventanilla única

V.M.-Vares. Madrid. Las Juntas de Gobierno de los Colegios de Procuradores de España, reunidas en Santiago de Compostela, han concluido solicitando una "urgente reforma de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita" para que "garantice tanto el derecho del acceso a la Justicia, como la adecuada retribución de los profesionales que lo hacen posible".

En el foro, que organiza el Consejo General de Procuradores que preside Juan Carlos Estévez, se analizaron las últimas reformas para modernizar la Justicia, así como los temas derivados de la entrada en vigor de las leyes que desarrollan la Directiva de Servicios.

Entre las conclusiones

aprobadas destaca la petición de la procura de que se instaura "un sólo sistema de notificaciones telemáticas y presentación de escritos en todo el territorio nacional". Asimismo, solicitan que su figura se potencie pues consideran que están infrautilizados. En este sentido, solicitan al Ministerio de Justicia y a las Comunidades Autónomas como competencias transferidas "la imprescindible participación de la procura en el proceso de modernización de la Administración de Justicia".

En este punto, el documento aprobado en Santiago precisa que los Colegios de Procuradores deberían "instaurar Servicios Comunes de Actos de Comunicación como alternativa a los dependientes

de la Oficina Judicial" para lo que se precisan "convenios de colaboración con las distintas administraciones de Justicia competentes".

Finalmente, piden que se ponga en funcionamiento la "Ventanilla Única" que ya tienen implantada los colegios de procuradores, tal y como exige la Ley Omnibus, para ofrecer servicios a los ciudadanos a través de Internet.

Por otra parte, en el X Congreso Internacional de Postulantes Europeos, se defendió que la regulación de las profesiones jurídicas en la Unión Europea "no debe inspirarse en la economía de libre mercado, sino en la tutela fundamental de los derechos de la ciudadanía y el servicio público de la Justicia".

La cúpula judicial sigue en manos de hombres

El estudio de 'Impacto de Género en el ámbito Judicial', dentro de la última Memoria del CGPJ, refleja que aún hay gran desigualdad entre sexos.

M.A. Caro/V.M. Vares, Madrid
Ya hay muchas mujeres miembros de la carrera judicial pero todavía los puestos de responsabilidad en la judicatura los ostentan los hombres. Según el estudio *Impacto de Género en el ámbito Judicial*, recogido en la última Memoria del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), todavía existe una brecha importante entre hombres y mujeres a la hora de promocionar y ascender en el escalafón de la judicatura.

Según los datos del informe, un 48% de los miembros de la judicatura son mujeres, frente a un 52% de hombres. Fijándose en la base de la pirámide, hay una mayoría de jueces mujeres. De un total de 651 jueces, 426 de ellos son mujeres frente a 225 hombres. Sin embargo, ya en los escalafones superiores de la magistratura se observa la desproporción entre hombres y mujeres, lo que todavía es más acuciante en el Tribunal Supremo donde sólo hay diez mujeres de un total de 81 magistrados.

La presidenta de la Comisión de Igualdad del Consejo del Poder Judicial y del Observatorio contra la Violencia de Género, Inmaculada Montalbán, reconoce a EXPANSIÓN que "se sigue mostrando una desproporción entre hombres y mujeres en puestos de responsabilidad dentro de la judicatura". No obstante, destaca que, desde la Comisión de Igual-



En la imagen, la magistrada Inmaculada Montalbán. / Ele

MIEMBROS DE LA CARRERA JUDICIAL

Por categoría y sexo. En unidades.	Hombres	Mujeres	TOTAL
Magistrados del Tribunal Supremo	71 / 10		81
Magistrados	2.170	1.809	3.979
Jueces	225 / 426		651
Miembros carrera judicial	2.466	2.245	4.711

Fuente: Memoria del CGPJ, aprobada por el Pleno de 19 mayo 2010

Expansión

Medidas para la igualdad de género

Desde el comienzo de mandato del actual Consejo, se han tomado medidas para una igualdad efectiva dentro de la judicatura. Entre otras, la ampliación de licencias por permisos y por razones familiares, así como la supresión del traslado forzoso. "Muchas mujeres terminaban renunciando al ascenso con el traslado forzoso, ya que implicaba trasladarse de ciudad", explica Montalbán, insistiendo en que ésta ha sido una medida exitosa para la conciliación. En 2009, la Comisión de Igualdad adoptó el Acuerdo de Transversalidad, que intenta trabajar para lograr una mayor participación equilibrada entre géneros. En el plan de formación de 2011, se prevé alcanzar el porcentaje de un 40% de mujeres dirigiendo cursos dentro del CGPJ.

En el Plan de Formación de 2011 se prevé alcanzar un 40% de directoras de cursos del CGPJ

dad, creada por Ley de 2007, están trabajando por las iniciativas que promueven la igualdad de género dentro de la carrera.

Según afirma Montalbán,

Sólo hay una mujer presidenta de TSJ y diez al frente de audiencias provinciales

"todavía queda mucho camino por hacer" en materia de conciliación de la vida laboral y familiar dentro de la carrera judicial. "La situación actual nos muestra cómo un 60 por ciento de jueces son mujeres pero, en cambio, eso no tiene reflejo en los puestos de toma de decisiones", apunta. A ello añade que "la mayoría de mujeres se invierte cuando estamos hablando de alta responsabilidad dentro de la carrera judicial", dice.

Sobre la evolución de la igualdad, Montalbán destaca que, desde su entrada en el cargo ha visto una evolución positiva, incrementándose el número de mujeres en las audiencias provinciales. No obstante, apunta que, por ejemplo, en tribunales superiores de justicia (TSJ) queda aún mucho por hacer. En España hay diecisiete y sólo en el de Cataluña hay una mujer como presidenta.

Gabriela Bravo, portavoz del CGPJ, ante la pregunta de si el nuevo reglamento de la carrera judicial que se está ultimando contemplaría alguna medida igualitaria, explicó a EXPANSIÓN: "Desde luego habrá medidas para procurar la conciliación y para que las mujeres tengan más espacio para poder promocionarse profesionalmente".



Hemiciclo del Congreso de los Diputados. / Ele

INFORME DE AEQUITAS

Piden un turno de oficio para discapacitados

Victoria Martínez-Vares, Madrid
La directora de la Fundación Aequitas, Almudena Castro-Girona, notario de Barcelona, ha entregado a la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados el informe de conclusiones de la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Acceso a la Justicia en España*. El documento, elaborado por el *Congreso de Expertos Justicia y Derechos Humanos*, propone, entre otras cuestiones, la creación de un turno de oficio específico para personas con discapacidad. El documento incide en la necesidad de reformar la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita para que los discapacitados o instituciones que los representan "sean consideradas beneficiarias del derecho a la asistencia jurídica gratuita, con independencia de umbrales económicos, cuando se trate de litigar sobre derechos que incidan en dicha discapacidad".

El informe, que fue entregado a los principales grupos parlamentarios, plantea las reformas e iniciativas legales necesarias para que el ordenamiento español se adecue a los planteamientos de la Convención en materia de acceso a la justicia de las personas con discapacidad. Al respecto, Castro-Girona manifestó que la Convención supone "un cambio de paradigma".

En este punto, también se alerta contra la "trampa de los juicios rápidos", ya que pueden evitar que se busquen mecanismos de indagación de ciertas enfermedades o discapacidades en presuntos delincuentes que pudieran haber sido inducidos por terceros a cometer actos delictivos.

La Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados estudiará una propuesta

Este suplemento ha sido elaborado por:
Victoria Martínez-Vares vmartinez@wae.es
María Álvarez Caro mvalvarez@wae.es
Mercedes Serraller mercedes.serraller@expansion.com
José María López Agúndez jmlopez@expansion.com
Carlos García-León carlosgaroleon@expansion.com

Publicidad: 91 443 5619

REUNIÓN DE PRESIDENTES DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

Dívar exige a los jueces "transparencia y acercamiento"

M.Álvarez Caro, Madrid
El presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Carlos Dívar, pidió ayer a los jueces "prudencia", "transparencia y acercamiento" en el ejercicio de su profesión. Así se manifestó en la apertura de la reunión de presidentes de Tribunales Superiores de Justicia (TSJ), que se celebra estos días en Murcia.

Bajo el lema *Los Tribunales españoles en la Europa del Derecho*, los presidentes de los altos tribunales de las diecisiete autonomías se han dado

cita para abordar distintas cuestiones que afectan a la Administración de Justicia. La modernización y el nuevo modelo de oficina judicial son los ejes principales. Además, se analizarán otros temas como la distribución de los espacios en los edificios judiciales, la función de las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia así como el rol de los presidentes de estas sedes judiciales.

En opinión del presidente del Supremo, la nueva oficina judicial, "ha producido grandes esperanzas pero se está

aún en un período muy inicial", razón por la que considera que "el que esas esperanzas no se marchiten dependerá mucho de los presidentes de los tribunales superiores de justicia".

Por su parte, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Juan Martínez Moya, resaltó que la nue-

El presidente del CGPJ llama a la prudencia para hallar soluciones para una Justicia eficaz

va oficina judicial debe suponer "un revulsivo que borre las lacras que amenazan a la Justicia". A este respecto, el presidente del TSJ de Murcia afirmó que "los retrasos, la alta litigiosidad y la mala percepción social" de la Justicia son los principales problemas a los que hay que hacer frente. Al acto de inauguración acudieron, además, el vicepresidente del CGPJ, Fernando de Rosa; la portavoz, Gabriela Bravo; los vocales Miguel Collado y Gemma Gallego; entre otras autoridades locales y autonómicas.

PROFESIONALES

El 34% de los profesionales de TIC trabajarán para el Estado

Informe ◆ La modernización de la Administración de Justicia, clave para impulsar el sector informático

A. G. agarwi@neg-ocio.com

Las empresas de selección de personal especializado, sobre todo en informática, tienen puestas sus expectativas en el desarrollo del ambicioso proyecto de modernización judicial aprobado por el Ministerio de Justicia.

El Grupo Michel Page, uno de los líderes internacionales en asesoramiento en selección de personal, confía en el proceso de modernización judicial para potenciar el sector informático. El proyecto de la Administración de Justicia (Ministerio, comunidades autónomas y Consejo General del Poder Judicial) permitirá a España posicionarse en la vanguardia de la sociedad de la información.

Desde el Grupo Michael Page, aseguran que más del 34% de los profesionales especializados en tecnologías de la información y comunicación

(TIC) han trabajado, trabajan o trabajarán en un futuro en la Administración Pública o en proyectos que forman parte de ella a través de empresas públicas.

Ingeniería y consultoría

"La Administración Pública necesita equiparse de ingenieros y personal informático cualificado que avale los valores de una sociedad de la información que demanda respuestas rápidas y engloba múltiples desafíos", asegura María Mosquera, *executive manager* de Sector Público de Michael Page.

También existen otros grupos profesionales que cuentan con una alta presencia en el Estado. Es el caso de los ingenieros, de los que alrededor de un 27% trabaja para las Administraciones Públicas de forma directa o indirecta.

Por otro lado, las empresas que demandan un mayor número de servicios de consultoría son del sector financiero, con un 23% en 2009, según un estudio de la Asociación Española de Empresas de Consultoría (AEC). El 27% de los ingresos del sector de la consultoría procedió el año pasado del Estado, bien mediante las Administraciones Públicas (14%), defensa (10%) y empresas públicas (3%).

Las previsiones de crecimiento —a pesar de las dificultades económicas— se sitúan para el sector de la consultoría en un 1,6% para 2010. Con estas estimaciones se calcula que el sector podría facturar el presente año hasta los 9.722 millones de euros.

REPARTO DE LOS INGRESOS POR SECTORES

■ Servicios de consultoría. Datos en porcentaje.



Fuente: AEC.

infografia@neg-ocio.com

nes se calcula que el sector podría facturar el presente año hasta los 9.722 millones de euros.

Tres grandes sectores

La consultoría basa su oferta de servicios en tres grandes sectores: servicios financieros, telecomunicaciones y Administraciones Públicas. El nivel de factura-

ción de estas tres áreas supone más de la mitad de los ingresos de las consultoras.

El peso estratégico de estos sectores como socios comerciales de las firmas de consultoría y la seguridad proporcionada por la continuidad temporal de su demanda afianzan la actividad consultora. ◆

Libro sobre justicia gratuita

■ Hoy a las 13,00 horas, en el Colegio de Abogados de Valladolid, tendrá lugar la presentación del libro **La Justicia Gratuita: Guía del abogado de oficio**, que ha publicado la Fundación Lex Nova.



Emprendedores. De izq. a dcha.: Antonio Asensio (IESE), Víctor Berbegal, Juan A. Soto (E&Y Valencia), Héctor Domínguez, José V. González, presidente de la Confederación Empresarial Valenciana, y Antonio Soler (BNP Paribas). AN

Berbegal y Domínguez, finalistas por Valencia

Galardón

Comienza la XV Edición del Premio Emprendedor 2010, organizado por Ernst & Young, junto a IESE y BNP

REDACCIÓN profesionales@neg-ocio.com

Los emprendedores Vicente Berbegal, presidente y fundador de Actiu, y Héctor Domínguez, director general del Grupo Domínguez, han sido proclamados finalistas por la zona de la Comunidad Valenciana y Murcia del Premio Emprendedor del Año 2010, organizado por Ernst & Young, en colaboración con el IESE y BNP Paribas.

El acto de proclamación de finalistas, presidido por el Presidente de la Confederación Empresarial Valenciana, José Vicente González, se celebró ayer durante un almuerzo en el que los finalistas han estado arropados por destacadas personalidades del mundo empresarial valenciano.

En esta ocasión, Valencia ha sido la ciudad elegida para dar el pistoletazo de salida a la deci-

mo quinta edición de este prestigioso galardón que, desde 1996, Ernst & Young pone en marcha anualmente para reconocer la labor de los mejores empresarios y las prácticas empresariales más exitosas. Los requisitos para optar al mismo son ser empresario, accionista y principal impulsor de los éxitos de la compañía que dirige.

Durante las próximas semanas, la organización proclamará, por cada una de las siete zonas en las que se divide el Premio, al resto de finalistas. Todos ellos concurrirán a la final nacional que se celebrará en Madrid el próximo mes de febrero.

Vicente Berbegal preside el grupo de empresas Actiu, con sede en Castellón (Alicante) y dedicado a la creación de mobiliario. Héctor Domínguez dirige el Grupo Domínguez, un holding de empresas, con sede en Valencia, especializado en la prestación de servicios industriales.

Ambos pasarán a la final nacional del Premio Emprendedor del Año 2010 que se celebrará el 17 de febrero en Madrid. ◆

Los registros de la Propiedad de Madrid cambian de sede

Modernización

Los registradores se trasladan al nuevo edificio de Alcalá 540, casi un año después de su presentación

El nuevo edificio de los registros de la Propiedad de Madrid se ocupará por sus inquilinos justo al año de presentarse al ministro de Justicia, Francisco Caamaño, y al alcalde de Madrid,

Alberto Ruiz Gallardón.

Los 42 registros de Príncipe de Vergara aprovecharán el macropunto de la Constitución para realizar el traslado al nuevo edificio Alcalá 540. La voluminosa mudanza de los registros, en los que trabajan alrededor de 700 personas, obligará a cortar el tráfico de la importante arteria madrileña.

Menos problemas para el cambio tendrán los 10 registros de la

calle Edison, los dos de Juan Bravo y el único que hay en Núñez de Balboa. La última semana de noviembre empezarán la mudanza para dejar libre las plantas del edificio Edison el primer día de diciembre. La propietaria, Mutua Madrileña, necesita hacer obras antes de acudir al mercado inmobiliario.

La intención es que en la segunda semana de diciembre funcionen a pleno rendimiento

y en su nueva ubicación todos los registros.

Pero la mudanza, aunque conflictiva no es el principal problema del traslado. Durante las fechas del cambio, la directora general de los Registros y del Notariado, María Ángeles Alcalá, debe establecer los días inhábiles a todos los efectos para las inscripciones de inmuebles.

Quienes permanecen atrincherados son los 17 registros

Mercantiles, que continuarán en su actual ubicación, el paseo de la Castellana 44. Tras finalizar hace poco el contrato de arrendamiento de nueve años con la propiedad, los mercantiles han renovado el alquiler.

Alcalá 540, construido y entregado llave en mano durante el mandato del anterior decano, Eugenio Rodríguez Cepeda, tuvo un coste de 135 millones de euros. ◆ AGARVI



Cepeda, anterior decano. NGC

Almunia, en el aniversario de G-A&P

El bufete Gómez-Acebo & Pombo celebra hoy el XXV aniversario de la apertura de su despacho en Bruselas en un acto al que asistirá como invitado el comisario de Competencia, Joaquín Almunia.

PROFESIONALES

Las ingenierías piden inversiones de 1.000 millones al año al Gobierno

Ingenieros ◆ Prevén echar a la calle a 12.000 profesionales durante este ejercicio

R. R.
rroca@neg-ocio.com

Los recortes en el Ministerio de Fomento han sacado de las casillas a más de uno. Y lo ingenieros no iban a ser menos. Ayer, Tecniberia, la patronal de las empresas de ingeniería que ingresan cerca del 65% del total del sector, alzaron la voz para que el Gobierno se ponga las pilas y dé un paso adelante para que las ingenierías, y todas las inversiones que conllevan el sector salgan adelante. El presidente de Tecniberia, José Luis González Vallvé, cree que "es necesario una inversión mínima de 1.000 millones de euros" para que el sector de la ingeniería siga creando valor y empleo en España.

El presidente de los ingenieros españoles, que ha comentado durante varias conversaciones con todos los protagonistas de la ingeniería, que lo que más le preocupa es el futuro de los más de 50.000 estudiantes de ingeniería en España. "En España se gasta poco en ingeniería. Gastamos en cada obra el 4%-5% en cada proyecto mientras que en otros países europeos es del 10%". No es que quieran incrementar el gasto en ingeniería en unos órdenes desorbitados, sino que con un 1%, "unos 500 millones de euros al año, podríamos ahorrar cerca de 5.000 millones en otro tipo de acciones como la construcción y otros".

Enorme paro

Una de las grandes preocupaciones del sector tecnológico es el empleo. Según González



La cúpula de la asociación Tecniberia pide más comprensión al Gobierno. **NEGOCIO**

NUMEROS DESIGUALES

Facturación

El sector ingresa al año unos 18.000 millones de euros, de los cuales más de la mitad proceden de Tecniberia.

Empleo

Las empresas de ingeniería se ven en la encrucijada de tener que echar a 1.000 trabajadores al mes.

Inversiones

El sector pide un mínimo de 1.000 millones de euros de inversión por parte del Gobierno.

Valvé, "estamos echando a 1.000 profesionales al mes y si en 2011 continúan las desinversiones aumentará la cifra". La patronal piensa que no se puede echar en balde todo el trabajo que se ha estado haciendo en los últimos 25 años. "Hemos estado preparando a ingenieros, que cuestan formarlos 60.000 millones de euros para que ahora se vayan a trabajar fuera", insistió en que el modelo, con el que deben ir de la mano con el Gobierno, es que "continúen de manera alguna las inversiones, sin tanto recorte". Es importante para Tecniberia que los ingenieros no se vayan al extranjero a trabajar con otras

empresas que no sean españolas. Para González Vallvé hay que retener el talento.

Competencia desleal

Para el presidente de Tecniberia es importante que el Gobierno no haga competencia desleal ganando los proyectos pagando un 20% más. "Todos los gobiernos quieren privatizar Ineco, pero nadie lo hace al final. No nos gustaría llegar con este tema a los juzgados porque Ineco realiza una gran tarea de exportación de nuestra ingeniería", pero no se puede hacer esa competencia.

Asimismo, solicita el respaldo del Ejecutivo para exportar la ingeniería española. "Para

que sigamos siendo un escarapate hacia el exterior debemos seguir en forma en casa", apuntó en referencia a su reivindicación de una inversión mínima.

El sector de la ingeniería en España factura unos 18.000 millones de euros anuales, algo más de una tercera parte en el exterior. Cuenta con unas 8.000 empresas y emplea a unos 650.000 profesionales (entre ingenieros y otro tipo de licenciados). En cuanto a Tecniberia se refiere, existen cerca de 300 empresas asociadas, facturan unos 7.500 millones de euros al año, lo que representa en el entorno del 50%. ◆



El fiscal general del Estado. **AN**

El fiscal general crea dos nuevas fiscalías

Plantilla

Conde-Pumpido nombrará un coordinador de criminalidad informática y otro de cooperación internacional

El fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, presidirá el jueves 11 de noviembre el Pleno del Consejo Fiscal que debatirá la creación de cien plazas de fiscales y de otros dos nuevos puestos que corresponderán a un fiscal de sala coordinador de la Criminalidad Informática y otro que se encargará de la Cooperación Penal Internacional.

El principal punto del orden del día del Consejo Fiscal será el estudio del Real Decreto por el que se establece la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal, y que contará con 100 nuevas plazas de fiscales.

Las dos nuevas plazas de coordinadores se unen así a las especialidades ya existentes en la Fiscalía que actúan en todo el territorio nacional en áreas como la Violencia sobre la Mujer, Extranjería, Medio Ambiente, Sinistralidad Laboral, Menores y Seguridad Vial.

Las dos nuevas fiscalías obedecen a "una necesidad" derivada del desarrollo del nuevo Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal del año 2007. ◆ **REDACCION**

Cuatrecasas, White & Case, Uría y Slaughter, con Qatar y el Santander

Operación

Cuatrecasas, Gonçalves Pereira ha sido el asesor legal en derecho español de Qatar Holding, en el acuerdo firmado con el Santander, por el que el fondo del emirato suscribirá una emisión de obligaciones del banco de 2.719 millones de euros canjeables en acciones de Banco

Santander Brasil, según informa la firma en un comunicado.

Esta inversión representa el 5% del capital de Banco Santander Brasil y supone la incorporación de Qatar Holding como socio estratégico del Grupo Santander en Brasil.

Cuatrecasas, Gonçalves Pereira y White & Case son los asesores, en Derecho español e inglés

de Qatar Holding. Uría Menéndez y Slaughter and May son los asesores en Derecho español e inglés de Banco Santander.

Los socios de Cuatrecasas Fernando Torrente y Gerard Correig asesoraron en los aspectos mercantiles y de mercado de valores mientras que el socio Josep Marsal lo hizo en los aspectos fiscales. ◆ **REDACCION**



Emilio Cuatrecasas. **M.M.**

El nuevo Código Penal y Brasil en 'Abogados Real'

Radio

La reforma del código penal será la protagonista en el programa Abogados que todos los jueves se emite en Gestiona Radio. El abogado José Ángel González Franco, socio director de González Franco Abogados, se sentará en el banquillo para contestar todas las preguntas

alredor del nuevo código penal. El programa también contará con la presencia de los socios de Cuatrecasas Jaime Llopis y Andoni Hernández para hablar sobre la estrategia del despacho en Brasil. El programa se puede escuchar en el 94.8 de FM en Madrid y en el 100.7 FM en Valencia. También en www.gestionaradio.com. ◆ **REDACCION**

El TS abre juicio a Garzón por escuchas ilegales a abogados

Auto ◆ El magistrado instructor del Tribunal Supremo ve indicios de prevaricación en el juez de la AN

REDACCIÓN
profesionales@negocio.com

El fiscal y todas las partes acusadoras tienen 10 días para solicitar la apertura de juicio oral contra Baltasar Garzón, juez de la Audiencia Nacional (AN) en situación de licencia especial por ser consultor externo en el Tribunal Penal Internacional. El Tribunal Supremo (TS) ha visto indicios de que el juez Garzón cometió delitos de prevaricación y de "uso de artificios de escucha y grabación con violación de las garantías constitucionales" al intervenir conversaciones mantenidas por los presuntos cabecillas de la trama Gürtel con sus abogados en prisión.

La apertura del juicio oral se debe a la querrela presentada por el letrado Ignacio Peláez

Marqués contra Garzón por dictar un auto secreto, que prorrogó el 20 de marzo de 2009, para ordenar la intervención de las comunicaciones que mantuvieron en prisión Francisco Correa, Pablo Crespo y Antoine Sánchez con sus respectivos abogados.

Procedimiento abreviado

El instructor del Alto Tribunal Alberto Jorge Barreiro dictó ayer un auto de transformación de las diligencias previas en procedimiento abreviado, lo que implica que da por finalizada la instrucción de esta causa.

Se da la circunstancia de que, según *Europa Press*, horas antes de que el magistrado instructor notificara este auto a la defensa, el abogado de Garzón, Francisco Baena, había remitido al TS un escrito en el que solicitaba al instructor realizar determinadas diligencias en su descargo. Entre ellas que llame a declarar como testigo al magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Antonio Pedreira, que es quien actualmente investiga la trama corrupta.

A lo largo del auto, Barreiro carga duramente contra el juez suspendido de la Audiencia Nacional y asegura que Garzón, al permitir las escuchas, lesionó "uno de los principios básicos del sistema penal, retrotrayéndolos a un estatus procesal anterior al Estado de Derecho".

Indica que el juez suspendido



El cerco judicial se cierra sobre el juez Baltasar Garzón. M. MOLINARES

aplicó la medida de intervenir las comunicaciones "en unos términos tan categóricos y omnímodos que vacían de contenido el derecho de la defensa y otros derechos fundamentales de unos imputados que se hallan en prisión preventiva".

Barreiro asegura que a Garzón

le resultó "indiferente" que los abogados que asistían a los cabecillas de la Gürtel estuvieran o no inculcados en la causa y convirtió las conversaciones de los abogados con sus letrados "en eficaces instrumentos para la autoinculpación" en una decisión "más bien insólita".

OPINIÓN

LUIS SÁNCHEZ



Abogado con cara de bobo por defenderse

El letrado que sufre la tentación de autodefenderse, suele vencerla creyendo que no podrá guardar la objetividad necesaria. Pero si no escapa a los cantos de sirenas y sucumbe al embaucamiento de su autodefensa no es descabellado pensar que pueda vencer en el litigio. Pero ese éxito se tomaría en pírrico si al tiempo de la tasación de costas se topase con la sorpresa de que su esfuerzo como profesional ha sido excluido de las mismas. Esta ensoñación propia del encantamiento ha tenido un apoyo jurisprudencial más allá de lo imaginable.

Si bien el Tribunal Supremo reconocía ya en 1891 el derecho a las costas del letrado que se defendía siendo su intervención preceptiva y reiterado por el Constitucional en sentencias de 1986 o 1990 (no es de estimar la afirmación de que no es evaluable el trabajo del abogado que se defiende a sí mismo, sea o no ejerciente), sin embargo, el Tribunal Supremo cambió de rumbo en dos sentencias de 1992 y 1996. Las causas por las que el Alto Tribunal y algunas Audiencias Provinciales sostenía la no inclusión de los honorarios del letrado autodefendido eran: inexistencia de arrendamiento de servicios por carecer del carácter oneroso (art. 1544 CC), enriquecimiento injusto del abogado, conculcación de la definición de abogado como profesional dedicado a la defensa de intereses ajenos (art. 9.1 Estatuto de la Abogacía) y la imposibilidad de devengar honorarios por los licenciados en derecho habilitados.

Aunque no se dé un arrendamiento de servicios stricto sensu, es innegable que el trabajo de defensa se ha prestado. Si nos atenemos al espíritu de la condena en costas, este lucro cesante (tiempo invertido) debe ser reparado. De no ser consecuentes con los principios de justicia y equidad, el verdadero beneficiario sería el vencido en el proceso, al no resarcir las costas realmente causadas a su instancia. Siendo la intervención del le-

trado obligatoria, su minuta habrá de considerarse como debida. El que letrado y cliente coincidan en una misma persona es indiferente a los efectos de costas, puesto que de haber requerido los servicios de otro letrado, éstos honorarios serían incluidos. Tampoco la autodefensa es una desventaja para el contrario, puesto que ambas partes han de asistir al proceso asesoradas de letrado.

Si la excusa para no incluir los honorarios del letrado autodefendido fuera que la definición de abogado no incluye su propia defensa, el proceso adolecería ab initio de un grave defecto formal: la falta de defensa letrada del abogado autodefendido. Sin embargo, se le admite como parte en el proceso en su doble condición de parte y letrado y sólo en la práctica de la tasación se revela su peor condición que la parte vencida. Si se le admite como letrado, y no cabe excusa legal para no hacerlo, ésta situación se petrifica en el proceso. Asimismo, el licenciado en derecho habilitado queda bajo el amparo del Colegio pertinente con las mismas obligaciones y derechos que sus colegiados, entre ellos, cobrar sus honorarios. El Tribunal Supremo corrigió su derrota en 2000, volviendo a la tesis de 1891, ratificándola en sentencias de 22 de marzo de 2006, 26 de marzo de 2007 y 14 de enero de 2009, entre otras.

Aún quedan algunas Audiencias fieles a esas dos sentencias de los años noventa, aunque la mayoría ya siguen el nuevo criterio (sentencia de 9 de febrero de 2010 de la de Barcelona o de 23 de marzo de 2010 de la de Murcia).

Esperemos que los Secretarios Judiciales practiquen las tasaciones de costas acorde a la posición ya consolidada durante 10 años por el Tribunal Supremo no consintiendo que la autodefensa sea el talón de Aquiles del abogado, dejándonos con cara de bobo. ◆

Luis Sánchez Pérez. Abogado Gómez-Acebo & Pombo.

CONCURSO DE DELITOS

Art. 446 o 536 del CP

El magistrado Alberto J. Barreiro cree que Garzón podría ser acusado por el tipo del artículo 446.3 del Código Penal (CP), que se refiere a la prevaricación de un juez, y no por el artículo 536, que recoge el delito de funcionarios por interceptar las telecomunicaciones. El primero tiene condenas más duras.

La consultora de marcas Saffron abre una nueva oficina en Sao Paulo

Consultoría

La consultora de marcas española Saffron Brand Consultants ha abierto oficina en Sao Paulo, en una nueva apuesta por la expansión y diversificación de su actividad. La firma cuenta con oficinas en Madrid, Londres,

Nueva York, Bombay, Viena y Dubai. La nueva apuesta de la consultora por Sao Paulo procede de su deseo de estar presente en uno de los países de mayor crecimiento económico en los últimos años y en el futuro, así como ser un centro de arte y diseño mundiales y contar con la

celebración de los Juegos Olímpicos de 2016.

Saffron Brand Consultants ha anunciado una colaboración estratégica con UND Corporate para su entrada en Sao Paulo. UND ha sido pionero en la creación de marcas desde 1978. ◆ REDACCIÓN



Jacob Benbunan. NGC



Mailcertificado[®]
Correo electrónico, Fax, SMS certificados con validez legal

30€

GRATIS en envíos

Entra ahora en:

www.mailcertificado.com/negocio

España suspende en transparencia de gobierno

Estudio ◆ Es uno de los últimos en la lista de países desarrollados

RAMÓN ROCA
rroca@neg-ocio.com

Ya no sólo es que España esté a la cola de factores tan importantes como la competitividad de la economía donde desde ayer está en el puesto 42 del mundo. Ahora es que el Estado de Derecho deja bastante que desear en nuestro país. Según el Índice de Estado de Derecho realizado por The World Justice Project, sobre un total de 35 países de todo el globo, España es el penúltimo país, de entre los 11 estudiados con mayor renta, que tiene peor grado de transparencia informativa. España suspende en acceso a la información y eso en un Estado de Derecho es bastante negativo. Los españoles tienen más dificultades en acceder a documentos oficiales —incluidos documentos legislativos, contratos gubernamentales, y presupuestos— que los polacos o los colombianos.

Sólo en dos de los nueve factores que se estudian sale algo bien parado nuestro país. Se trata de derechos fundamentales y el acceso a la justicia por parte de los ciudadanos. España se colocó el quinto lugar global en protección a los derechos fundamentales, por encima de otros países europeos y de Estados Unidos. En particular, España se posicionó como uno de los países en los que mejor se protege la libertad religiosa, la libertad de expresión, y las violaciones en contra de la privacidad de las personas.

"El índice mide como se implementan las leyes en la práctica, y como éstas afectan la vida

ESTADO DE DERECHO EN ESPAÑA

■ 'Ranking' por factores.

FACTOR	PUNTAJÓN (DE 0 A 1)	RANKING GLOBAL	RANKING REGIONAL*	RANKING POR RENTA**
Límites del poder del Estado	0,74	7/35	5	7
Ausencia de corrupción	0,82	9/35	6	9
Leyes claras, estables y accesibles	0,57	12/35	7	11
Orden y seguridad	0,83	12/35	7	10
Derechos fundamentales	0,82	5/35	5	5
Transparencia informativa del Gbo.	0,44	15/35	7	10
Aplicación de la regulación	0,65	11/35	7	11
Acceso a la justicia	0,72	7/35	4	7
Justicia criminal efectiva	0,75	10/35	7	10

(*) Sobre siete países (Europa Occidental y Norteamérica): Austria, Canadá, España, Estados Unidos, Francia, Holanda y Suecia.
(**) Sobre 11 países (los de mayor renta): Australia, Austria, Canadá, Corea del Sur, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Japón, Singapur y Suecia.

Fuente: The World Justice Project.

infografia@neg-ocio.com

EL APUNTE

Panorama complicado para el tercer mundo

El Estado de Derecho tiene muchas dificultades de aplicarse en determinados países donde los gobiernos pasan las de Caín para gestionar los recursos. El tercer mundo, representado en este estudio por países como Kenia, Liberia, Ghana, Nigeria y Pakistán, tiene cada vez más complicado aplicar medidas para mejorar el Estado de Derecho en sus países. Aunque poco a poco van mejorando. ◆

de las personas" indicó Juan Botero, Director del Índice de Estado de Derecho. "Hoy en día, no existen datos comparables, confiables, y que abarquen una gran variedad de dimensiones del Estado de Derecho. El índice intenta llenar este vacío".

Las puntuaciones del índice son el producto de un proceso riguroso de recolección de datos. A diferencia de otros índices, la información de este reporte está basada en encuestas realizadas a la población general y cuestionarios dirigidos a expertos legales en cada país. Hasta la fecha, más de 35.000 personas y cerca de

900 expertos han colaborado con este proyecto.

Este año, el índice reporta información sobre 35 países alrededor del mundo. El próximo año, éste incluirá a 70 países y más de 100 en 2012.

"Crear el estado de derecho es un reto constante en todos los países. El índice no ha sido diseñado para señalar o culpar países; por el contrario, ha sido ideado para proveer información desagregada que sirva a aquellos que deseen mejorar el estado de derecho alrededor del mundo" señaló Hongxia Liu, director ejecutivo del World Justice Project. ◆



C. Almeida (izqda) y A. C. Belio, fundadoras de la firma ABA. NGC

La guarda compartida se impone entre jueces

Bufetes

A. GARVI
agarvi@neg-ocio.com

La orden de custodia compartida es una tendencia que se consolida en Derecho de Familia.

Ana Clara Belio, diputada de la junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid y socia fundadora del bufete Almeida, Bello, Alberdi Abogadas y Asociadas (ABA) valoró de esta forma la situación actual en los juzgados de familia. Belio hizo estas declaraciones en la despedida formal de la vida profesional de Cristina Almeida.

Legislaciones como la de Aragón y en breve, Cataluña, además de los jueces de Madrid confían en la custodia compartida y en liquidar los bienes conyugales para "evitar conflictos", según Belio. Incluso el Parlamento tiene pendiente establecer en el Código Civil esta tendencia como cuestión preferente. Sin embargo, María Teresa Fernández de la Vega "lo ha parado", aseguró Almeida.

Sentencia del TS

Una reciente sentencia del Tribunal Supremo (TS), cuya ponente es la magistrada Encar-

HARTA DE SOPORTAR JUICIOS

C. Almeida se jubila

Cristina Almeida (1944) se jubila tras 43 años de abogada porque está "harta de soportar juicios y jueces". La antigua diputada y senadora se dedicará a cambiar la Justicia para que deje de estar "no politizada sino partidizada". Qué tiempos en que apareció en la escalera del Tribunal Supremo junto a José Sacristán en su cameo en la película *Asignatura Pendiente*, de J. L. Garci.

nación Roca, recuerda que el juez puede atribuir la guarda y custodia compartida en dos supuestos: cuando sea pedida por ambos progenitores o, si no hay esta petición, la medida se acuerde para proteger el interés del menor de forma más eficaz, siempre con informe favorable del Ministerio Fiscal.

El bufete ABA espera facturar 1,65 millones de euros en 2010, con 24 mujeres en plantilla, seis de ellas socias. ◆

Los médicos forenses se apuntan a la red digital

Modernización judicial

Los Institutos de Medicina Legal adaptan su sistema informático para incorporarse al expediente virtual

Los Institutos de Medicina Legal que dependen del Ministerio de Justicia se han embarcado en un proyecto común para la modernización de sus sistemas de información. El objetivo es que juzgados, fiscalías y Registro Civil accedan telemáticamente a las pruebas periciales médicas.

Para comienzos de 2011 está previsto el lanzamiento del Portal de los Institutos de Medicina Legal, que ofrecerá un entorno

de trabajo integrado. El portal dispondrá de un espacio abierto a los ciudadanos. Esta web quedará finalmente integrada en el futuro portal de la Administración de Justicia.

Expediente electrónico

Con la implantación del nuevo sistema Asklepios de los forenses, será posible la interoperabilidad con otras aplicaciones judiciales y sistemas de información de la Administración, lo que permitirá la transmisión telemática de la información y la progresiva eliminación del papel, con el objetivo de alcanzar el Expediente Judicial Electrónico.



Proyecto de Caamaño. AN

Concretamente, se impulsará la comunicación con la aplicación de gestión Minerva, que soporta la tramitación de la información con tribunales, fiscales y el Instituto Nacional de Toxicología.

Otro de los objetivos previstos es lograr la interoperabilidad de Asklepios con los diferentes sistemas de gestión procesal utilizados por las comunidades autónomas con competencias asumidas, en el marco del Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad (EJIS).

Con este proyecto de modernización adoptado por el Ministerio de Justicia también se pretende lograr la interconexión con las aplicaciones existentes en el Ministerio de Igualdad y la Dirección General de Tráfico, para el intercambio de datos con estos órganos y la mejora de la respuesta judicial. ◆ REDACCIÓN

EN IMÁGENES



La Abogacía del Estado gana la Ryder

Segunda edición de la Ryder de golf entre los Técnicos Comerciales y la Abogacía del Estado. En el campo del Santander había ambiente de revancha. Pero los abogados volvieron a ganar por un ajustado 14-13, desbordándose la euforia sobre el green del 18. La copa parece patrimonio histórico de la Abogacía.

PROFESIONALES

Jornadas estatales de justicia gratuita

■ Pamplona acoge del 17 al 19 de noviembre el IV Encuentro de Jornadas Estatales de Justicia Gratuita, un evento que será inaugurado por el ministro de Justicia, Francisco Caamaño.

Recta final del estatuto del abogado

Abogacía ♦ Carnicer dará luz verde a la norma al conocer el proyecto de ley de servicios

ANDRÉS GARVI
agarvi@negocio.com

Se necesitaron casi nueve años para alumbrar el actual Estatuto General de la Abogacía, en vigor desde el 11 de julio 2001; el nuevo puede aprobarse en menos de dos años.

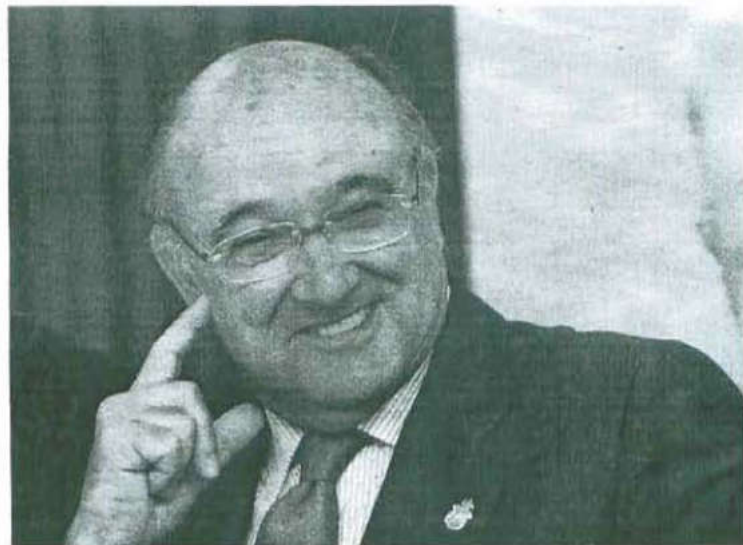
Las reformas legales y los cambios en la abogacía han motivado la redacción de un nuevo estatuto que en breve será aprobado por el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE). Sin embargo, este nuevo texto normativo que regula la profesión, colegios profesionales y deberes deontológicos de los abogados va a necesitar poco menos de dos años para su aprobación definitiva en un próximo Pleno del CGAE.

Fuentes del Consejo han asegurado a NEGOCIO que Carlos Carnicer, presidente del CGAE, está esperando a conocer el proyecto definitivo de la futura Ley de Servicios Profesionales para dar luz verde a la norma fundamental de los abogados.

Sin acuerdo ministerial

El problema es que los departamentos ministeriales, entre ellos Economía y Justicia, que tienen que redactar el anteproyecto aún no se han puesto de acuerdo sobre las cuestiones más candentes: colegiación, papel de los colegios profesionales y posibles incompatibilidades.

Esta norma es esencial para



Carlos Carnicer, presidente del CGAE, quiere nuevo estatuto antes del X Congreso. V. GLEZ.

ANTES DE CÁDIZ

X Congreso del CGAE

■ La reunión más importante de la abogacía se celebrará con toda probabilidad en Cádiz entre el 1 y el 3 de junio de 2011. Antes de esta fecha, Carnicer quiere que haya estatuto de la abogacía.

aprobar el futuro estatuto ya que definirá qué profesiones mantienen un control universal de sus profesionales ejercientes (a través de la colegiación) y cuáles no. Hay que recordar que el texto tiene que ser remitido por el Gobierno al Parlamento en el plazo de 12 meses tras la aprobación de la Ley Omnibus en diciembre de 2009.

Todo hace pensar, ya que no existe ningún borrador previo

que se haya pasado a las instituciones afectadas para que aporten sus puntos de vista, que no se cumplirá por el Gobierno el plazo establecido.

Carnicer no va a esperar hasta que el Congreso de los Diputados apruebe definitivamente el texto que regula los servicios profesionales para dar luz verde al futuro estatuto de los abogados. Una vez que conozca el proyecto de ley y la postura de los

diversos partidos políticos del arco parlamentario dará el visto bueno a un texto que ya está prácticamente redactado.

Fuentes de la abogacía consideran como seis meses el plazo probable para su aprobación, y dan casi por seguro que el estatuto de la abogacía esté aprobado por real decreto del Ministerio de Justicia antes del X Congreso Nacional de la Abogacía, que se celebrará en Cádiz aprovechando el bicentenario de la puesta en marcha de las Cortes Generales que aprobaron la Constitución de 1812.

Además, el Congreso y la aprobación del nuevo estatuto de la abogacía coincidirán con el año en el que Carlos Carnicer cumple la vigencia de su mandato al frente del CGAE. Todavía se desconoce la disposición del actual presidente para continuar al frente de los 150.000 abogados que hay en España.

El Pacto de Estado suscrito el 31 de mayo de 2001 por los principales partidos políticos para reformar la Justicia y abordar una modernización integral de nuestro sistema judicial motivó la publicación del ya obsoleto Estatuto General. En estos casi diez años, la abogacía ha sufrido unos importantísimos cambios que han revolucionado la forma del ejercicio profesional. Desde la eliminación de fronteras en la prestación de servicios hasta el nuevo modelo de acceso a la profesión. ♦



Nicolás Nogueroles. AN

Nicolás Nogueroles, secretario del Cínder

Registradores

A pesar de algún sobresalto previsto y propiciado por los escribanos —el equivalente al notario— argentinos y mexicanos, el registrador de la Propiedad español Nicolás Nogueroles fue elegido por unanimidad como nuevo secretario general del Centro Internacional de Derecho Registral (Cínder).

Nogueroles, que fue elegido en la Asamblea del XVII Congreso celebrado en Lima (Perú), releva en el cargo al también español Enrique Rajoy Brey, secretario general del Cínder desde el Congreso de Moscú, celebrado en junio de 2003.

El nuevo secretario general del Cínder, que agrupa a más de 40 países con institutos registrales, es el presidente de la Asociación de Registradores Bienvenido Oliver (Arbo). Durante su intervención, Nogueroles aseguró que "la tendencia ganadora en el mundo es la de los Registros de Derechos". ♦ A.G.

Mailcertificado®
Correo electrónico, Fax, SMS certificados con validez legal

Envía Correos electrónicos, Fax y SMS certificados con plena validez legal frente a terceros.

- ✓ Disponible 24h/365 días
- ✓ Posee Validez Legal
- ✓ Depósito Notarial
- ✓ Acuse de recibo, certificado de lectura y contenido con Validez Legal Plena
- ✓ Ahorra hasta el 95% con respecto a otros sistemas
- ✓ Homologado para trabajar con LEXNET (Ministerio de Justicia)

¡NUESTROS PRODUCTOS!

- Correo electrónico
- Fax
- SMS
- Operaciones Web
- Mailing
- Contratos
- Copyright

¡IMPRESIONANTE!

- Reducción de costes e impuestos
- Envío de Facturas
- Transmisión de datos de servicios
- Control de alibaciones y prepagados
- Ahorra costes de mantenimiento
- Política a quien no desea ser notificado

Información y contratación
902 760 509
www.mailcertificado.com

¡Pruébalo GRATIS! en
www.mailcertificado.com/negocio

30€ en envíos
PROMOCIÓN PARA LECTORES DE

Negocio

El aumento de litigios mantiene saturada la Audiencia Provincial

Los 56 magistrados tuvieron sobre la mesa en 2009 una media de 573 asuntos cada uno, un 66% más de lo considerado razonable por el CGPJ

TONO CALLEJA
Madrid

La Audiencia Provincial de Madrid sigue saturada. Los 56 magistrados titulares de las diferentes secciones de lo Penal tuvieron que repartirse en 2009 un total de 32.064 asuntos, lo que supone un 7% más que en 2008. Esto significa que cada uno ha tenido sobre la mesa una media de 573 procedimientos, un 66%

más de lo considerado razonable por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), que en un informe de 2007 establecía que el número óptimo era de 345 asuntos al año, según la Memoria de la Audiencia, presentada ayer por su presidenta, Ana María Ferrer.

El elevado número de casos que tienen sobre sus mesas los magistrados de la Audiencia, que es el órgano judicial que se

encarga de juzgar los recursos que se presentan contra las sentencias de los jueces de Primera Instancia de los diferentes juzgados de la Comunidad de Madrid, tiene como consecuencia lógica que la justicia de Madrid mantenga o incluso aumente un retraso histórico. Así, el número de recursos pendientes creció nuevamente en 2009 en un 25%, pasando de los 4.073 a los 5.073 de final de 2009. Junto al aumen-

to de la carga de trabajo de los magistrados con jurisdicción penal, la memoria constata que los asuntos mercantiles se han elevado también un 30%.

Por ello, la presidenta de la Audiencia explicó ayer que la sobrecarga de trabajo crea insatisfacción entre los magistrados, algo que "ha afectado a la salud de varios de ellos, que han sufrido bajas laborales".

PASA A LA PÁGINA 3

Fomento prevé que el AVE a Valencia traiga a Madrid 44.700 empleos

El Ministerio de Fomento espera que la inauguración el próximo 18 de diciembre de la conexión de AVE entre Madrid y Valencia traiga a la capital unos 44.700 nuevos empleos en los próximos seis años. Son las conclusiones del informe sobre el impacto que este nuevo corredor de alta velocidad tendrá en la capital que presentó el ministro de Fomento, José Blanco, al subrayar que la alta velocidad es "la empresa más dinámica de la Comunidad de Madrid y el Gobierno de España su principal accionista".

La previsión de Renfe es que el AVE se quede con el 55% de los pasajeros que ahora van y vienen entre la capital y Valencia en avión—dos millones de pasajeros en 2009— así como con muchos viajeros que cubren esa ruta en coche.

Según el informe que presentó Blanco, gracias al nuevo AVE los bares y restaurantes de Madrid venderán 2,8 millones de consumiciones más y los museos aumentarán en 250.000 el número de visitantes.

PÁGINA 4



CRISTÓBAL MANUEL

¿Botellín o 'botellón'?

Botella en mano, Daoíz y Velarde, los héroes del alzamiento contra los franceses en 1808 que presiden la plaza del Dos de Mayo, parecían sumarse ayer al debate. "Se ha pasado del botellón al botellín", había dicho el lunes Ja-

vier Conde, coordinador de Seguridad del Ayuntamiento, ante la indignación de la oposición. Se refería a que se ha pasado de las grandes aglomeraciones a pequeños grupos dispersos. Y a que el número de denuncias por con-

sumir alcohol en la calle se ha reducido a la mitad. La oposición achaca la caída de denuncias a la reducción del número de agentes. ¿Qué opinarán Daoíz y Velarde, testigos mudos de una de las zonas calientes del botellón?

La angustia ante la suerte del bebé retrasa el entierro de la madre

Mouad, el bebé nacido de una cesárea practicada a la madre muerta en un atropello, seguía ayer debatiéndose entre la vida y la muerte. Ante la incertidumbre que suscita su grave estado, la familia de Khadija el Haddad, la madre del pequeño, decidió ayer aplazar la repatriación de los restos de la mujer a su pueblo, Targuist, en el norte de Ma-

ruecos, y quedar a la espera de la evolución del bebé.

En un principio se había fijado que el féretro de Khadija saliese ayer para Targuist, tras la celebración de un sepelio en la mezquita de la M-30. Pero la gravedad del estado del pequeño ayer propició que la propia familia anunciase equivocadamente su muerte.

PÁGINA 2



Llegada del féretro de Khadija el Haddad a la mezquita de la M-30. / EFE

Condena por la muerte de una mujer al no haber camas en el hospital

E. G. S., Madrid

El Servicio Madrileño de Salud deberá indemnizar con 68.322 euros a la familia de una mujer de 72 años que falleció en 2004 en el hospital de la Princesa tras un "evidente retraso" en el diagnóstico de la afección cardíaca que padecía. Así lo asegura una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid basándose en un informe del perito judicial que afirma que la mujer tendría que haber ingresado antes en la Unidad de Cuidados Coronarios.

No lo hizo porque, según queda recogido en la historia clínica, y recoge la sentencia—en un caso tramitado por la asociación El Defensor del Paciente—, tuvieron que mantenerla en planta "al no haber disponibilidad de camas en la unidad coronaria". Ese apunte en la historia es del 3 de noviembre. La mujer no ingresó en la unidad hasta el día 6. Todos los peritos, asegura la sentencia, están de acuerdo en que si hubiera estado en la unidad "el infarto que se detectó el día 4 de noviembre se podría haber detectado el día 2".

La crisis eleva un 30% el número de casos mercantiles

La presidenta de la Audiencia cree urgente el refuerzo de la plantilla

VIRRE DE LA PÁGINA 1

Las estadísticas de la Audiencia Provincial de 2009 muestran que el número de asuntos penales ha aumentado, pasando de los 29.967 de 2008 a los 32.064. Según la Memoria de este órgano judicial, los 56 magistrados han asumido este aumento en un porcentaje alto, elevando la carga de trabajo. Pero no ha sido suficiente: del total, alcanzaron a resolver 31.170 casos, de manera que 894 han pasado a engrosar la lista de procedimientos sin resolver al final de 2009.

La sobrecarga de trabajo de la jurisdicción penal constatada en 2009 y años anteriores se ha mantenido en los primeros nueve meses del presente año, en el que han entrado 349 recursos más que en el mismo periodo de 2009. Y se han recibido 337 recursos más relativos a violencia contra la mujer, lo que supone un nuevo aumento total del 3% en relación a los nueve primeros meses de 2009.

Precisamente el año pasado hubo un repunte en el número de recursos contra sentencias en los juzgados de Primera Instancia relativos a Violencia sobre la Mujer. Según datos de la Fiscalía de Madrid, los delitos cometidos en este ámbito durante 2009 crecieron un 19%. La presidenta de la Audiencia destacó que, debido a ese aumento, desde el pasado año dos secciones están especializadas en esta materia, por lo que la Audiencia ofrece una respuesta elevadísima a la carga de asuntos relativos a la violencia machista.

La presidenta de la Audien-

cia considera además que, en términos generales, los números "hablan por sí solos y confirman la tendencia al alza en el aumento de la litigiosidad en la Comunidad de Madrid". No se trata, según Ana María Ferrer, de una circunstancia aislada, sino de un hecho "crónico".

Los procesos penales sufren un aumento considerable, pero los asuntos que más se han elevado en los últimos años, por efecto de la crisis, son los procedimientos mercantiles. En lo que va de año 2010 han repuntado un 30% con respecto a todo 2009. La sección 28 de la Audiencia Provincial, que es la competente de los casos relacionados con el mundo de la economía, hizo frente el año pasado a 300 asuntos, mientras que solo en los primeros nueve meses de este año se registró la entrada de 391 casos. Si se mantiene esta tendencia, a final de año ese aumento del 30% que se registra en la actualidad podría llegar a ser aún mayor.

Esta sobrecarga de trabajo es, según la presidenta de la Audiencia, "difícil" de asumir en las actuales circunstancias por los magistrados de la sección de lo Mercantil, lo que obligaría a adoptar "medidas de urgencia" que consistirían en la ampliación de la plantilla de magistrados que se encargaran de estos temas.

Al aumento del número de litigios relacionados con el mundo empresarial hay que añadir, según la presidenta de la Audiencia, la complejidad creciente de estos asuntos, que con la crisis han llegado a afectar a sociedades de gran tama-



Ana María Ferrer, presidenta de la Audiencia Provincial de Madrid, en mayo. / LUIS SEVILLANO

Las secciones deben consolidar el quinto magistrado para evitar retrasos

Los recursos de violencia machista han aumentado un 3% este año

ño y complejidad, y de diferentes sectores.

Las dos secciones de la Audiencia Provincial que se encargan de los asuntos relacionados con la Familia soportan también una importante carga de trabajo, pese a que el aumento en el número de casos ha sido

solo de 19 sobre un total de 2.062.

El resto de secciones civiles se salvan de esta tendencia, ya que el total de litigios ha disminuido el 4,8%, pasando de 13.995 en 2008 a los 13.327 de 2009.

Para tratar de evitar que se acumulen nuevos casos, la presidenta de la Audiencia considera "imprescindible" que los refuerzos de magistrados suplentes que han completado las plantillas desde 2007 se mantengan, ya que no se trata de solventar una situación puntual, sino de acomodar la plantilla a la realidad de la carga de trabajo. "Todas las secciones penales tienen que pasar de cuatro a cinco magistrados, lo que supone una solución más operativa que aumentar el número de secciones de la Audiencia

Provincial", explica Ana María Ferrer.

Por otra parte, la presidenta resaltó, a preguntas de los periodistas, que no hay "novedades significativas" en cuanto al compromiso de la Comunidad de acabar con la "dispersión de sedes". "Se debería reagrupar en una sola sede" las cuatro que actualmente existen, cada una en diferentes zonas de Madrid, añadió Ana María Ferrer, que recordaba de esta forma una de las principales reivindicaciones de su mandato.

La Memoria presentada ayer mantiene además su apuesta por la implantación de las nuevas tecnologías en la Administración de Justicia, así como la puesta en marcha definitiva de la Oficina Judicial, que se inicia a finales de 2010 y que culminará en 2013.

La pobreza cerca a un millón de madrileños

Un informe de UGT alerta de que la crisis ha aumentado el número de personas en riesgo de exclusión social • Los perceptores de renta mínima suben un 36%

E. G. SEVILLANO, Madrid

Dice Sixto Mayorales, oficial de primera ferrallista, que no acaba de entender la situación. "A mí, que tengo 60 años, no me quieren, pero tampoco quieren a uno de 20, porque dicen que no tiene experiencia". En realidad, sí que lo entiende: "Lo que pasa es que prefieren contratar a extranjeros, pagarles cinco euros la hora y tenerlos de ocho a ocho en la obra". Con la excusa de la crisis, a él, que lleva trabajando en lo suyo desde 1973, ya no hay quien lo contrate. El paro se le acabó en marzo y, desde abril, cobra la prestación de desempleo: 426 euros que "no dan para nada".

Sixto no pasa hambre. Tiene dónde dormir y con qué vestirse. Pero sabe que, de no ser por su

pareja, que aún conserva el trabajo, no le daría para vivir. Y le cabrea esa sensación, después de haber cotizado más de 30 años. No tiene piso en propiedad y lo poco que tenía ahorrado se lo ha ido "comiendo" en los periodos en que estaba sin trabajo. Sabe que podría ser una de esas personas que viven bajo el umbral de la pobreza. Esas que, según cálculos del sindicato UGT, son ya un millón de madrileños.

Así lo asegura un informe elaborado por el sindicato que se presentará hoy durante unas jornadas sobre exclusión social. Las personas que vivían bajo el umbral de la pobreza eran, a 31 de diciembre de 2008, 812.500, según los últimos datos disponibles que citan los autores del informe. De ellas, algo más de 350.000

eran pensionistas a los que su prestación "no les permite estar fuera de los riesgos de la exclusión social", asegura el trabajo. Pero en este momento, según cálculos de UGT-Madrid, "se estima que podría haber habido un aumento en el último año y medio de alrededor de 200.000 personas". Un millón de madrileños estarían, en riesgo de exclusión.

Cifra "desproporcionada"

El informe considera que se sobrepasa el umbral de la pobreza cuando los ingresos no llegan al 60% de la media de la renta familiar disponible. Toma esa referencia porque la UE define como familias o personas en riesgo de exclusión social a las que viven con menos del 60% de la renta media

per cápita de su país. La Comunidad de Madrid no está de acuerdo con ese baremo. Un portavoz de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales aseguró ayer que la cifra del sindicato es "absolutamente desproporcionada".

Las suyas incluyen solo a los perceptores de la Renta Mínima de Inserción (RMI) y a las personas que cobran pensiones no contributivas. Los primeros, según estima la Consejería, serán 14.050 a finales de este año (unas 40.000 personas beneficiarias). Los segundos son 33.000. Es decir, que Asuntos Sociales rebaja a menos de 50.000 personas el cálculo de las que están en riesgo de exclusión. "Y todas ellas, que son las que no tienen ingresos, están cubiertas", aseguró el portavoz. La crisis se ha notado tam-

bién en las cifras oficiales. Hace un año, las familias perceptoras de la RMI eran 10.329; ahora son un 36% más.

El informe de UGT asegura que la Comunidad de Madrid "mira para otro lado" y critica, por ejemplo, que tras la finalización en 2007 del Plan Integral de Lucha contra la Exclusión no se haya puesto en marcha otro. Desde Asuntos Sociales aseguran que el plan era únicamente un punto de partida y que las medidas se siguen aplicando. El presupuesto para luchar contra la exclusión ha aumentado, asegura el portavoz, desde los 204 millones de 2007 a los 300 de 2010.

Le puede pasar a cualquiera, viene a decir UGT. El paro temporal afectando a los contratos temporales (población inmigrante y sector de la construcción sobre todo), pero ha llegado "a los hijos, a familias que hasta hace poco tiempo no se encontraban en ninguna situación cercana a la precariedad". Hoy, concluye, "ya nadie puede estar seguro de evitar esos peligros".




Cáceres

El Colegio de Abogados de Cáceres profundiza en los Sevicios de justicia gratuita El decano del Colegio de Abogados de Salamanca habla sobre el derecho a la defensa

Eva Lumbreras

21 oct 2010 actualizado 12:45 CET

"El Turno de Oficio y la Justicia Gratuita" es el título de la ponencia que ofreció este jueves en la biblioteca del Colegio de Abogados de Cáceres el decano del Colegio de Abogados de Salamanca y presidente de la Comisión de Justicia Gratuita del Consejo General de la Abogacía Española, Luis F. Nieto Guzmán de Lázaro. 

Unas palabras dirigida tanto a letrados como al público en general, con las que el decano de Salamanca ha tratado de explicar el funcionamiento de los Servicios Jurídicos de carácter social, que actualmente en España son gestionados por la Abogacía como un servicio público que garantiza uno derechos constitucionales fundamentales, el derecho a la defensa, que asegura la igualdad ante la ley.

Los Servicios Jurídicos gratuitos llevan a cabo una verdadera función social porque garantiza la defensa a los ciudadanos con menos recursos económicos, que son los colectivos más vulnerables de la Sociedad.



pulsa para imprimir

Portada > Cáceres

22/10/2010 | CONSECUENCIAS DE LA ACTUAL SITUACION ECONOMICA EN SERVICIOS PUBLICOS DE LA ABOGACIA.

La crisis dispara las solicitudes de asistencia jurídica gratuita

Este año se han superado ya las 6.000, un millar más que en todo el 2009. Los letrados confían en que el servicio no sufra ningún recorte.

22/10/2010 | BRAVO Las solicitudes de asistencia jurídica gratuita han ido experimentando en los últimos años un importante incremento debido a la crisis. De hecho, en el Colegio de Abogados de Cáceres se contabilizaron en todo el año pasado algo más de 5.000 solicitudes, "que ya son muchas", y en lo que va de este año ya se superan las 6.000, "y siguen subiendo".

Y es que la crisis ha llevado a muchos al paro y a ver empeorada su situación económica, convirtiéndose así en ciudadanos potencialmente beneficiarios de este derecho. Pero es que además de que ha hecho que haya más ciudadanos que pueden estar dentro del marco de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita --establecido en torno a los 15.000 euros por unidad familiar--, la crisis ha provocado también que haya más desahucios, despidos, reclamaciones de cantidad..., es decir, más litigiosidad.

Lo ponía así de manifiesto ayer a este diario Luis F. Nieto Guzmán de Lázaro, presidente de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del Consejo General de la Abogacía, tras reunirse con letrados de la ciudad para recabar sus impresiones y demandas en materia de justicia gratuita y turno de oficio.

"Son servicios a través de los cuales se garantiza el derecho de defensa a las personas con menos recursos y a los colectivos más vulnerables de la sociedad", motivo por el cual, señaló Nieto, es precisamente ahora, cuando más ciudadanos hay que por la crisis carecen de recursos, cuando estos servicios concretos más se requieren. Y es por ello, añadió, la radical negativa que en todo momento ha mostrado la abogacía a que amparándose en la crisis se pueda hacer algún tipo de recorte en este servicio, "pues estamos hablando de derechos fundamentales del ciudadano".

Exigen que no sufran recortes mientras los colegios de abogados, con la gestión de un mayor número de asuntos, y los propios profesionales de oficio, mal pagados y con pocas coberturas, están asumiendo la sobrecarga de trabajo "sin merma alguna de su calidad".



www.elperiodicoextremadura.com



busca para imprimir

Portada > Cáceres

22/10/2010

"El abogado de oficio no es ni joven ni inexperto"

Luis F. Nieto Guzmán de Lázaro ABOGADO.

22/10/2010 --La Ley de Asistencia Jurídica Gratuita cumple en enero 15 años. ¿Es hora de reformarla?

--Por la mera adaptación a la realidad social, a los cambios normativos que se han ido produciendo en distintas materias, como violencia de género, juicios rápidos, menores..., y porque el propio día a día da lugar a situaciones en las que se advierte que es susceptible de mejora.

--Mejoras en la propia ley, ¿y también para los letrados?

--Realmente el abogado de oficio cobra muy poco en relación a lo que sería el mismo asunto llevado desde un despacho particular. Pero es que además de la poca cobertura económica, hay otras que ni siquiera tienen, como de accidentes, asistencia sanitaria...

--¿Qué diría a quienes afirman que la justicia gratuita es mala?

--Que es incierto, un tópico, pues lo que la mayoría no tiene en cuenta es que el abogado del turno de oficio es un profesional liberal, con despacho propio, y que además debe cumplir unos mayores requisitos tanto de formación como de experiencia --hay que tener un mínimo de tres años de experiencia profesional y el curso de la escuela de práctica jurídica o de la especialidad concreta a la que se vaya a dedicar, como de violencia doméstica--. Pero no solo es un tópico que el abogado de oficio es joven e inexperto, es que es todo lo contrario, es un abogado más preparado y al que se exige más. De hecho, el perfil del abogado de oficio en nuestro país es el de un hombre/mujer de 41 años de media y con casi 14 años de experiencia profesional.

--¿Es un tópico también que de la justicia gratuita abusan muchos?

--La mayoría de los que acuden a la justicia gratuita es porque realmente lo necesitan, aunque como en todo tipo de ayuda pública o subvención puede haber intentos de fraude. Ni a la abogacía ni a la Administración le conviene esto, y por ello se deben extremar los controles, en primer lugar por los servicios de orientación jurídica, que dependen de los colegios de abogados, en esa primera solicitud de información de los ciudadanos; y después, y sobre todo, por las comisiones de asistencia jurídica gratuita de la Administración, que son las que tienen los medios necesarios para ello.

--En general, y aun con las carencias reconocidas, ¿cómo valora su funcionamiento?

--Es un modelo que funciona, algo que se debe, en gran medida, al esfuerzo que hace cada uno de los 38.600 abogados y abogadas de oficio que en todo el país (213 en Cáceres) prestan este servicio, haciendo que siga plenamente vigente este compromiso histórico de la abogacía con esta función social.



www.elperiodicoextremadura.com



18 Octubre 2010

Titulares | Noticias de Bufetes | Vida Colegial | Comunidad Legal | Gente | Internacional | Reportajes | Entrevistas | Opinión | Agenda | Abogados Jóvenes | Contribuciones | Asociaciones | Sistema Judicial | Archivo



BEAT GREEN y 10 años de experiencia

NOTICIAS

COMUNIDAD LEGAL

IV Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita CGAE-LA LEY

Más de 1,8 millones de ciudadanos recibieron Asistencia Jurídica Gratuita en 2009

publicado el 14 de OCTUBRE de 2010 a las 21:15 horas

• Durante 2009, el sistema de Asistencia Jurídica Gratuita en España prestó asistencia a más de 1,8 millones de ciudadanos, un 28% más que el año anterior, de los cuales más de 64.000 correspondieron a casos de Violencia de Género.



• La inversión realizada por las Administraciones Públicas en el Turno de Oficio se incrementó un 20,8% el año pasado, hasta los 265,4 millones de euros.

• De la cifra total de inversión, el 68,9% se destinó al Turno de Oficio y a los Servicios de asistencia a víctimas de violencia de género, un 23,5% a los servicios de Asistencia Letrada al Detenido y guardias, y un 7,6% a los gastos de infraestructura de los Colegios de Abogados que prestan este servicio 24 horas al día, 365 días al año en cualquier lugar de España.

• Por comunidades autónomas, Cataluña recibió un 24,2% de la inversión, seguida de Madrid (20,5%) y Andalucía (15,1%). Las tres sumaron cerca del 60% del presupuesto total.

• Las que menos inversión recibieron fueron La Rioja (0,3%), Ceuta (0,5%) y Melilla (0,5%).

Los ciudadanos siguen aprobando con nota el sistema

• Los usuarios del Turno de Oficio califican con un 6,4 de media la calidad del servicio en España –prácticamente la misma otorgada en el estudio realizado para el II Observatorio de la Justicia Gratuita, que fue de un 6,5-, y 2 de cada 3 ciudadanos no encuentra deficiencias o carencias en el funcionamiento de la Justicia Gratuita, según una encuesta realizada por Metroscopia para el Observatorio de la Justicia Gratuita CGAE-LA LEY.

• De esta forma, se pone de manifiesto la vigencia del actual modelo de Justicia Gratuita en España, en el cual trabajan actualmente cerca de 38.000 abogados con una media de edad de 41 años y 13,5 años de experiencia profesional.

• Para el 72% de los encuestados, la atención que reciben de su abogado es buena o muy buena, y sólo para un 8 por ciento es mala o muy mala.

• La principal deficiencia del servicio es, según un 44% de los encuestados, la lentitud de los procesos, provocado fundamentalmente por la propia Administración de Justicia (para un 76%), las leyes procesales (12%) o la otra parte (3%)

• Se reafirma un amplio grado de satisfacción en lo relativo a la obtención del derecho: para un 76% de los usuarios fue fácil conseguir el beneficio a la Asistencia Jurídica Gratuita.

• El 63% de los encuestados quiere un profesional libre e independiente que trabaje bajo el control de los Colegios de Abogados.

• Dos de cada cinco beneficiarios de la Justicia Gratuita consideran que los medios que actualmente destina el Estado para garantizar el derecho a la defensa jurídica de todos los ciudadanos deberían incrementarse.

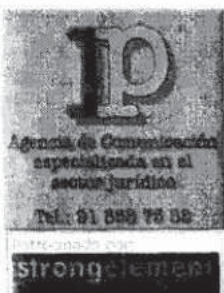
RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

Como en los tres Informes anteriores, y tras el análisis de la situación de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio en España, el Comité de Expertos del Observatorio de la Justicia Gratuita –en el que por decisión del CGAE son mayoría los expertos jurídicos, usuarios, consumidores, miembros de las Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, etc. que no son abogados– propone una serie de recomendaciones y sugerencias con el objeto de mejorar este servicio. Entre ellas destacan:

MARKETING
 COMUNICACIÓN
 INTERNET

Formación
 Servicios Auxiliares
 El Tablón de Anuncios
 El Foro del Marketing

La Comunidad Jurídica
 Publicaciones
 Colegios Oficiales
 Boletines Oficiales
 Facultades
 Otros sitios de interés
 Internacional
 Top Bufetes Europeos



COMPARTIR CON TUS AMIGOS
 Share

siguenos en:

 facebook

 www.lawyerpress.com

Enviar un comentario sobre el artículo

- El modelo actual de Justicia Gratuita, organizado y gestionado por los Colegios de Abogados y prestado por abogados libres e independientes, es el que mejor garantiza la eficacia y calidad de la Justicia Gratuita.
- Es preciso evitar la discriminación en el acceso al servicio de Justicia Gratuita y fraudes en su concesión, asegurando el reconocimiento del beneficio a aquellas personas que realmente tienen una situación económica precaria, sin que la actual crisis económica pueda dar lugar en ningún caso a recortes del derecho de defensa.
- Se debe revisar el contenido del derecho de Justicia Gratuita y de aspectos procesales para evitar situaciones de indefensión.
- Es necesario adecuar la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita a los nuevos recursos e infraestructuras tecnológicas.
- A la vez, es preciso contar con una homogeneidad en los criterios de las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita.
- Del mismo modo, se propone –en línea con los anteriores Observatorios– que el beneficiario de Justicia Gratuita tenga la posibilidad de elegir el abogado que le asista para hacer viable el sistema y evitar usos no deseables del mismo.
- Integración de la laguna legal existente en la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita sobre la pérdida de confianza entre el abogado y el beneficiario de la Justicia Gratuita.
- Elaboración de una Carta de Derechos del Beneficiario de Justicia Gratuita que recoja los principios básicos del servicio, que sirva de guía para el beneficiario y un impulso para la calidad del servicio.
- Incremento e impulso de la formación inicial y continua de los abogados del Turno de Oficio, con asunción de costes por parte de la Administración, con el objetivo de lograr una mayor especialización.
- Profundizar en las reformas legales respecto a la violencia de género, e incrementar el número de letrados de guardia para asistir a las víctimas.
- En el ámbito penitenciario, implantación del Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria (SOAJP) en todos los centros penitenciarios; y preceptiva intervención del letrado ante los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria para cualquier incidente, queja o recurso.
- Garantizar la asistencia jurídica de las personas extranjeras tanto en los procedimientos administrativos de alejamiento del territorio español como en los procedimientos judiciales de cualquier orden jurisdiccional y con independencia de su situación administrativa.
- Fomentar un servicio de orientación jurídica y Turno de Oficio especializados a favor de las personas con discapacidad.
- Exigir la dignificación de las condiciones de prestación del servicio de Justicia Gratuita por parte de los profesionales de oficio.

EL OBSERVATORIO DE LA JUSTICIA GRATUITA

El Observatorio de la Justicia Gratuita, una iniciativa del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) y la editorial LA LEY, fue creado en el año 2006 y presentó su primer informe en 2007. Tiene como objetivo ser un instrumento eficaz para el análisis y mejora del servicio prestado por la Abogacía a la sociedad mediante la asistencia al detenido y los Turnos de Oficio.

Anualmente, el Observatorio hace público su informe en el que se incluyen datos económicos del gasto en este servicio por jurisdicciones, autonomías, etc. La parte más importante del mismo la constituyen las Recomendaciones y Sugerencias de cambio o mejora elaboradas por un Comité de Expertos independiente, en el que están integrados representantes de la Administración, de las diversas profesiones jurídicas y de los sectores sociales afectados. Estas Recomendaciones se elevan al Ministerio de Justicia y a las Consejerías de Justicia de las comunidades autónomas. El informe estará disponible en: www.abogados.es, www.cgae.es, y www.laley.es.

Enviar esta página a un amigo.

[Nosotros](#) / [Contacto](#) / [Newsletter](#) / [Noticias](#) / [Tarifas](#) /
[MARKETING](#) / [COMUNICACION](#) / [INTERNET](#) / [DIRECTORIO DE BUFETES EN LA WEB](#) /
[Servicios Auxiliares](#) / [Tablón de Anuncios](#) / [El Foro del Marketing](#) /

[Publicaciones jurídicas](#) / [Colegios Oficiales](#) / [Boletines Oficiales](#) / [Facultades](#) / [Otros sitios de Interés](#) / [Enlaces Internacionales](#) /

info@lawyerpress.com - www.lawyerpress.com - [Aviso legal](#)